

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
24.ª SESIÓN
(Vespertina)

LUNES, 1º DE JULIO DE 2019
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

-A las 15:10 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 15:10 h, del día lunes primero de julio del año 2019, en el Hemiciclo del Palacio Legislativo del Congreso de la República, contando con la presencia de los señores congresistas César Segura Izquierdo, Miguel Ángel Torres Morales, Lourdes Alcorta Suero, Ángel Neyra Olaychea, Héctor Becerril Rodríguez, Julio Rosas, Javier Velásquez, Mauricio Mulder, Alberto Quintanilla, Gino Costa, Richard Arce, Jorge Meléndez, Edmundo Del Águila, Gilbert Violeta, Luis Iberico y Patricia Donayre.

Contando con el *quorum* reglamentario, se da inicio a la vigésimo cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al periodo anual de sesiones 2018-2019.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— presentación del señor Salvador del Solar Labarthe, presidente del Consejo de Ministros y del señor Vicente Zaballos Salinas.

Señores congresistas, se encuentra en la sala de embajadores el señor Salvador del Solar Labarthe presidente del Consejo de Ministros y el señor Vicente Zaballos Salinas ministro de Justicia y Derechos Humanos, quienes concurren a esta sesión con la finalidad de exponer los alcances del Proyecto de Ley 4187 referido a la democracia interna de las organizaciones políticas.

Vamos a suspender brevemente la sesión, con la finalidad de que ingresen a la sala de sesiones nuestros invitados.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, reiniciamos la sesión dando la bienvenida al señor Salvador del Solar Labarthe presidente del Consejo de ministros y al señor Vicente Zaballos Salinas ministro de Justicia y Derechos Humanos, quienes concurren a esta sesión con la finalidad de exponer los alcances del Proyecto de Ley 4187 referido a la democracia interna de las organizaciones políticas.

Damos la bienvenida a la congresista Mercedes Aráoz y a la congresista Karina Beteta Rubín, al congresista Pedro Olaechea.

Voy a dejar señores congresistas, en el uso de la palabra al señor presidente del Consejo de Ministros el doctor Salvador del

Solar Labarthe, a fin de que pueda exponer los alcances del Proyecto de Ley 4187 sobre democracia interna de las organizaciones políticas.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Salvador Alejandro del Solar Labarthe.— Muchas gracias, señora presidenta; mi saludo por su intermedio a todas las personas que integran esta comisión.

Estamos respondiendo a su invitación, presentes aquí con el ministro de Justicia para exponer la posición del gobierno sobre democracia interna, hemos hablado ya en algún detalle de este tema, en la sesión en la que participé junto con el ministro hablando de manera general sobre toda la reforma. Hoy será el ministro quien hable en mayor detalle de este tema.

En lo que me corresponde quisiera, si, recalcar que el esquema general de la reforma es un esquema, como habíamos dicho con anterioridad, que busca recuperar la confianza de la ciudadanía en la actividad política. Esta confianza creemos se va a ganar fortaleciendo los partidos políticos y al mismo tiempo generando reglas que permitan una mayor participación ciudadana en todo el proceso.

Es por eso, que creemos que es fundamental no perder de vista que estamos buscando un esquema por el cual, inscribirse como organización política, es decir, de alguna manera, entrar en la actividad política sea menos complicado que antes, menos oneroso a través de los esfuerzos, ya ha pasado por esta comisión la discusión respecto de dejar atrás las ochocientas mil firmas, y pasar a una cantidad razonable, más bien ya de militantes, de afiliados, de forma que sea la participación de la gente a la que sostenga a las organizaciones políticas.

Sin embargo, creemos que parte esencial de la legitimidad de las organizaciones políticas de cara a las elecciones, se ganará luego, en una elecciones internas que deben ser simultaneas, obligatorias, y abiertas en las cuales, las organizaciones políticas demuestren su capacidad de convocar a una cantidad significativa de ciudadanos, ciudadanos que además, tendrán la posibilidad de votar en un voto preferencial, que se restringiría a estas internas y ya no a la primera vuelta, como antes, para poder elegir entre los militantes del partido que serán un mínimo de 80% de los candidatos a presentarse, el 20% pueden ser invitados.

De manera que la legitimidad se otorgaría por una vía doble, por la vía de que los ciudadanos participan manifestando su voluntad de respaldar una organización política y de elegir a sus candidatos y al mismo tiempo, de que las organizaciones políticas puedan recoger una cantidad mínima de votos que funcionará como una valla que defina, ¿qué organizaciones políticas puedan pasar a las elecciones en primera vuelta?, y, ¿qué organizaciones políticas no?, perdiendo también su inscripción.

Quiero mencionar también, señora presidenta, que si bien el proyecto que discutimos hoy tiene alguna mención al tema de la paridad, me permitiría sugerir de acuerdo a la dinámica que

hemos visto ha funcionado de manera bastante fructífera en sesiones previas, que temas de relativa complejidad se discutan mejor por separado. Así como se discutió inscripción y cancelación por separado de democracia internas; nos parece y por eso, lo sugerimos, que el tema de democracia interna pueda discutirse de manera separada con el de paridad y alternancia, hay otro proyecto de ley que toca más a fondo este tema.

Creemos que la dinámica de esta comisión ha demostrado que se ha avanzado mejor así, por eso lo sugerimos.

Y por último, para redondear esta breve presentación, creemos que parte del fortalecimiento de los partidos de cara a la ciudadanía tiene que ver con el hecho de que ya no hay voto preferencial en primera vuelta, si no que el voto preferencial de alguna manera queda restringido a estas internas.

De manera, que eligiendo los partidos entre sus militantes y eligiéndose por votación popular en estas internas a quienes serán los candidatos, ya los partidos, las organizaciones políticas presentaran una lista, en una campaña donde solo se hablará de la visión general del partido y de sus candidatos y no de una competencia simultanea entre candidatos a la presidencia y vicepresidencias y los candidatos al Congreso, cosa que generaba mucha distracción de campañas simultaneas.

Dicho esto, señora presidenta, dejo en la palabra, por su intermedio, para una presentación más detallada cuando usted, disponga que corresponda a nuestro ministro de Justicia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— La presidencia, agradece al señor Salvador del Solar Labarthe, presidente del Consejo de Ministros por su presentación y cede el uso de la palabra al señor Vicente Zeballos Salinas ministro de Justicia y Derechos Humanos para que realice su exposición.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (MINJUS) doctor Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Señora presidenta, señores parlamentarios, señor premier; muy buenas tardes.

Tal como lo ha enfatizado el señor premier. Él ha abordado inicialmente una propuesta integral, general y recogiendo ya anteriores presentaciones a la cual, usted, estuvo a bien en invitarnos.

A la fecha vamos a tratar el Proyecto de Ley 4187 relacionado a lo que es la democracia interna y la promoción de la participación ciudadana.

Debo dejar constancia, que en sesiones anteriores también se ha invitado al Jurado Nacional de Elecciones y a la ONPE y particularmente en lo que respecta al Jurado Nacional de Elecciones, ellos sustentaron parte de su proyecto de ley de código electoral y simplemente es para recordarlo. Ellos enfatizan de la necesidad de una participación obligatoria de los organismos que integran el sistema electoral llámese Jurado Nacional, Reniec y ONPE. Asimismo, hablan de la necesaria simultaneidad de las elecciones internas y también destacar de

que si bien, no es consiguiente con la propuesta nuestra; pero si excluye la posibilidad de que los cargos lectivos sean producto de una decisión de delegados.

Y también, finalmente, proponen este código electoral, de que un quinto de *cargos electivos pudieran ser invitados. Pero a diferencia del nuestro, de que estos participen de las elecciones internas.

Voy a pasar ya a lo que significa la propuesta nuestra, si me permiten.

Bien, pasamos a lo que es la presentación.

En primera instancia, solamente ubicarnos en el escenario presente. La propia legislación electoral actual, proponen tres modalidades de elección:

Elecciones abiertas, en las cuales participan tanto afiliados como nuevos afiliados.

Elecciones cerradas, donde participar exclusivamente militantes o afiliados.

Y las llamadas elecciones indirectas, que no es otra cosa que las elecciones a través de la decisión de los llamados **(2)** delegados. De estas tres obviamente, la modalidad que ha primado es justamente, la tercera, las elecciones indirectas y la mejor evidencia, es lo que aconteció en las últimas elecciones generales del año 2016

Aquí nos detenemos un poco para compartir con ustedes, algunas observaciones o circunstancias críticas que se encuentran en las elecciones internas.

Primero, que no están perfectamente difundidas, los ciudadanos electores que son el impulso de una democracia, no están advertidos de los alcances, contenidos y la vinculación que generan con los partidos políticos y con nuestra democracia, lo que son las elecciones internas, y la mejor respuesta a ello, es que hay una escasa participación, obviamente, que hay partidos políticos y que se esmeran en una participación activa, dinámica, y la mejor evidencia es que tienen una interesante militancia y esto refuerza a la democracia, cuanto se quisiera que todas estas propuestas tengan esa misma dimensión en su tratamiento y aceptación por parte de las demás fuerzas políticas que han participado especialmente en las elecciones del año 2016.

Y un hecho objetivo, es que en las últimas elecciones generales, como esta puntualizado en diapositiva en el punto 2, del 2016 solo 4 partidos políticos solicitaron asistencia técnica de la ONPE.

En la propuesta que estamos alcanzando, que vamos a detallar más adelante, estamos proponiendo una participación de carácter obligatoria, el caso que estamos comentando 2016, escasamente 4 partidos lo permitieron y se hace necesario, porque transparenta en la elecciones, el hecho que sean internas no están ajenas a lo que significan comentarios, objeciones, impugnaciones.

Pero creo que hay un aspecto mucho más importante, el Barómetro de las Américas establece que el Perú, en el continente, es el país en el cual, la ciudadanía muestra el más mínimo apego a los partidos políticos, el 7,5% que es bastante escaso, por no decir modesto, y justamente, participar en una elección interna es decir, una fase previa a una elección ordinaria, no solamente es motivadora sino que necesariamente involucra y relaciona con su democracia a los ciudadanos.

Llevando ese enfoque acá a la realidad de nuestro Parlamento, miren 30 parlamentarios de los 130, tienen relación o vinculación, afiliación con un partido político, nueve si lo tienen con una organización de carácter regional; es decir, que aproximada un 23,1% del 100% de 130 parlamentarios tienen relación, afiliación con un partido político.

Pero algo más delicado, 37 congresistas que significa más o menos el 28,5% de los actuales congresistas, perdonen la redundancia, militaron antes en un partido político diferente al cual, los ha llevado a este Parlamento. Y estas son cifras planteadas por la Asociación Civil Transparencia del año 2016.

Cuál es la propuesta que estamos alcanzando a través del Proyecto de Ley 4187, a esta comisión y en su oportunidad seguramente, el Pleno del Congreso de la República, es que haya un auténtico cambio, que permita dinamizar la participación de los ciudadanos, especialmente a partir de las elecciones internas.

Decimos que son elecciones abiertas, porque los afiliados tienen derecho a elegir y a ser elegidos, y todos los ciudadanos no afiliados tienen derecho a elegir, algunos lo califican como elecciones universales y esto, no es ninguna novedad, porque ya preexiste en el actual ordenamiento electoral peruano.

Decimos como propuesta, elecciones obligatorias porque todos los ciudadanos deben votar, tan obligatorio como lo es hasta la edad de 70 años, el día de hoy participar en unas justas ordinarias y también lo sería para las elecciones internas que estamos proponiendo.

Es decir, que los ciudadanos son corresponsables del proceso de selección de sus candidatos, y un tercer aporte, que estamos alcanzando en la propuesta, que es una definición bastante pertinente, que es la simultaneidad. Es decir, que todas las propuestas políticas que participarían, estarían obligadas a participar en una misma fecha en estas elecciones internas, se realizan el mismo día y a nivel nacional, y obviamente, serían parte del cronograma electoral, que finalmente lo aprueba el Jurado Nacional de Elecciones.

Y en este espacio tendría una participación obligatoria tanto Jurado Nacional como la Reniec y la ONPE.

Ahora, a efecto de ello, los resultados que emergen de estas elecciones, tienen el carácter de obligatorio cumplimiento; es decir, no estarían sujetas a algún tipo de modificación por más legitimidad que tenga la estructura de la autoridad central del partido político –seguimos con la propuesta–

Nosotros diferenciamos lo que son afiliados y no afiliados. Afiliados son los que podrían postular a las elecciones internas y para ello, se requiere tener un mínimo de un año de militancia o de afiliación. Sin embargo, en las disposiciones transitorias que estamos alcanzando, proponemos que para las elecciones del 2021, no se fija el año, se hace una medida transitoria, si no 6 meses.

Asimismo, también estamos proponiendo de que las posiciones definidas, luego, de las elecciones internas, se ordenan de acuerdo a la votación que recoja cada uno de los señores candidatos y esto tenemos que precisarlo, o sea, aquí, no es una participación por listas sino son candidaturas individuales, por decir, Lima son 36 cupos de congresistas, no se propone una lista de 36, podrían inscribirse 500 y cada afiliados o cada militante votaría por una de ellos y obviamente, el orden se propondría finalmente, de acuerdo al que tenga mayor votación, en buen castellano, sería como el que conocemos hasta el día de hoy como el llamado "voto preferencial".

Los no afiliados, obviamente, son los designados por el partido político [...] Jurado Nacional y la ONPE hasta un quinto de la lista, o sea, el 20% pueden ser invitados o designados y los lugares tienen que ser necesariamente definidos antes de las elecciones internas, obviamente, ellos pueden, podría correrse el temor o la amenaza de que pudieran perfectamente agruparse todos los invitados o designados al comienzo de la lista o al final de la lista. Se está proponiendo, también, de que esta ubicación tenga el carácter de alternado en su ubicación.

Asimismo, también, en la propuesta que estamos poniendo a su consideración, estamos señalando, que los partidos deben lograr en las elecciones internas una votación no menor a 1,5% de los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones. Esto, más o menos equivale a doscientos ochenta mil, ciudadanos y parece un número elevado, es elevado, definitivamente ¿no?

Pero, obviamente, lo que queremos es que partidos que estén perfectamente legitimados, que estén a un encuentro cívico con los ciudadanos, sean los que finalmente, participen en las elecciones ordinarias que se convoque en su oportunidad.

Y en el caso de las organizaciones políticas regionales, ya no se exige el 1,5% de los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones, sino el 4%; pero obviamente, esto sujeto a la densidad electoral de la respectiva región.

Si hay dos diapositivas relacionadas a paridad y alternancia, que el señor premier ha sugerido de que estas sean vistas en la próxima invitación, que se nos haga, para discutir lo que es el proyecto de ley de paridad y alternancia y el voto preferencial.

Algunas interrogantes que quedan sueltas, y que es necesario absolverlas. El sistema de elecciones abiertas simultaneas, obligatorias debilita la ley interna de los partidos, muy por el contrario la dinamiza, o sea, va a haber un auténtico ejercicio de civismo al interior de los partidos políticos, porque obviamente, si se está exigiendo un mínimo de un año para participar en las elecciones internas, obviamente, que los

candidatos futuros tienen que hacer vida partidaria, y la vida partidaria no se hacen apareciendo, justamente, en las elecciones un año antes, o sea, tiene que haber un nivel de reconocimiento, de actitud, de posesionamiento dentro del partido político. Más bien, esto fortalece a los partidos políticos y los partidos políticos no estarían calificados, obviamente, para justas electorales, sino harían un auténtico ejercicio de control, de trabajo político partidario que fortalece la democracias.

La segunda observación, es que las elecciones internas, simultaneas, y obligatorias, generan costos para el Estado, y hemos sido recurrentes en distintas participaciones de que esto cuesta. En principio cuesta, porque la posibilidad de que las elecciones internas se den en estos momentos, ya preexiste en la ley electoral actual, la circunstancia es de que no se le hace uso muy frecuente, solamente para recordarnos y lo enfatice inicialmente.

Existen a la fecha 3 modalidades, elecciones internas con votación de afiliados, y elecciones internas universales con votación de afiliados y no afiliados, y la invitación por delegados. Suponiendo que todas las fuerzas políticas sin ninguna modificación en estos momentos, optaran, por elecciones universales con el voto de afiliados y no afiliados, ya estaría generando un gasto, o sea, ya preexiste ese gasto.

Pero más, aún, quedarnos en el contexto numérico, la democracia cuesta, por supuesto que significa un costo, pero nos da mayor legitimidad, más aun, vamos a tener mejores instituciones, una democracia muchos más sólida y una representación más solvente; qué es una inversión, sí es una inversión, pero una inversión para el país, o sea, que el aspecto económico definitivamente, no signifique una trabas para poder impulsar las elecciones internas.

Hemos tratado de recabar de la propia ONPE, ¿cuánto significaría el costo de las elecciones internas?, Lamentablemente no tenemos información oficial. Sin embargo, hemos estado cruzando información y esto abordaría los trescientos millones aproximadamente, o sea, es una suma bastante considerable.

Pero, reitero, es un costo que como país tendríamos que asumirlo, tratando de reforzar nuestra propia institucionalidad y superando las debilidades que en estos momentos tenemos como esquema electoral.

¿Por qué al votar en elecciones internas se plantea como obligatorias?, definitivamente, si no son obligatorias, un poquito que resquebrajaría la necesidad de recurrir a las elecciones internas, estamos hablando de fortalecimiento institucional de los partidos políticos. Estamos hablando de fortalecimiento del Sistema electoral, tienen que tener estas el carácter electoral, porque va a permitir acercar al ciudadano a sus autoridades, o en ese momento a sus candidatos y obviamente, está acercando a la institucionalidad democrática que se proponen a través de las justas electorales.

Lo segundo, hay estudios que determinan que el voto voluntario reduce a la participación, y lo que se quiere es alentar la participación. Entonces, de una u otra manera, en tanto, no tengamos en nuestras estructuras culturales perfectamente sólidas, se hace necesario que tengan este carácter justamente, de obligatorios.

Por qué no es posible manipular los resultados de elecciones internas, pese a ser elecciones abiertas, y una pregunta bastante capciosa por cierto. Pero no olvidemos, que son elecciones simultaneas que se van a dar en todas las fuerzas políticas que vayan a participar, por eso, hablamos de elecciones simultaneas.

No se van a votar en los partidos políticos, se van a votar justamente, en los despachos físicos, cual si fuera una elección regular. Quienes recordaran su mesa de sufragio, pues, es usual, que reiteremos nuestra votación en ese lugar de sufragio, pues, ahí, será también la elección o decisión de nuestra votación interna.

Y tan igual, como ocurre en una elección regular, se acude a la mesa de sufragio, se entrega el DNI, se verifican los datos personales, se le entrega la cédula y luego, finalmente, se va a hacer el ejercicio del voto.

Y lo último, es por qué se inventa este tipo de elección para el Perú. No, es que no lo estamos inventando, ya existen experiencias comparadas como Argentina o Uruguay que ya lo vienen ejercitando, obviamente, con particularidades propias de su realidad. Pero en el país, lo que estamos dando es un aporte bastante interesante desde nuestro modesto entender, que trata de consolidar nuestra democracia desde sus bases previa o preliminar, que son las elecciones internas.

Cuánto quisiéramos, no llegar a esta propuesta y que todos los partidos ya lo tengan predeterminado en sus estatutos u ordenamiento interno, la preexistencia de las elecciones internas; pero no existen, bueno, sí existen, pero en ínfimos partidos políticos.

En consecuencia, creo que sería importante que pudiera recabarse esta propuesta que estamos alcanzando, en una sana perspectiva de mejora nuestra representación, de reforzar nuestras instituciones y de hacer nuestro espacio político electoral, un espacio que nos permita consolidar nuestra democracia con una participación activa, dinámica y con ciudadanos que no solamente se sientan identificados con su país cuando va a votar, sino que se les dé la oportunidad de acudir a un auténtico ejercicio de ciudadanía.

En resumen, nuestras propuestas recogen las siguientes premisas:

Primero, elecciones abiertas, obligatorias y simultáneas y con una participación obligatoria de la ONPE. Es decir, aquí participan afiliados y no afiliados.

Lo segundo, para los cargos electivos pueden postular aquellos afiliados que tengan un año de afiliación, y los no afiliados

pueden ser designados hasta un quinto de la lista, o sea, un 20%.

Lo tercero, el mandato de paridad y alternancia, que lo vamos a abordar en una sesión posterior, cuando lo determine la señora presidenta, que es parte también, de un proyecto específico.

Y lo cuarto, elección individual con resultados obligatorios. Es decir, al estar supervisados por el sistema electoral, contar con un marco electoral propio de cada partido político, obviamente, los resultados tienen que ser respetados y no están sujetos a ninguna decisión unilateral y discrecional, que pueda tomar el partido o la agrupación política partidaria.

La participación ciudadana en las elecciones internas, no debe ser menor a un quinto, ya les dije más o menos bordeaban los doscientos ochenta mil participantes, **(3)** que es la media de las últimas elecciones generales del 2016 y, finalmente, también se hace extensivo estas propuestas a las organizaciones político regionales.

Presidenta, salvo el tema de paridad y alternancia que lo estamos dejando para una próxima sesión, dejamos abierta, si usted lo permite, la participación de los parlamentarios para absolver inquietudes.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor ministro.

Se ofrece ahora el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen formular las preguntas.

Congresista Alcorta y estoy con el control de oradores, sigue la congresista Aramayo, y tomo nota del congresista Mulder, Velásquez, Quintanilla y sigo anotando.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Saludar a sus invitados al premier y al ministro de Justicia con todo respeto, con todo aprecio, pero con toda sinceridad, no lo tomen a mal, vamos a ilustrarlos también.

Las propuestas que ustedes están trayendo, no son de ustedes. Las propuestas son totales encabezados por el señor Fernando Tuesta, el mismo grupo que lo ha acompañado. Propuestas que son viejas, antiguas, quinquenio 2006, quinquenio 2011 y el quinquenio de ahora, no es nada nuevo y con todo respeto, porque lo hago con todo respeto, no conoce usted un partido político por dentro, no tiene idea; entonces, no pueden ustedes con la autoridad y el poder que tienen hoy día en el Ejecutivo imponer a este Congreso sí o sí si no cierro propuestas que no tienen pies ni cabeza, realmente no es así.

En el análisis que ha hecho y por favor, disculpen si se siente que hay una impertinencia, pero también ustedes tienen que internalizar lo que vamos a comentar nosotros el día de hoy. Nada de esto es nuevo y esto no va a acercar a la población con los partidos, porque si tenemos al presidente de la República, el presidente de los 32 millones de peruanos que se ha paseado por todo el país despotricando al Congreso, bien poco vamos a avanzar. Eso estuvo muy mal y no hubo nadie que le dijera al presidente, no haga eso con su asesor que ayer ha sido famoso el

argentino a quien le pedí a usted información al señor Aguiar como le pedí al premier anterior, al señor Villanueva, metido en la cocina del poder en el gabinete del consejo, pésimo, muy mal.

En la página 2, habla usted de democracia interna. En el rubro 2 que dice participación de organismos electorales no obligatorias de partidos políticos [...] técnica la ONPE. ¿Qué asesoría técnica pueda dar la ONPE? Ahora está hasta descabezada, ¿qué asesoría? ¿La de Cavasa o la de quién? ¿Sabe lo que es la ONPE? Tienen idea, llegan ustedes alguna vez a la ONPE, eso no pueden recomendarlo, está mal, es un desastre la ONPE.

Ciudadanía poco involucrada en la vida política de los partidos. No se van a involucrar por esos cambios, como las reformas tampoco van a resolver problemas de luz y agua que ya no voy a repetir, porque es un bla, bla, bla de todos nosotros. Yo les pregunto con todo respeto resalto, porque es con respeto lo que debo hacer, ¿ustedes intuyen a la población, la conocen, saben, la huelen? ¿Huele es el tema la intuye, la perciben qué es lo que quiere la población? ¿Les interesa? Hablo de la gente A, B, C y la gente C y D le importa un rábano la política, tienen otros intereses, otra preocupación, otra problemática, no les interesa la política, no sabe ni quién es su alcalde y en el peor de los casos todavía eligen al peor alcalde.

Álvarez en Ancash ha sido elegido tres veces, el que le sigue ha sido elegido tres veces y todos con su consejo regional, el gobernador del Cusco, el de Tumbes, más de la mitad del país está preso, entonces, eso no va acercar a la población porque la misma población las elige. Y como les digo, tenemos un presidente que se pasea por todo el país despoticando del poder autónomo que es el Congreso que se va a respetar, porque lo va a tener que respetar le guste o no al señor presidente.

Después en la página 3, habla usted de los afiliados tienen derecho a elegir y ser elegidos. Con esa misma argumentación, a través de la mesa señor ministro de Justicia, los afiliados tienen derecho a elegir y ser elegidos, la población también tiene el mismo derecho a elegir y ser elegidos la población, eso de cerrar voto preferencial de ninguna manera, porque es lo más democrático. Los que tienen que hacer los partidos es presentar listas, realmente, en lo posible impecables donde uno inclusive equivocándose, no importa si no votó por el 7, y votó por el 5 por equivocación, pero es un buen congresista.

Yo reconozco en el Congreso hay pésimos congresistas. No quiero irme de boca, porque pertenezco a esta institución, pero también reconozco hay gente impresentable, lo tengo clarísimo, pero no vaya al extremo del otro lado a decir que tienen derecho a elegir, la población también, quiénes son ustedes para impedir que la población puedan elegir en una lista de cualquier partido quiero votar por el 5 y por 7, quiero votar por el 7 y por el 24, ¿quiénes son [...] para impedir eso? Han habido tres procesos, tres períodos presidenciales y congresales [...] se ha traído en ningún Parlamento se votó, no pasó, no pasó la ley. Hay congresistas que ni siquiera [...] que ni siquiera han

pasado a hacer proyectos y en otros procesos ha votado en los dos períodos anteriores.

Después ustedes hablan también, porque usted puso el ejemplo de Lima, señor ministro de Justicia, caso de 36, repito sus palabras, 36 por Lima, puede ser 500 [...] Los 36 tienen derecho, el número 1, como el 7, como el 15, 23 y el 31 tienen derecho a ser elegidos, ¿cuántos pueden salir por Lima en el mejor de los casos? 7, 8 por Lima, ¿qué? ¿Los demás van de relleno? Entonces, no podemos [...] por Lima, pues, porque los demás no van a salir en una manera, no hay forma, porque votan por una lista cerrada, no tienen manera de salir, les quitan ustedes el derecho al pueblo a que tanto alaban ustedes y que tanto resaltan para que estén más cerca, le quitan el derecho a elegir en una lista, es inviable, todos tienen derecho, el 1 también tiene derecho y acá hay varios que han estado en diferentes números y han ganado los primeros, pero no tienen ustedes ningún derecho de quitarle a la población, ese derecho a elegir como pone usted afiliados tienen derecho a elegir también.

Después en la página 5, el sistema de elecciones internas simultáneas, perdón acá. ¿El sistema de elecciones abiertas simultáneas debilita a la vida interna de los partidos? Claro que los debilita. Uno puede llevar cualquier cantidad de gente en un ómnibus y hacer que voten por una determinada lista del partido, no les interesa, ¿quién conoce al partido? Su gente, sus afiliados, sus militantes, sus simpatizantes, pero desde el momento que usted lleva, hace elecciones abiertas, ya ha habido eso en el Perú, ya hemos tenido eso en Perú, ya hemos tenido eso en Lima, es un caos la calle, repleto de anuncios y usted no puede pretender que la gente de la calle vaya a votar por [...] de un partido, porque esa misma gente vaya a votar por lo del APRA, por la Izquierda, por Acción Popular y por todos.

Es como tener firmas haber firmado en todos los padrones, es inviable, no tiene ningún sustento, es de locos, realmente que la gente de la calle que no conoce la vida del monstruo de un partido por dentro, ¿van a votar? Ese día va ser todo el día, van a votar por diferentes partido, yo voy por el APRA, yo voy a votar por Acción Popular y voy a votar por quien me dé la gana. A ver, ¿eso va a ayudar? Va alejar a los partidos. A la gente le importa un rábano los partidos políticos el día de hoy y gracias a Dios peor hoy día, gracias al presidente Vizcarra.

Después acá dice, el sistema de elecciones abiertas simultáneas, perdón, [...] les va costar a todos. Esto le va costar al gobierno, le va costar al partido, le va costar a todos como si fuera tan fácil hacer una elección interna, como si fuera sencillísimo, como si fuera gratis en un día para otro, como quieren ustedes. El 15 tengo los proyectos sí o sí, sino cierro. Así no es ah, así no va ser tampoco. No nos van a medir amedrentar con esta situación, con todo respeto.

Y por último, presidente, eliminar el voto preferencial, como estoy viendo acá. La señora Renata Weber de la Unión Europea que estuvo en la elección de PPK en el Country y usted estuvo

presente, señor Zeballos en esa reunión, donde estuvo también Idea Internacional y Transparencia, estuvieron allí presentes, Percy Medina, el señor Távara, ¿qué recomendaron, por ejemplo, con el voto electrónico? Eliminarlo, quitarlo, desaparecerlo, porque tiene que hacer una auditoría antes y un después, sino como dijo el señor Gino Costa, el tema del proceso. No, hay que hacer una auditoría al software, adentro, a la madre que está adentro metido en el vientre de la computadora, eso habría que hacer y no se hizo, no se ha hecho nunca.

Entonces, si están diciendo que esto de acá puede ser *hackeado*, y si hubieran un poco de noticieros internacionales se darían cuenta que las elecciones en todas partes, ya no utilizan el voto electrónico, salvo que sean cosas muy lejanas, los que están fuera del país, pero es una barbaridad tener voto electrónico y yo fui con mi despacho que está atrás a la ONPE cuando estaba el señor Cucho. La gente misma de la ONPE no tenía cómo hacer la votación y yo voto en el Colegio María Reyna y había gente de San Isidro, supuestamente la más ilustrada, gente mayor, gente joven no sabía cómo usar la computadora y no es como dijo una congresista acá que la población tiene noción cómo votar. Sí, una población vulnerable sí puede saber que quiere votar por el señor Marco Arana o por la señora Mercedes Aráoz. Sí, lo que no sabe es como llevar operativamente ese voto ¿y qué han tenido que hacer? Hasta han tenido que dirigir, han tenido que acompañarnos y hacer ellos la votación, ahí está el informe de la propia ONPE, no estoy inventando, no sé si ustedes lo han visto.

Pero la misma gente de la ONPE ha llevado esta gente hasta la computadora y ellos han votado, eso no tiene nada que ver con la capacidad de ellos de elegir. Yo quiero elegir, votar por el señor Pérez, pero a la hora de ir a hacer operativo mi voto, no sé cómo se usa la computadora, es como la gente que no quiere bajar por las escaleras mecánicas de un centro comercial o que no quiere conocer más, porque le tiene miedo. Esa es la realidad nuestra y usted no puede venir a imponer ese tipo de cosas.

Y por último, presidenta, la señora presidenta de Transparencia Internacional que ha desplazado al señor Ugaz es la misma tendencia, desaparecer el voto electrónico, no funciona, es una estafa. Las computadoras hay que renovarlas permanentemente, a la gente no le enseñan a votar, fue una estafa, fue un engaño, eso ha sido un grave error. No cometamos errores, porque ustedes quieren componer el mundo, porque se sienten que están con el poder y por encima de todos, hablan de esa forma, porque nosotros no vamos a salir elegidos, ya no vamos a regresar, pero yo voy a defender este fuero a muerte y voy a defender la institucionalidad del Congreso, no de la gente, sino del Congreso y yo votaré a conciencia, porque creo que debe ser así, pero no por imposiciones y que sí es así, cierro o cierro, así no es.

Y yo me imagino que la presión del presidente que esto se cierra el día 15 o 20, porque sino cierro o cierro, es porque es parte de su discurso y que tenga el respeto, señor premier, con todo respeto lo digo que para el 28 de julio si llegamos el 28 de

julio, porque de repente pasa otra cosa, la gran estabilidad del país económicamente todo es una inestabilidad absoluta por esta situación que estamos en una *malagua* de atrás y de adelante que nadie sabe cómo resolver.

Ayer nomás el señor de Sedapal dijo que había cercado todas la seguridad del agua para Palacio de Gobierno, como si los mandatarios y los que van a venir, van a vivir en Palacio de Gobierno, todos se alojan en San Isidro y deberían tener agua todo el día. A ver, lo que le quiero decir, presidente, es que el presidente de la República el 28, si es que llegamos, no venga con un discurso a confrontarnos o maltratar al Congreso, porque eso no se lo vamos a permitir. Eso lo digo en forma muy personal, respeto guardan respeto y así como ustedes quieren que los respetemos, premier, usted es el vocero del presidente, con todo respeto, con todo respeto lo reitero, también guardamos respeto hacia nosotros, que quede eso bien claro y bien establecido, más allá de nuestras discrepancias, es lo que tenga que hacer, el voto preferencial, obviamente, lo voy a defender a muerte, para conseguir lo más democrático, lo más absolutamente democrático.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Antes de darle la palabra a la congresista Alejandra Aramayo, señores congresistas, hay 14 señores congresistas inscritos en la lista, entonces, les pido, por favor, precisión en cuanto a las consultas y a los aportes que vayan hacer cada uno de ustedes.

Congresista Aramayo, tiene la palabra.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, presidenta, saludar a los invitados y a los colegas congresistas.

Han pasado varios años, varias décadas de años desde 1948 que la Declaración Universal de los Derechos Humanos involucrara un diálogo que analiza libertades, presidenta. Hoy vamos a abocarnos a un grupo de libertades que tiene que ver con los derechos civiles y políticos, que si bien es cierto están en la tercera generación, vinculan directamente a los que se encuentran conexamente a las primeras, la libertad, la igualdad y la fraternidad que fueron los pilares de la revolución francesa, hablaban de los derechos civiles y políticos, de los derechos sociales y culturales.

Hoy en su intervención la congresista Alcorta no con menos razón ha dicho que hablar de una reforma involucra algunos requisitos mínimos y esos requisitos son la producción del conocimiento en función a las elecciones, pero también la experiencia en un proceso electoral. ¿Cuántas de las personas que hoy nos plantean una reforma política de la naturaleza que hoy nos convoca, han hecho vida política? ¿Cuántos han conformado un partido político? ¿Cuántos han tenido que renunciar? ¿Cuántos han tenido que reinscribirse y seguir en la vocación de hacer política? Que hoy más que nunca es una actividad que, seguramente, desalienta a muchos, porque hay persecución, porque además no han

incentivos, porque está criminalizada, porque está desacreditada, deslegitimada, entonces, hubiese sido, presidente, haciendo mía las palabras de la congresista Alcorta, que quienes proponen la reforma política que va de la mano, además, de una reforma electoral, hubieran podido tener experiencia de lo que aquí hablamos y es un elemento que no encontramos en este análisis.

Entonces, hay que decir que este análisis tiene principios, tiene principios jerárquicos que no pueden ignorarse y que hay una separación didáctica entre derechos políticos y libertades y eso tiene que quedar claramente establecido. El derecho de sufragio es libre, sin embargo, se dice en el artículo 31.º de la Constitución Política del Estado que es obligatorio. Hoy la reforma que plantea el Ejecutivo dice, además, de que hay que ir a votar de manera obligatoria en dos momentos y vulnera el desarrollo constitucional del artículo 31.º y, bueno, miremos esta metodología nueva que creo que es necesaria, es vinculante, democracia interna, voto preferencial.

¿Cómo fortalezcó la democracia interna para establecer o no el voto preferencial? Voto al que, además, se le ha satanizado más de lo necesario y que valdría la pena hoy reivindicar, ¿por qué la ciudadanía marca el voto preferencial gracias al cual muchos de nosotros si no es la totalidad estamos? Es porque el parlamentario decide a quién le da la confianza, a quien lo representa mejor, a quién de toda la estructura parlamentaria o municipal que se presenta, es a quien le va a ceder su confianza.

Por eso yo quería hacer algunas reflexiones respecto a lo que nos plantea hoy el Ejecutivo. Dice que las elecciones internas de los candidatos de las organizaciones políticas se realiza a nivel nacional mediante sufragio obligatorio y que estas elecciones deben ser abiertas, simultáneas, obligatorias y sus resultados son vinculantes **(4)** y pone en el mismo status al ser abiertas a los ciudadanos de los militantes, pero aquí hay jerarquías, aún siendo todos iguales somos diferentes ¿y por qué? Porque yo al ser militante, tengo deberes y tengo derechos y esos derechos me arrojan a mí el asistir a mis sesiones parlamentarias, a mis reuniones grupales, partidarias, a aportar para el financiamiento, a participar de las convocatorias de las mismas, a construir a partir de mi ciudadanía un partido político ¿y qué es un partido político? Es una institución ¿y qué es una institución partidaria? El soporte de la democracia.

Entonces, por qué yo que soy militantes tengo que tener el mismo status de un ciudadano que está en proceso de construcción partidaria, habría que empezar a diferenciar eso, entonces, si yo quiero que los partidos políticos se abran y no sean solamente plataformas electorales y que solamente funcionen cuando hay convocatorias de elecciones y los cronogramas empiezan a marcar los períodos y quiero, además, ser un centro de reflexión, de análisis, de creación, de opinión política, un centro y epicentro de activismo tendré que cambiar de mecanismos y, ciertamente, también los partidos políticos tienen que hacerse una autocrítica de lo que han podido modernizar de

acuerdo a los nuevos retos que el mundo moderno nos impone, la globalización, las ciudades digitales, el [...] y otros más, ¿cuánto hemos hecho?

Entonces, respecto a eso, creo que hay una alternativa para articular lo que podría querer el Ejecutivo y lo que podría ser viable desde los partidos políticos y debo aclarar que hablo a título personal. Creo que los partidos políticos tienen que tener actividades y estas actividades vinculan a ciudadanos que sin ser militantes, quieren hacer política, creo que esos ciudadanos con un alto criterio de responsabilidad, que quieren hacer política se les podría vincular en unas primarias ¿y a través de qué? Los partidos políticos que han hecho actividades a través de los espacios juveniles, de mujeres, de líderes, sectores gremiales, tienen un padrón de gente que sin ser militantes es simpatizante del partido.

Considero que esas personas y sin estar en un padrón político, podrían ser los llamados a participar de las primarias acreditando, por ejemplo, plazos mínimos de participación, un año, año y medio, dos años. Si estamos de cara a un proceso electoral, el año 2021, bueno, que sean dos años de activismo político para aperturar la posibilidad de que esas personas que se han sentido identificadas con un partido político puedan participar de las internas.

Entonces, se reivindicaría de esta manera el artículo 24.º de la ley de organizaciones políticas que establece que para un proceso de elección interna, se puede decidir en elecciones universales libres y voluntarias directas, secretas y afiliados y no afiliados. Algunos dato para tener en cuenta es que el año 2016 solo el 23% de los parlamentarios pertenecen a una agrupación política por la que postularon, somos muchos de los que estamos acá independientes, entonces, la construcción política, la identidad política es un tema en trabajo, en desarrollo. Puede ser una decisión abrupta, normativa la que nos haga creer, la que nos haga adquirir convicciones, yo creo que no.

Recientemente se ha puesto en debate, además, el tema de las adherencias y los afiliados y es un tema que también creo relevante en este momento que hablamos de la democracia interna. Hoy, señora presidenta, la población electoral es de 24 millones de habitantes y fracción en el padrón electoral, los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones de carácter nacional fueron 18 millones, entonces, no hay un aliciente para participar en los procesos electorales, porque esto se dan con fines inquisitivos.

Veamos el último referéndum que se contamina una elección subnacional y digo se contamina, porque la gente fue a votar para castigar al Congreso, no para elegir a los gobernadores y a los alcaldes que era una actividad absolutamente positiva, vecinal en primera instancia y segunda con una mirada macrorregional, entonces, creo que este proceso de participación obligatoria, inquisitoria, primarias y en elecciones generales, podría a la larga resultar altamente perjudicial para la

construcción de la clase política nacional. Yo lo voy a dejar acá.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aramayo.

Congresista Mauricio Mulder, tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, dándole la bienvenida al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia para reeditar un debate que ya hemos tenido en esta comisión, creo que hay que saludar el espíritu democrático suyo, presidenta, de volver a poner este tema, supongo con la intención de que quede bien clarito la posición que cada uno de los partidos tenemos y que, además, han sido puestas de manifiesto también ante el propio presidente del Consejo de Ministros cuando tuvo bien invitar a un grupo de partidos políticos y en donde tuvimos presente nosotros y este fue el tema que generó mayor discusión, el tema de estas organizaciones internas, obligatorias para todos los ciudadanos y el señor Del Solar sabe cuál es nuestra posición que es decididamente en contra.

El tema es que no nos han explicado los dos ponentes, ¿por qué razón consideran que esto es mejor que lo anterior? No entiendo dónde va estar el punto más democrático o más firme en lo que se refiere a la participación de todos los ciudadanos en las elecciones internas de un partido que, además, se van a realizar en el mes de octubre del año anterior a la elección, o sea, casi siete meses antes del proceso electoral y que en qué va a beneficiar eso a los partidos políticos que son la columna vertebral de la democracia y a la democracia en su conjunto. No nos explican las razones por las que consideran que esto es mejor que lo otro, simplemente dicen que no que hay que ver la manera de involucrar al ciudadano en la vida interna de los partidos, etcétera, pero son, pues, teoría.

El único país, presidenta, donde este tema se ha puesto en América Latina, el único país en donde esto funciona, es en Argentina y no es casualidad, lo ha mencionado la congresista Alcorta. A lo mejor deberíamos pedir que al señor Maximiliano Aguiar también lo cite acá y venga, porque puede ser que él haya sido el que haya metido esta idea en la cabeza del presidente de la República, porque el único país es Argentina. Ningún otro país de América Latina tiene ese sistema y no es que en Argentina sea una maravilla. En Argentina hay una realidad política distinta a la peruana, allí los partidos son mucho más fuertes, pero además, ahí hay un partido hegemónico, histórico que es el peronismo que está dividido en siete u ocho facciones, no lo sé y que, claro, necesitan dirimencias de esta índole para que sus acciones internas puedan encontrar alguna solución y no terminen golpeándose entre sí, no es una realidad como la peruana.

Y extraña que se traiga esto como si fuera una panacea, incluso casi con la misma secuencia. En Argentina se le llama Paso, primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, igualito que acá. Yo creo, presidenta, que han escuchado ellos de sobra nuestros argumentos en contra. En primer lugar, hemos señalado

claramente que el hacer que el ciudadano común y corriente participe en un proceso de elección interna en el que no ha participado ni siquiera como oyente o como receptor de campañas, porque es obvio de que si vamos a tener una elección interna en el mes de octubre del año anterior con los candidatos internos de un partido, esos candidatos se tienen que haber definido, por lo menos, con dos o tres meses de anticipación dentro del partido, porque no sabemos cómo se van a inscribir. De eso no dice nada el proyecto de ley que de por sí es súper reglamentarista.

El artículo 24.º tiene dos páginas, ¿dónde hay cuerpos legales en donde los artículos tengan dos páginas? Eso es exageradamente reglamentarista, pero en fin, esos dos meses antes a la elección interna, son dos meses en los que el partido político tiene que inscribir a quienes quieran ser candidatos y tiene que determinar cómo es que van a estar en una lista para que el ciudadano común y corriente los escoja. No se dice cómo hacer, se les asignará un número, el número será por orden de llegada, habrá sorteo, etcétera, no se sabe cómo se va a elaborar la lista interna, porque ahí la inscripción es libre.

Y esas personas, esos ciudadanos que son ahí también hay una contradicción que deben ser afiliados, se dice, pero en una de las partes del artículo 24.º dice: *Los ciudadanos afiliados y no afiliados a la organización política, deben ser ubicados en la lista de candidatos de manera alternada.* O sea, afiliados y no afiliados de la organización política deben ser ubicados en la lista de candidatos de manera alternada. A renglón seguido: *Solo los afiliados inscritos en el padrón electoral pueden postular a las elecciones internas de la organización política.* Entonces, ¿cómo, hay o no hay afiliados y no afiliados en forma alterna? Y para que sea en forma alterna los no afiliados tienen que ser un número exactamente igual al de los afiliados, justamente, para que puedan ir en una posición alterna ¿y eso cómo se puede lograr? Eso es francamente un absurdo.

Si nosotros tuviéramos 200 candidatos en Lima que son los que hemos tenido en las últimas elecciones internas, tendríamos que traer 200 no afiliados para alternarnos, entonces, sería 400 mínimo los candidatos, ¿cómo hacen esos candidatos para que el ciudadano común y corriente vote por ellos? Tendrían que hacer propaganda, ¿no es cierto? Y propaganda en las calles y en la televisión y en los medios, porque la única manera de llegar al ciudadano que no milita en el partido político, es a través de los medios de comunicación.

Entonces, tendríamos una campaña electoral que comenzaría en abril del año anterior o casi un año del proceso electoral para que estas personas puedan ser candidatos en una suerte de preferencial interna cuya realización no se dice aquí en la base y esto considerando, presidenta, que los partidos políticos son entidades privadas, son asociaciones de ciudadanos que ejercen un derecho que es el derecho de afiliarse a un partido político.

El ciudadano que no milita en un partido político, ahora se le quiere obligar a que escoja de un partido político, pero él está

ejerciendo su derecho de no militar en el partido, pero se le está obligando a que con su voto determine la vida interna de un partido, ¿por qué? ¿Qué es lo que se quiere lograr con eso? Que el ciudadano que no le interesa, no conoce a un partido político, puede tener una simpatía y quizás lo vaya a escoger a la hora de votar, pero de la conducción de la dirigencia y de los líderes de ese partido político, no conoce.

Obligarlo a que sea él el que vaya y vote, no solamente disminuye el peso que tiene el militantes del partido, sino que, además, permite que las grandes campañas electorales que son las que se manejan con el dinero, prevalezcan sobre las campañas de aquellos que son dirigentes y que son conocidos por su base, pero no tienen el suficiente respaldo. Entonces, aquí en el fondo lo que se está haciendo es simplemente convertir al partido político en una sigla de carácter electoral, en una sede en donde van a llegar las personas y punto. Los militantes van a ser personas que evidentemente van a pasar a un segundo plano, aunque sean los únicos candidatos, sin duda alguna, porque habrá candidatos militantes que tendrán la capacidad suficiente de no siendo dirigentes o no siendo activistas del partido, tengan una enorme capacidad de hacer propaganda y todo esto en un año antes.

No existe, entonces presidenta, acá un elemento de fondo que explique por qué razón se considera que esto es mejor y ya lo dije. Es porque aquí se aplica la teoría a la realidad, se cree que las leyes deben torcer la realidad, cuando es al revés. La realidad es la que genera los ámbitos del contrato social y es a partir de la realidad que se establecen los mecanismos legales, pero aquí la ley pretende ser forzada sobre la sociedad, pretendiendo producir un resultado que nadie sabe cuál será.

Entonces, estas elecciones internas, presidenta, adolecen de eso, que es justamente el motivo por el cual esto es mejor que lo otro. Ya se practica, además, esta política desde el año 2004 que tiene la ley de los partidos políticos la facultad de establecer elecciones abiertas y casi todos los partidos políticos que tenemos cierta solera, caso de Acción Popular, el PPC, varios partidos de Izquierda, han tenido elecciones abiertas (5) y las elecciones abiertas han sido, obviamente, para el ciudadano que quiera ir, más el ciudadano que se le obligue a ir y muchos han tenido mayor presencia de ciudadanos no militantes o no afiliados que de afiliados, ese es su determinación, es una posibilidad y eso el partido político tiene derecho a poder determinar, pero ya obligar a que los partidos políticos tengan que ceñirse bajo esta norma, no representa ningún beneficio.

Claro, en realidad tengo la impresión que lo que se está buscando es minimizar el peso de los políticos dentro de los partidos, haciendo que el ciudadano que no es político, no le interesa, como dijo la congresista Alcorta, que es la realidad, la encuestas determinan que la mayoría de los ciudadanos la política por encima, pero obligarlos a que con su concepción de la política vayan y voten al interior de un partido político lo que va ser es afectar ese partido político y se cree que eso es

una especie de fiscalización o de vigilancia ciudadana dentro del partido, hacer que los partidos sean vigilados por los ciudadanos con su voto y, entonces, el partido político se impermeabilice más con la ciudadanía.

Entonces, claro, se tiene la concepción de que como el partido político va a acceder al poder tenemos que vigilarlo bastante y eso, presidenta, es prejuicioso, porque hay muchas entidades privadas que tienen una enorme capacidad de poder influir sobre la sociedad y que, sin embargo, nadie las interviene de esa manera. O sea, pregunto, ¿por qué un partido político debe decidir a sus candidatos y a sus dirigentes con una elección abierta de las personas de carácter obligatorio y no hacemos lo mismo, por ejemplo, para el directorio del Banco de Crédito? ¿Acaso el Banco de Crédito no tiene una influencia mucho más grande sobre cada uno de todos los ciudadanos del Perú? Hagamos una elección obligatoria de todos los ciudadanos para elegir al directorio del Banco de Crédito, una entidad privada como son los partidos políticos.

Los partidos políticos son entidades privadas de ciudadanos que están ejerciendo un derecho, bueno pues, los ahorristas del Banco de Crédito también son ciudadanos que están ejerciendo un derecho, pero claro, como es una enorme capacidad la que tiene que es el directorio, elecciones de los directores del Banco de Crédito y todo lo demás. A mí me parecería lo democrático, que todos podamos participar en las elecciones del directorio del diario El Comercio, por ejemplo, también sería estupendo. Habría mecanismos interesantes allí de debate o de los canales de televisión, etcétera.

Pero a los partidos políticos sí contra ellos todos, entonces, la oportunidad en la que hemos estado, presidenta, con el señor Del Solar en su despacho, él ha sido receptivo de nuestro punto de vista, incluso ensayó algunas alternativas que podían estar viéndose y prometió reuniones con los miembros de la Comisión de Alto Nivel. Las hemos tenido por nuestra cuenta hemos conversado con ellos y nuestro punto de vista han sido expuestos ante esa comisión o ante algunos de los miembros de esa comisión que han sido receptivos en el sentido de considerar que como partido político tenemos una posición contraria a ella y la verdad que no hay partido político que no tenga una posición contraria.

Si ustedes quisieran imponer este tema van a encontrarse que todos los partidos políticos van entrar en contra de Derecha, de Centro Izquierda, aquellos que van estar a favor son los que no tienen partido político y que representan al gobierno y que es un gobierno de no partido, esa es la verdad, donde no hay partido de gobierno, seamos claro, es el sueño de Velasco. O sea, la participación plena el no partido se ha conseguido con este gobierno, entonces, los partidos políticos estamos siendo en estos momentos cuestionados en este proyecto de ley por un gobierno que no tiene partido político, entonces, eso grafica un poco, pues, con el cual es el prejuicio que ustedes tienen contra nosotros, contra los que militamos en partidos políticos, por eso que tenemos que oponernos.

Y consideramos que la actual estructura que tiene la ley de partidos políticos que también fue consecuencia de un debate de meses en donde también la llamada sociedad civil presionaba y habían titulares de periódicos y los canales de televisión, el año 2004, era exactamente lo mismo y produjo esa ley de partidos políticos que ha funcionado, o sea, ha acompañado la democracia peruana todo este tiempo y no es que se vea que haya destruido los partidos políticos, tampoco los ha fortalecido demasiado. Los ha debilitado, porque permite que haya, pues, ahora 24 partidos.

Obviamente, en las elecciones internas ya no van a ver 24 partidos, van a ver 224 partidos ¿por qué? Hemos aprobado en esta comisión ya también como sugerencia del Poder Ejecutivo bajar la valla para que los partidos políticos se constituyan y con 24 adherentes un partido político podrá ser inscrito, entonces, suponemos que esos más o menos sumarán, pues, medio millón de personas, o sea, agregamos unos diez o 12 partidos políticos adicionales a los actuales y si alguno de los que ha comprado uno de los 120 kit que se han vendido al día de hoy y logra antes de que aprobemos esta ley inscribir otro o dos o tres o más, entonces, tendremos, pues, un buen lote, un promedio de 40 partidos políticos, ¿cómo va ser el ciudadano para escoger a qué partido político va y dentro de ese partido por quién va a votar? Eso es un imposible y todo porque lo que se quiere es que las elecciones generales no estén "contaminadas" por las elecciones internas de los partidos.

Pero si ya se está pretendiendo correr en la segunda vuelta la elección del Congreso, justamente, para buscar ese objetivo. Entonces, carece de lógica el que los ciudadanos voten en el mes de octubre para las elecciones internas, en el mes de abril para las elecciones generales y en el mes de junio para la segunda vuelta con el Congreso y si no hay segunda vuelta, no importa, vuelve a ser llamado porque tiene que hacer la del Congreso, o sea, tres veces. Eso no tiene sustento, presidenta, nos parece que este proyecto de ley peca de ser casi onírico, es un sueño, es pura teoría y además teoría que solo se ha puesto en práctica en un país y un país que ha tenido una vida política y una realidad política completamente distinta a la peruana.

Entonces, nuestra posición es que votar en contra de este proyecto, ni siquiera creemos que deba irse hacia un texto sustitutorio o algo así, o sea, el concepto de la elección interna obligatoria, ese concepto, presidenta, no pasa, no debe pasar. La esencia de este proyecto va ser bien difícil que la podamos avalar, digerir y creo que con todos los demás componentes de la llamada reforma política que se están aceptando, las discusiones que han habido en el seno de su comisión hay bastante, no se puede decir que este punto va a tener que convertirse en patria o muerte, no se puede decir eso. Este es un tema que para nosotros o por lo menos para quien habla, prefiero que disuelvan al Congreso de la República a que disuelvan a mi partido político, porque esto es la disolución de los partidos políticos.

Eso es la disolución de los partidos políticos, como lo señalé, el sueño del señor Velasco cuando hablaba de la democracia plena de participación plena y el no partido, este es el sueño del no partido y yo creo, presidenta, que no puede, mientras haya demócratas que militamos en partidos políticos lo cual no es fácil en el Perú, no podemos nosotros comulgar con estas ruedas de molino.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder.

Congresista Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Muchas gracias, presidenta, y mi saludo al primer ministro y al ministro de Justicia.

Solamente para complementar lo siguiente. En Argentina se puso en marcha este famoso Paso, las primaria abiertas, simultáneas obligatorias desde el año 2009 y no solamente se ha tomado de esa figura el mecanismo de elección, sino hasta el propio porcentaje para poder pasar a la primera vuelta. El artículo 49.º de la ley Argentina establece 1.5% del voto para que puedan pasar, pero lo que no han revisado del modelo argentino, porque este es modelo argentino, es que en Argentina las campañas electorales son financiadas con recursos públicos y está en la misma ley señor presidente del Consejo de Ministros.

Entonces, en Uruguay son primarias abiertas simultáneas, pero voluntarias. En México, en Chile, en Ecuador todo está remitido al estatuto que es el corazón de una institución, entonces, el querer, en el mejor término de la palabra para que no se vaya sentir afectado los que han hecho esta propuesta, se ha traído un modelo que hoy día, hoy día, ha llevado a lo siguiente señor ministro.

Que sea costoso, que cueste casi 35 millones de dólares en Argentina y lo que en última instancia se está financiando ya no es una elección primaria democrática, sino se está financiando una gran encuesta. Bajo este mecanismo los partidos más importantes que van a tener elecciones, están yendo con candidato único, entonces, yo creo que hay que replantearlo, porque el derecho a la participación política es un derecho fundamental y como lo he sostenido el proyecto de ley tiene dos aspectos.

Primero, regular la elección de las autoridades partidarias, ahí sí lo dejan librado a que el propio partido lo haga solo con sus militantes y luego cuando van al camino de las elecciones de candidatos para elección popular, allí incorporan este mecanismo del Paso, pero hay algo. Hay un error en la concepción, o sea, se quiere vincular democracia interna a selección de candidatos. Es cierto que este es un elemento, pero también es fundamental para la democracia interna la transparencia, la relación que tienen los líderes de los partidos con la militancia.

Si queremos resolver el tema de la desafección de la gente con relación a los partidos políticos, es evidente que los partidos están en crisis, porque no han generado una empatía con la colectividad; segundo, es que hoy día los partidos no están

atendiendo la demanda social que hoy día imponen los desafíos que vive el mundo y el país, pero no es la panacea de que nosotros estamos resolviendo el tema de la democracia interna solamente seleccionando candidatos, sino también tiene que ver con otro elemento fundamental que es la financiación de la actividad política.

En un país como el nuestro donde se está criminalizando la actividad política, donde un sector de la justicia auspiciada por lo que no cree en los partidos políticos está montando sobre los partidos políticos organizaciones criminales para investigarlas, entonces, si este modelo que ha sido tomado de la ley Argentina, porque no hay ningún otro país que lo regule. En México son sus estatutos, eso es lo normal. En México son los estatutos, en Bolivia, en Chile, está remitido a la ley de partidos políticos y a sus estatutos.

Acá con una ley quieren reemplazar los estatutos de los partidos y Mauricio no hace una broma cuando dice también por qué a los bancos también no le reemplazamos los directores con una participación más abierta de los ciudadanos, entonces, como dice Víctor Andrés, que es un gran impulsor de las leyes contra el abuso de las AFP, las AFP. Entonces, explíquenos, señor ministro de Justicia, cómo ustedes han tomado de las tres características de la ley Argentina han tomado el procedimiento que es son las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, han tomado el porcentaje para ir a la primera vuelta que es el 1.5%, pero no han tomado el tema del financiamiento. Aquí está muy claro en la ley establece claramente que en Argentina se financian las campañas electorales y saben por qué, primer ministro, lo decimos en la experiencia nuestra.

Saben quiénes se van a perjudicar son los partidos populares y los que se van a beneficiar son los partidos empresas, porque aquí estamos viendo de que el Estado va a proponer que los órganos electorales lleven adelante estos procesos, pero díganme ustedes, ¿un dirigente sindical podrá participar en una abierta primaria en agosto y en abril? No es verdad que solamente estamos acabando con el voto preferencial y lo estamos llevando al interior del partido. Luego de la elección primaria donde los candidatos han hecho un primer gasto de esa campaña, van a ir a la elección de la primera vuelta y no crean que porque están en la lista ubicados cada uno en su lugar, ya no hacen campaña, tienen que hacer campaña.

Y si a esto le sumamos, presidenta, que es casi un año de campaña electoral lo oneroso que es hoy día hacer campaña política, entonces, yo creo que esto no está fortaleciendo a los partidos políticos. Creemos que sí se puede discutir, por ejemplo, que los organismos electorales no den asistencia técnica, sino que lleven adelante los procesos como parte del financiamiento indirecto, creo que eso podría ser posible. Para el partido también es indistinto que se le baje la valla del 25% de invitados al 20%, eso no es lo medular. Lo medular es el mecanismo de selección, ¿cómo hacemos que los actuales partidos, se fortalezcan institucionalmente y cómo hacemos que los nuevos puedan generar toda una trayectoria de vida partidaria?

Entonces, si en la toma de decisiones para elegir a los candidatos de elección popular se le está dando el mismo nivel de apreciación a los militantes que a los no militantes, esto no va a generar de ninguna manera apego, afección a una línea partidaria. (6)

Con este mecanismo, señor Primer Ministro, un profesor, un maestro, un dirigente sindical, una presidenta de un comedor popular no va a ser candidato porque va a ser imposible que puedan financiar un año de campaña.

Entonces, yo creo que este tema hay que replantearlo porque como repito, la democracia interna del partido no debe estar solo asociado a la selección de candidatos, es un elemento pero otro también es el financiamiento público, otra es la relación de las dirigencias partidarias con los militantes, otra es la descentralización de los partidos en la toma de decisiones.

La democracia interna no es solamente vincularla a la selección de candidatos, esto es parte de un proceso en la que nosotros entendemos de que los partidos, el sistema de partidos en el mundo está siendo duramente golpeado por la falta de legitimidad y si a esto le sumamos un esfuerzo para tratar de darle legitimidad a los partidos con candidatos que sean competitivos, que puedan absorber las demandas que hoy día el mundo impone.

Pero si a esto le agregamos el hecho que se está criminalizando la política, donde tenemos jueces y fiscales que hace campaña abierta política, hay fiscales que han pedido por ejemplo el cierre del Congreso. Entonces, lo que vamos hacer así como se está trasladando el voto preferencial al interior de los partidos, lo que se está trasladando es toda esta arremetida de un sector de fiscales para hacer de los partidos organizaciones criminales.

O sea, ya no solamente los candidatos van a tener que rendir cuentas de las primarias porque el Estado no financia sino también de la primera vuelta.

Entonces, yo creo que hay que mirarlo sin mucho apasionamiento y yo no creo que en Argentina esté funcionado este modelo porque esa raíz de que casi diez años han hecho una evaluación y lo van a replantear, porque hoy día en Argentina ahora que van a ver primarias solamente los partidos van a ir con candidato único.

¿A qué lleva eso?, lleva a que estas elecciones primarias que se van a dar en Argentina el efecto favorable va a ser que se van a gastar 30, 40 millones de dólares en tener una gran encuesta de proyección a cómo van a ser los resultados en las elecciones generales.

Pero no es verdad que el modelo Argentino que está generando competencia y competitividad entre los militantes de los partidos, no está, está fracasando este modelo. Entonces, quererlo imponer en el Perú de manera obligatorio este modelo que en Argentina en las campañas electorales primarias son financiadas por el Estado, entonces me parece que no calza con la realidad y la grave crisis que atraviesa el sistema de partidos en el país.

Estamos de acuerdo que la ONPE lleve adelante los procesos, que sus resultados sean vigilantes, que se baje el porcentaje, pero el tema de la selección de los candidatos llevarlo bajo este mecanismo argentino no es el más exitoso salvo que nos pudieran dar información que diga lo contrario.

Por eso, presidenta, nosotros como ya lo expresado Mauricio, ha sido secretario general del partido y conocemos como es la lógica del funcionamiento al interior de nuestras instituciones, nosotros creemos que lejos de legitimar el sistema de partidos lo que va hacer es fraccionarlo, bancarizarlo y creo que ese no es el objetivo que debe perseguir una reforma política.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Velásquez.

Antes de darle el uso de la palabra a la congresista Marisol Espinoza, y solo como información para que ustedes tengan como el elemento de base, el congresista Velásquez habla de que el modelo más parecido es el modelo argentino, de hecho calza casi exactamente.

En Argentina están discutiendo en este momento la eliminación de las primarias abiertas simultáneas y obligatorias precisamente porque ya no cumplen con el objetivo, porque al presentar todos listas de candidatos únicas ya no ocurre la competencia interna que es lo que se busca en una primaria.

Y además de eso, también recordarles que con respecto a lo que acaba de mencionar el congresista Javier Velásquez con respecto al financiamiento, el proyecto de ley no lo contempla sin embargo debemos atender de que en diciembre aprobamos una reforma constitucional en el referéndum cuyo último párrafo dispone de manera completamente expresa y lo cito literalmente. *Solo se autoriza la difusión de propaganda electoral en medios de comunicación radiales y televisivos mediante financiamiento público indirecto.*

No hace discriminación por tipo de campaña ni por alcance de la elección eso significa entonces que las cubre absolutamente todas, entonces esta elección primaria tendría que tener necesariamente para todos los candidatos financiamiento público indirecto, es decir a cuenta del Gobierno.

Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, presidenta, saludando a los señores congresistas, al Presidente del Consejo de Ministros que nos acompaña, al Ministro de Justicia.

Efectivamente el tema de la elecciones internas genera controversias, por un lado si bien es cierto es bueno apuntar a elecciones internas para fortalecer el tema de partidos, lamentablemente la propuesta que es en Argentina el famoso paso primaria abiertas simultáneas y obligatorias en Perú es PAOS, primarias abiertas obligatorias simultáneas.

Pero que lamentablemente como ya me han antecedido han señalado que en Argentina fracasaron, entonces en estos momentos se están presentado con candidaturas listas únicas, eso significa además

no solamente que el modelo fracasó sino que fue impuesta por los Kirchner para hacer frente a la oposición, fue un mecanismo de debilitación de partidos políticos.

La preocupación que tenemos en el Perú es como enfrentar la falta de apego que tiene la ciudadanía al tema de partidos políticos, esta es la preocupación entiendo segundo lo que ha expuesto el ministro, como hacer que con una elección toda la gente que no milita en partidos terminan apegándose a los partidos políticos, definitivamente que no.

Lo que necesitamos es, número uno, primero hacer un diagnóstico real de lo que vivimos, hemos venido y hemos enfrentado un problemas de democracias que si bien es cierto elegidas por voto popular cuando han llegado y lo digo con conocimiento de causa, cuando han llegado al Gobierno han impuesto otra agenda que ahora 20 o 30 años después nos damos cuenta que es la agenda Odebrecht.

Ellos imponían sus proyectos, sus propuestas, nosotros podríamos estar esperando 50, 70 años un proyecto para poner una represa en marcha como es el Alto Piura en Piura y sin embargo vino Camargo Correa y encima se lleva 64 millones por adendas.

Este es el problema que tenemos, agendas donde no participan los políticos, los políticos ganan elecciones pero no gobiernan, este es uno de los problemas. La agenda la imponen poderes fácticos, la imponen notables que al final hemos un fracaso con el tema de la Junta Nacional de Justicia.

Creo que este es uno de los principales problemas, hacer un diagnóstico adecuado para determinar y señalar que con solamente decirles vamos hacer dos elecciones, una previa a las elecciones generales no se va a solucionar el problema, necesitamos encontrar una respuesta para esto pero no es precisamente, es uno de los caminos pero no es el camino.

La otra preocupación que tenía, bueno era una que no hay apego, dos el tema de la relación con el ciudadano, cómo el ciudadano se puede sentir representado cuando si necesita agua potable, necesita alcantarillado, se lo traslada a los congresistas, traslada a sus alcaldes, a sus gobiernos regionales, a los congresistas y cuando no hay un programa mínimo por ejemplo para cerrar las brechas de agua potable y alcantarillado.

Cada ministro que llega, llega con una agenda propia y no hay un plan país, el Ceplan no está funcionando a pesar de que hay propuesta y cada vez tenemos propuestas diferentes, hoy hacemos una pista, mañana hacemos un pueblo y pasado decidimos que esa no es la agenda que tenemos construir otro tipo de obras.

Entonces, tenemos un problema sería de conexión y de conectividad entre ciudadanos que necesita servicios básicamente agua, alcantarillado, salud, educación y trabajo, ¿cómo hacer que las políticas públicas respondan y sientan que la política le ayuda a cambiar su vida, le ayuda a mejorar su vida?, lo que el ciudadano siente es que el político que está de turno o los políticos que estamos manejamos la caja fiscal a nuestro antojo

y no le damos resultados y nosotros terminamos enriqueciéndonos, eso es lo que siente la gente en la calle,

¿Cómo vamos a resolver este problema?, lamentablemente hemos optado por el tema del enfrentamiento pero el enfrentamiento no le soluciona el problema al ciudadano que tiene a su hijo que necesita una cama en el hospital y no la encuentra, no le soluciona la vida a esa señora que su hijo se muere de anemia y no puede atenderlo porque no recibió la educación necesaria, no está preparada, no tienen los recursos, no tiene trabajo y mucho menos un hospital o una posta cerca del centro de su comunidad.

Definitivamente el problema del desafecto entre la política y los ciudadanos es que no hemos sabido canalizar las preocupaciones que ellos tienen frente a su vida ciudadana, por eso es importante la necesidad de garantizar un programa que se cumpla frente a una promesa electoral, lo que le fracase y lo que le molesta y lo que le indigna a la población es el fracaso de las propuestas frente al tema de la política.

Me pide una interrupción la congresista Luz Salgado, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, congresista Marisol Espinoza, gracias, presidenta, saludando a los señores ministros, mil disculpas pero he estado en la Comisión de Defensa no es que llegue tarde porque quiero, me he perdido lamentablemente las exposiciones pero no quería dejar pasar y atendiendo que la congresista Marisol Espinoza me otorga este espacio y también con lo que ha manifestado el congresista Velásquez.

Solamente para decirles de que hubo una exposición, un seminario ahora último de la ONPE, organizado casualmente y trajo a la señora Silvana Yazbek, Directora Ejecutiva del Instituto de la Democracia y Elecciones de Argentina casualmente y ella en su exposición puso una lámina muy explicativa con respecto a las elecciones internas y dijo: que argumentos tiene en contra, la Argentina ah, que ha hecho ya la evaluación.

La vulneración de la autonomía de los partidos y sostiene que lejos de revitalizarlos o democratizarlos no hacen más que potenciar su crisis, la experiencia argentina, es especialmente criticado, dice, es criticado que un mismo elector pueda votar en la interna de diferentes partidos o alianzas para cada categorías de cargos en juego.

Segundo, el umbral del 1.5%, analizando el proyecto del Ejecutivo, es proscriptivo porque deja fuera de competencia a los partidos minoritarios y sin representación a los votantes de esos partidos, eso es cierto, aquí salen perdiendo los partidos minoritarios y creo que lo han entendido los partidos de izquierda que vienen de a poquitos.

Y tercero, el efecto atomizador de las primarias, las secuelas que deja en la organizaciones y el desgaste que la doble campaña implica para los partidos con pocos recursos es grave.

Es una triple campaña para mí, como yo se lo explicaba al señor Tuesta porque dicen, ya no que los partidos pongan sus candidatos para que vayan a las internas pero para ir a esa candidatura no es que el partido se le ocurra va a tener que hacer elecciones internas, eso incluye desplazamientos, elección, movilización y campañas adicionales de las costosas que he hablado muchas veces la presidenta de esta comisión, de los costos que tendría que asumir el Estado para estas preprimarias.

Porque con que objeto tú le vas a quitar un derecho a alguno que se postule en una provincia para querer ser el representante de su región y cada provincia tienes por lo menos diez, quince, como hace el partido para decir ¡no!, yo quiero que este, estaríamos impidiendo el factor de verdadera democracia, la elección que hacen los propios ciudadanos, el costo, la elección, el desgaste del partido a menos que se quiera destruir totalmente a los partidos políticos y no creo que esa sea la intención.

YO espero que con una buena fe es que hayan puesto este proyecto pero estamos dando los argumentos en contra de que esto no es viable para el fortalecimiento del partido político y que es costosísimo, van a odiar más a los partidos políticos todavía los ciudadanos.

Gracias, congresista Marisol Espinoza, gracias, presidenta.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Me pide la segunda interrupción el congresista Gino Costa.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Costa, interrupción.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Gracias, colega, saludar a nuestros invitados, solo hacer una precisión porque yo también estuve en la mismo evento organizado por ONPE, IDEA y la Unión Europea a la que fue mi colega Luz Salgado.

Solo señalar que la señora Yazbek representante de este instituto argentino hizo una presentación sobre cómo están funcionando las primarias y esa presentación fue en términos favorables y también señaló cuales son las críticas que se hacen en Argentina a las primarias. (7)

Y la señora Salgado ha recogido bien cuáles son esas críticas en tres que ha formulado, no es que la señora Yazbek dijera que el sistema no funciona y que esas son las razones por las cuales no funcionan, esa es la crítica que en argentina hacen quienes no les gusta el sistema.

Pero en general también se presentaron todas las ventajas y beneficios de ese mecanismo, solo quería hacer esa precisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Costa.

Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, entonces teníamos un sistema que en Argentina no funciona a tal punto ha fracasado, que el propio ministro está planteando la nulidad de los que se presenten con lista única en las elecciones del 12 de agosto.

En segundo lugar, el tema de la ciudadanía, ciudadanía que va a tener que enfrentar no solamente a dos elecciones sino a una tercera elección por el tema de costos, coincido con el ministro de que la democracia cuesta y que bueno que nos cueste para que aprendamos a valorarla, pero es importante señalar el triple desgaste que va a tener un candidato al Congreso por ejemplo.

El mayor problema que tiene el sistema frente a la relación Congreso ciudadanía es que, primero, no hemos educado a nuestros ciudadanos por el tema de cuáles son las funciones y las tareas del Congreso, encima en una elección tienen que hacer propuestas y tienes que hacer promesas electorales, ¿qué le ofrece un candidato al Congreso a un ciudadano?, una ley, legislación, no le puedes ofrecer una obra pública, no le puedes ofrecer trabajo, pero eso es lo que espera el ciudadano.

Porque espera que el resultado de estas elecciones participa y pueda obtener un beneficio, entonces vamos a enfrentar a un Congreso, a un desgaste que justamente ese era el mayor problema, el desgaste de relación ciudadano va a terminar mucho más desgastado porque cuando el ciudadano considere, mira, yo te apoyé en tú campaña y como tú no estás respondiendo, entonces en vez de sentir que tiene más afecto al sistema político lo que tienes es más desafección al sistema político.

Pero además de este sistema del desgaste de lo que significa el costo de una tercera elección, ¿quién tiene más poder para afrontar una triple campaña?, una persona que tenga recursos suficientes. Lo que significa que personas que han podido hacer campañas y yo digo porque no hemos hecho caminando o sea, con propuestas no van a poder llegar.

O sea, vamos a elitizar el tema de la política lo que precisamente sé que es el objetivo contrario del Ejecutivo, más bien lo que quiere es elecciones internas para que no hayan cúpulas para que la ciudadanía de manera abierta elija.

Por eso, igualmente el tema, la cifra el 1.5% y el tema de la pluralidad, ¿cómo garantizar la participación de todos en un proceso en que definitivamente se va a necesitar mucho dinero para poder participar?, porque las campañas presidenciales vienen apoyadas por el tema del Congreso.

Entonces, caminan juntas y hay un menor costo para los participantes, definitivamente el tema implica como desarrollar apego con la ciudadanía y no solamente pasa por un tema de una sola elección en las primarias.

Muchas gracias, presidente.

—Asume la presidencia el congresista Marco Arana Zegarra.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Alberto Quintanilla, tiene la palabra.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor presidente, un saludo al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de Justicia, yo quiero desarrollar la lógica desde el punto de vista de los movimientos regionales en relación a estas elecciones internas que es el tema que nos ocupa en esta oportunidad.

Se supone que existen partidos nacionales con afiliados o militantes y también existen movimientos regionales con afiliados y militantes, también es una premisa que no puede haber doble militancia que participen en partido nacional y en el movimiento regional.

De lo que se viene aprobando y en la propuesta que también hace el Poder Ejecutivo se dice que pueden existir movimientos regionales pero se les pone vallas distintas, la primera valla distinta es que para inscribir un partido nacional se exige el 0.1% de los votantes del último padrón o de la última elección en la propuesta del Ejecutivo.

Pero los afiliados que se exige a un movimiento regional es 1%, diez veces más, para que subsista después del proceso electoral un partido nacional tiene que pasar la valla del 5%, para un movimiento regional el 8%, en las elecciones para validar su participación a un partido nacional se le exige el 1.5% del padrón y para los movimientos regionales el 4%.

Desde ahí hay una situación de exclusión a los movimientos regionales que en mi opinión si es que alguien se le anima y nosotros estamos evaluando eso en interponer una acción de inconstitucionalidad, porque el artículo 2° inciso 2) dice, que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley, nadie puede ser discriminado por motivo de origen, etcétera, o de cualquier otra índole, en este caso por militar en un movimiento regional seríamos discriminados en nuestra participación política. Eso en mi opinión no resiste el mismo test de no discriminación.

Porque eso también tiene que ver con la participación en las elecciones, en el artículo 24° se habla de cuatro quintas partes de afiliados, pero como los movimientos regionales no pueden afiliarse a partido nacional porque estarían dejando de militar en su movimiento regional tendrían que estar en la cuota de los invitados o sea, no tendrían una forma de participar porque a su vez no se contemplado, ni esta comisión ha aprobado la posibilidad de que los movimientos regionales establezcan alianzas con los partidos nacionales que sería lo lógico.

Entonces, ahí hay una situación en mi opinión de discriminación abierta, creo yo que eso tendríamos que tratar el tema de ver como logramos que los movimientos regionales tengan las mismas condiciones, se le permita hacer alianzas con los partidos nacionales para que tengan posibilidades.

Bueno, eso es un tema que en mi opinión si alguien se le ocurre y nosotros estamos evaluando —vuelvo a repetir— una acción de inconstitucionalidad fácilmente cae esta propuesta por discriminatoria contra los movimientos regionales que son reconocidos y lo otro sería eliminarlos y eso tienen que asumir

el costo político de hacerlo si van a un modelo en el cual no quieren movimientos regionales.

El otro problema es en los plazos que se aprobarían, se habla de que para participar hay que tener un año de militancia, solo el afiliado con un año de antigüedad a la fecha, etcétera, etcétera, puede participar, se habla de una disposición transitoria de seis meses, está bien.

Aun con seis meses no alcanza el cronograma actual para el 21 o sea, ¿lo que está apuntándose es la no renovación de la política?, si es así también asuman el costo político de decirlo, no que queremos en elecciones del 21 la renovación política, vamos actuar solo con los partidos existentes.

Si esa es la posición díganlo y asuman el costo político pero no aprueben una cosa que tiende a la renovación, cuando lo que se está planteando no propicia la renovación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Rozas, ¿no está? Bueno, congresista Violeta tampoco está.

Congresista Neyra, tiene el uso de la palabra.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GFPF).— Gracias, señor presidente, por intermedio saludo al Premier y al Ministro de Justicia, al comienzo el Ministro de Justicia en democracia interna hace una exposición sobre la situación actual, sobre poca participación incluso de afiliados, la ciudadanía no se involucra en la vida democrática de los partidos políticos, eso en sí es la problemática, el diagnóstico.

Yo diría que eso es efecto, más bien diríamos cual es la causa por lo que se llega ese tema, ¿por qué no participa la ciudadanía?, y nos está haciendo creer a la población de que es el Congreso, que es los partidos, los políticos, más bien creo que es una distracción todo esto, la pérdida de tanto tiempo y la falta de atención a cosas muy esenciales para un gobierno de atender los aspectos como de salud, seguridad.

En realidad cual es la causa de la poca participación de los ciudadanos, señor presidente, la ciudadanía está hartos no del político pero del lado cuando asuma el poder ejecutivo, la corrupción gira en torno al presupuesto del Estado y quien maneja el presupuesto del Estado es el Poder Ejecutivo, los que asumieron el Gobierno con su plan de Gobierno, con toda la propaganda publicidad de una oferta pero al final tenemos de los últimos 15, 18 años, tenemos el escándalo que estamos viviendo hasta ahorita.

Por eso digo, todo esto es una distracción y no estamos aterrizando los problemas como de Odebrecht, de los ministros que han sido implicados en todo esto, de eso no se está tratando, ahí no hay nada de esencia en ese tema, claro de eso me refiero.

Entonces, estamos centrándonos acá de cómo se inscribe un partido, que las internas y si vamos...

El señor PRESIDENTE.— Le pide una interrupción congresista Neyra.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).— Sí, al final, al terminar la idea.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).— Después tenemos por ejemplo nos dice en la propuesta, porque el Ejecutivo nos ha enviado una propuesta y como propuesta lo vamos a someter acá en el Congreso con la autonomía constitucional, como derecho que tenemos todos los congresistas de tomar una decisión porque para eso nos eligieron.

Nos dice también que los afiliados tienen derecho a elegir y ser elegidos, ¡cierto!, tal como establece y lo dice el estatuto, ahí tienen derecho los afiliados dentro lo que le rige es su estatuto. El estatuto y la Constitución dice que todos tenemos derecho a formar asociaciones, los partidos son asociaciones políticas pero también dice que nadie está obligado a participar en una asociación, es un derecho constitucional dentro de ese ámbito y esa autonomía que tiene esa institucionalidad de los partidos.

Y también dice que todos los ciudadanos tiene derecho a elegir ¡sí!, tiene derecho en las generales como manda la Constitución como un derecho fundamental de elegir así como también tiene de revocar a sus autoridades, hacer referéndum para sacarlos cuando gobiernan mal es un derecho fundamental en nuestra Constitución.

Entonces, no hay que esto dárselo a los partidos esos derechos, el derecho de elegir muy bien según su estatuto y en el derecho de elegir a la autoridad es en las generales, la Constitución dice yo elijo a mi presidente, a mi alcalde, a mi congresista, tengo ese derecho que la Constitución me consagra.

Pero en la interna no estamos eligiendo autoridades estamos eligiendo candidatos y eso lo establece el estatuto, entonces, señora presidenta, acá tengo algunas preguntas, ya se ha hablado del presupuesto.

En el informe de la Comisión de Alto Nivel ni la exposición de motivos ni el análisis costo beneficio contiene una evaluación presupuestal que demuestre la disponibilidad de créditos presupuestarios en el pliego 031 o sea, para el Jurado Nacional de Elecciones, en el pliego 032 para la ONPE, en el pliego 033 la Reniec, para el modelo propuesto en el proyecto 4187.

Tampoco se cuenta con un análisis de impacto de la propuesta en términos cualitativos ni cuantitativos conforme lo establece las reglas para la estabilidad presupuestaria reguladas en el inciso 4) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Ley 30880, Ley del equilibrio financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

Si no hay estas previsiones se está contraviniendo al principio de equilibrio presupuestario recogido en el artículo 78° de la Constitución y el inciso 1) del numeral 2.1 del artículo 2° Decreto Legislativo 1440.

Mi primera pregunta: ¿Ustedes han consultado con los organismos electorales la operatividad de su propuesta?, si es que se les da esa función a los organismos electorales, ¿cuál es el costo del modelo que propone el Poder Ejecutivo para la supervisión, para la elaboración de material electoral y para la difusión de propaganda?

La segunda pregunta: La propuesta del Poder Ejecutivo es que el dinero sea usado en el proceso electoral, incluido internas, sin aumentar dinero. (8) Si ahora se pretende que haya candidaturas independientes en lugar de listas, pregunto, ¿cómo se va a pensar distribuir el financiamiento público directo, alcanzará el porcentaje que se tiene el financiamiento público directo para soportar una elección primaria y que me garantice una distribución equitativa?

La congresista Choquehuanca me pidió una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Muchas gracias, presidenta. Saludo la presencia de nuestro premier y del ministro de Justicia.

Presidenta, yo solamente quería formularme tres interrogantes ante todas las intervenciones que estamos escuchando el día de hoy, que son respetables pero hay una necesidad, hay una necesidad en el país, y una necesidad muy grande. Por ejemplo, ¿cómo hacemos ante la necesidad de partidos políticos que cuenten con una representación real, cómo hacemos esto?

Necesitamos promover la participación política de los ciudadanos, ¿de qué manera lo podemos hacer? Pero lo más importante, presidente, es que necesitamos romper las cúpulas de los partidos, eso es algo muy urgente que hacer. Y para eso, presidenta, la participación de los organismos electorales es fundamental.

Aquí esta propuesta simplemente constituye un hecho de darle el poder a los afiliados y no a las cúpulas, presidenta. Necesitamos lograr esa participación de afiliados, no afiliados, de cómo está la propuesta.

Nosotros podemos generar insumos, podemos hacer aportes, pero definitivamente no podemos estar de espaldas a lo que viene ocurriendo hoy en esas elecciones, en las elecciones como están ocurriendo y como nosotros hemos pasado al momento de llegar al Congreso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Neyra.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GFPF).— Una segunda interrupción la congresista Lourdes Alcorta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, presidenta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Resaltando el comentario de la congresista Choquehuanca sobre la confianza de los organismos electorales, tampoco conocen de partidos políticos. A los partidos políticos, esta Comisión de Alto Nivel de los Notables

de este país, la verdad que son de terror también, no les han pedido opinión a los presidentes de los partidos, a los partidos, ha debido trabajar con ellos.

Pero el presidente del Jurado Nacional de Elecciones es el [...] de la Corte Suprema; el señor que pasa en la ONPE, también es elegido de esa manera; son cargos políticos de su propia jurisdicción.

El Consejo Nacional de Justicia es la mejor referencia de las cosas que se han hecho mal, y no es por el Congreso, como ha dicho el señor Samuel Abad, con tanto desparpajo, y el señor Walter Albán, que debemos ni siquiera hablar de Walter Albán, es un pésimo P en la OEA con respecto a los derechos humanos en la comisión a la que yo fui junto con el general Mora; realmente hay que tener un poco de cuajo y cara para decir las cosas.

Pero a quienes deben pedir ustedes información, ayuda, apoyo, conversar, transferir información es a los partidos políticos, hablar con los líderes de los partidos políticos; ellos son parte importante. Más allá de la cúpula, son las personas más importantes. A los secretarios, intercambiar ideas; pero quién es Transparencia Internacional, quién es Transparencia acá en el Perú, quiénes son. Quieren imponerse, pues.

Yo entiendo que ustedes los respeten, los consideren, en lo personal yo no, para nada. Una cosa es Transparencia en la época de Percy Medina, con las discrepancias que teníamos con él; y otra cosa es con el señor Távara, completamente. No se puede invadir, no se puede atropellar, hay que conversar, trasladar información, ponernos de acuerdo, conciliar, acercarnos, pero no imponer las cosas, no es la forma.

Entonces, si hablamos de consolidar a los organismos electorales, el señor Ticona, ha sido presidente de la Corte Suprema, qué tiene que ver con un tema electoral, no conoce, tampoco ni la gente que lo rodea. Son elegidos entre sus colegios.

La ONPE, exactamente igual, y hoy día descabezada.

El Reniec, no tiene nada que hacer en el tema de acá; pero los partidos son los principales autores de este cambio de política si quieren hacer las cosas bien.

Una opinión muy personal, por supuesto. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Neyra.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GFPF).— Gracias.

No, para concluir nomás y retomar lo que inicialmente dije: El ciudadano si no participa es porque siente los resultados de la política, y los resultados de la política lo da el Poder Ejecutivo, es el que tiene el poder, el que diseña los presupuestos, el que promete, el que dice "vamos a hacer, hace planes, mil colegios diarios, etcétera", de eso la población esta hastiada, está cansada ya de tanta promesa, tanta inacción, sin resultados.

Entonces, no es porque es el Congreso ni que son los partidos. Veamos todo lo que está sucediendo, de eso no van a participar. Por eso, lo que acá requieren los partidos es el liderazgo, es la ausencia de liderazgo políticos líderes, que tengan una visión mucho más amplia, y que sepan hacer que las cosas sucedan, que tengan mejoras continuas en su acción, no tener guiones de propuestas y sin cumplimiento; de eso está harta la población.

Todo lo que vemos acá, esta propuesta, no dice de qué manera vamos a reforzar a los partidos abiertamente con todos los ciudadanos que ni siquiera van a tener la motivación suficiente de la política.

El ciudadano califica la política no por el Congreso, lo califica por el Ejecutivo, y el Ejecutivo lo que está haciendo ahora es echarle la culpa al Congreso distrayendo; todo esto es una distracción, yo no veo ningún futuro, por eso no siento, pero la población es sabia, el soberano es sabio, pasará la factura a quien le corresponda.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Neyra.

Congresista Julio Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (Acción Republicana).— Gracias, presidenta. Saludo a los invitados, por su intermedio a todos los colegas y a todos los presentes.

Presidenta, me parece interesante y de buena intención hacer reformas políticas para el bien del país, y todos quisiéramos por supuesto cada vez mejorar, porque eso es del ser humano: mejorar, desarrollar, avanzar, contextualizarse, y por supuesto esto tiene que ver con un desarrollo. Sin embargo las preguntas están latentes.

Realmente los que están tras esta reforma política son gente experimentada, tienen experiencia, trayectoria política, son gente que se ha dedicado al estudio profundo y concienzudo de lo que son los partidos políticos en el Perú y en América Latina, es como cuando uno va a un hospital, tiene que operarse de alguna enfermedad grave, tiene que buscar pues no a un aficionado, que más o menos intuya; no, tiene que buscar al mejor profesional porque se trata de salvar la vida del paciente.

De la misma manera con esta analogía, si queremos mejorar al Perú, la salud del Perú políticamente, yo me pregunto: ¿Los que están tras todo esto, visibles o notables o de alto nivel o ilustrados, sin desmerecer por supuesto su calidad personal, hago la salvedad, son gente con mucha experiencia, capacidad, especialización, con estudios en lo que es cuestiones políticas, en la formación de partidos, o solamente de repente por cumplir se ha reunido con uno o con otro líder político solamente para cumplir y decir "ya nos hemos reunido", a veces los escuchan pero no les hacen caso, y rápido procesan la información, y todo lo demás.

Para nadie es un secreto que hay ONG que están en todo esto, ONG que nadie los ha elegido, ¿ah?, por voto popular; ONG que reciben dinero y no dan cuenta al pueblo peruano, sin embargo quieren reformas políticas, quieren meterse en la vida interna de los partidos políticos para decirles qué es lo que deben hacer, cómo deben pararse, cómo deben sentarse, cómo deben levantar la mano, cómo deben escribir, y por eso lo tornan obligatorio.

He notado en varias hojas de lo que han presentado los señores ministros, la palabra "obligatorio", "obligatorio", o sea vivimos en un mundo dentro de un sistema que se está ya instituyendo de "obligatoriedad" que tiene que decirte cómo pensar, cómo hablar, cómo actuar, cómo decir, cómo marchar.

Presidenta, le voy a dar en su momento, congresista.

Por ejemplo, en la página 3, en la parte superior, donde dice "obligatorias": Todos los ciudadanos deben votar, obligatoriamente. Qué pasa pues si un ciudadano no quiere ir a votar, se le va llevar con camisa de fuerza, con orden de arresto, con notificación judicial, porque "obligatorio" es "obligatoria". Entonces acá está coactando inclusive la libertad del ciudadano.

No es que el ciudadano va a saltar de alegría y contentamiento, y decir "qué bien, el señor Del Solar, el señor Zeballos, el presidente Vizcarra, nos han dado la oportunidad de ir a votar". No, porque si le están coactando la libertad y presionando, ellos van a decir más bien, "quién me va a obligar". El pueblo no va a saludar esta iniciativa.

Más adelante, dice: "En los resultados, resultados obligatorios". Cómo es eso, no sé si algún colega me puede explicar. "Resultados obligatorios". Los resultados son naturales, son consecuencia, producto y resultado y fruto de lo que uno implementa y de lo que uno hace. Nunca he visto un resultado obligatorio, a menos que se direcciona, ¿ah?, a menos que ya se programe, se planifique, y se direcciona, ya sabemos con qué premisa comenzamos y qué resultados queremos.

Es más: en la última parte concluyente dice: "Elección individual con resultados obligatorios", otra vez "obligatorios".

Entonces, yo creo que leyendo esto no solo en la letra que aparece acá sino entre líneas y lo que puede haber y no puede haber y lo que quieren decir, aquí se está tratando de afectar la libertad democrática que tienen los partidos. Bueno, algunos no entienden qué es democracia, piensan que democracia es hacer de toda una línea un direccionamiento y todos tienen que ir ahí, con el "chi, cheñor", y aceptar. No, casualmente son partidos políticos que viven en democracia porque tienen que comportarse en democracia.

Entonces, presidenta, por su intermedio corro traslado al señor Del Solar, al señor Zeballos para que se vuelva a chequear esto, por otro lado no vayamos a tener corrida de caballos y para de... ya todos sabemos, como la gran reforma del sistema

judicial. Y todavía hay personas en diferentes lugares, espacios que le echan la culpa al Congreso, como si nosotros tuviéramos la culpa. No, es el resultado de la propuesta del gobierno, la reforma judicial, ¿ah?, que no ha servido, en una palabra, "para nada". Es un fracaso total, porque hasta ahora los que son invitados pueden decir "se ha elegido a alguna persona", ninguna, ninguna, claro, aunque con cinismo se quiere aceptar o negar, uno ha sido Patrón, que tuvo que renunciar finalmente.

Entonces ahorita no tenemos una Junta Nacional de Justicia, ¿por qué?, porque se decía "hay que tratar, discutir y concluir obligatoriamente". Tal vez no lo dijeron en palabras, pero fue el sentimiento: "obligatoriamente", "en este sentido", "de esta manera". Bueno, pues, ¿y dónde está la reforma del sistema judicial? Nada.

Esta reforma política, a la población, presidenta, para ir redondeando la idea, hay que respetarla, a todos ellos hay que respetar por igual, sin ningún tipo de discriminación ni privilegios.

Y permítame un paréntesis, hago la salvedad, un paréntesis, con el respeto que se merece, porque un servidor, como muchos colegas, representamos a la población.

El señor Del Solar, y los familiares de los militares, ¿ah?, los amigos de los militares, los militares del país, esperaban que él asistiera al velorio de uno de los soldados fallecidos en el VRAEM, que me corrija él, ¿estuvo presente o no estuvo presente? Solo le mandó un saludo por tuit. Pero sí estuvo presente en la marcha "Del orgullo". Qué bien, y los militares no tienen sentido, los militares no valen para... ¿Se dan cuenta?

Ahora, dice con afirmación "sí", pero por supuesto no cuestiono su presencia, pero él no es congresista, representante de la población. Un representante puede ir, puede ir un representante del grupo, a buena hora, me guste o no, hay que respetar, porque representa a un sector de la población; y así cada congresista representa a sectores, pero el premier no representa pues, él es un premier que debe mantener su línea e independencia y neutralidad.

Cierro paréntesis, hice la salvedad, cierro paréntesis, porque tengo que cumplir contra la del sentir de la población.

Y termino presidenta, pero sí antes permítame una interrupción a la congresista Alcorta, y a la congresista Aramayo. Si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Con referencia a lo que ha dicho el congresista Rosas, que podemos coincidir y discrepar en muchas cosas, sí pues, hay muchas ONG que quieren participar y meterse por la puerta falsa a como dé lugar.

En un país que hay trata de persona, narcotráfico, terrorismo, lavado de activos y todo lo que nos puede suceder, nadie

controla el ingreso de la plata que viene de un gobierno a esas ONG. Nadie las controla, nadie sabe de dónde vienen.

Lo que se quiso hacer, y yo fui parte de la ley que se presentó el año 2008, que las ONG sean registradas. Claro, como son ingresos no gubernamentales, qué queríamos, que nos digan de dónde viene la plata, el objetivo y el resultado, a quién contrata, qué compra, qué hacen, no nos interesa, porque es casi como una empresa privada, pero un país que tenemos esto de acá, sí, se les ofreció trabajar con ellos en zonas alejadas donde el Estado no llega y se les quitaba el impuesto, se les iba a ayudar con el tema del impuesto. No quisieron, no les interesó. Viven ellos encerrados entre sí.

Claro, si el gobierno, el Estado y usted quiere traer una ambulancia, el otro día la ambulancia, se murió un señor en Tumbes porque la puerta no se abría, pero si el Estado quiere traer una ambulancia o un coche de bomberos o remedios, se pudren los remedios, y el coche de bomberos hay que pasarse dos años, se bajaron las llantas, se malograron por falta de uso, y ahí se pudrió; pero si ellos traen un carro cuatro por cuatro, traen una computadora, la sacan en 24 horas y se van manejando su carro. Estoy exagerando obviamente, pero es así.

Pero en un país donde hay trata de personas, narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, más que nunca la corrupción más grande de la historia de la República ha sido política, nadie los controla; pero eso sí, quieren intervenir acá en el Estado.

Y quiero aprovechar, con todo respeto y decir "que me parece una vergüenza, premier, con todo respeto, que haya un extranjero en el lugar del poder, en el Consejo de Ministros, que ustedes, dando opiniones sobre temas de Estado". No tiene por qué estar ahí, porque él también asesora a otros políticos, a otros gobiernos. No tiene, ni el señor Toledo ha debido tenerlos nunca jamás, ni nadie los debe tener, para eso hay peruanos que pueden asesorarlo; pero que un extranjero venga **(9)** a manipular al gobierno de una forma u otra por la ausencia del contactos de parte del Gobierno, no le da derecho tener a un extranjero a tener metido en donde está.

Esta es la cocina del poder y por eso el Gobierno, el Consejo de Ministros también no lo debería aceptar Premier, no lo deberían aceptar.

Yo tengo una información que me mandó el Premier Villanueva y los defensores del Ministerio de Justicia, yo le pedí a usted por intermedio de la mesa los asesores que tenía usted, ¿se acuerda?, y me contestó además y el señor trabaja en el BID, dos que trabajan en el BID.

El BID tiene comisiones de derechos humanos, Medio ambiente y todo y la gente que trabaja permanente ahí contrata servicios de terceros para determinados trabajos y lo contrataron a él, no sé si es un personal permanente, pero ayer la queja y las redes han sido muy fuertes con el tema de este señor, deberían tener consideración de tener que cuidar que es lo que está pasando.

No sé si es así o no es así, la información que tenemos todos es que es así, nosotros no lo conocemos en todo caso y no lo han aclarado.

Gracias.

El señor ROSAS HUARANGA (Acción Republicana).— Presidenta, me solicita una interrupción la congresista Aramayo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Aramayo.

Les rogaría a los señores congresistas centrarse en el tema materia de debate, por favor.

Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Muchas gracias, presidenta, gracias, congresista Rosas, en la línea de lo que íbamos analizando yo decía que crear un padrón especial sería la alternativa para un proceso en el que se ha desdeñado el principio de gradualidad.

Históricamente los partidos políticos han tenido una forma de la conformación de sus listas, pasar de delegados a una elección interna, abierta, pública, obligatoria y simultánea creo que no es la mejor salida, un padrón especial con simpatizantes que participen de las actividades que organizan los partidos políticos por periodos acreditados entre un año y dos, creo que podría ser la alternativa.

Creo que también hay que considerar un elemento que comentaba el congresista Rosas que es la realidad, nuestro país con 33 millones de habitantes y 24 millones de electores es una realidad totalmente distinta a la del Uruguay, donde hay 2.6 millones de habitantes y una realidad distinta a la de Argentina donde se está construyendo el último padrón electoral y eso algo que debería tomarse en cuenta.

Otro que tiene que ver con un principio fundamental que es el equilibrio y separación de poderes, hablaba y yo lamento que no esté el congresista Quintanilla, pero él reclamaba el tema de la renovación de los movimientos regionales, pero hoy más que nunca los movimientos regionales tienen que tener la capacidad de renovarse y decía porque se ponen vallas tan altas.

Hemos acogido lo que el Ejecutivo nos ha presentado a esta comisión, un movimiento regional no puede pretender tener representación en la mitad o en menos de la mitad en las provincias porque carece de legitimidad, hoy más que nunca por encima de los partidos políticos los movimientos regionales tienen que modernizarse, tienen que legitimarse porque basados en el principio de subsidiaridad que representa mejor a un vecino, un ciudadano es el movimiento regional.

Entonces, creo que habría que ponderar de manera adecuada el tema de los movimientos regionales y una congresista oficialista hablaba del sistema electoral, el sistema electoral y esto ya yendo al mecanismo porque no solamente se dice que son elecciones abiertas, simultaneas, obligatorias, sino en el mecanismo la norma tiene que ser posible de realizarse.

Si la norma nos aleja de la materialización de su ejecución no existe, lo que hemos hecho es crear informalidad imposibles, entonces ya hemos visto los ejercicios con cédulas electorales con varios partidos políticos, yo quisiera entender a través suyo, señora presidenta, que el Ministro de Justicia o el Premier no explique, ¿cómo vamos hacer en una elección interna con 50 partidos políticos para elegir la internas?

Es materialmente imposible de realizar y ahí el sistema electoral tiene que tener la capacidad de organizarse o sea, lo que hace el sistema electoral es apoyar a los partidos políticos y a los movimientos regionales, no es suplantarse y en esa capacidad de apoyo lo que hace es decirle, ¿oye movimiento tal, qué dice tu reglamento?, ¿qué dice tu estatuto?, ¿cumple con lo que tú has decidido con autonomía, sin intromisión, con respecto al equilibrio de poderes? No solamente equilibrio si no la lejanía, la distancia, la separación de poderes que debería haber.

Gracias, congresista Rosas.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (Acción Republicana).— Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Rosas.

Congresista Gracias Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidenta, saludo a los ministros, al Primer Ministro y al Ministro de Justicia, que no son hombres de partido evidentemente, saben tanto de partidos como yo de cultura teatral o de los problemas que hay en Moquegua.

Entonces, yo creo que acá estamos copiando, no puedo decir plagiando, copiando un sistema argentino, pero Argentina esta después de Perón hasta el día de hoy no se ha recuperado, Argentina es la quinta o sexta economía del mundo hasta los años 50, 55 y después está a nivel casi nuestro.

Y cuando al general Perón en una entrevista en Puerta de Hierro en su exilio le preguntaron, ¿oiga general Perón y en Argentina cuáles son las tendencias de izquierda, derecha, centro?, y entonces Perón contestó lo siguiente, en Argentina hay gente de izquierda, en Argentina hay gente de derecha, en Argentina hay gente de centro, pero sabe qué, todos son peronistas.

Es un poco y lo que refleja Argentina, hay varios tipos de peronismo, que sembrar el peronismo, partidos políticos que se van transformando y son peronistas menistas, peronistas cristinistas, peronistas nestristas o sea, todo tipo de peronistas, peronistas cámporas, entonces todos son peronistas, salvo unos cuantos.

Pero entonces claro, haya se puede dar una elección interna abierta porque están ellos salvando un problema interno muy grave, cómo forman, cómo llegan al poder, cómo postulan si todos tienen el mismo origen, entonces la mejor manera de recurrir a

la sociedad pero esto es una experiencia de provincia de Santa Fe del 2005.

La experiencia Argentina tiene cuatro elecciones nada más y en Uruguay recién ahorita y en Argentina lo han hecho obligatorio y si vemos el proyecto argentino y el proyecto de Tuesta, bueno, hoy día por internet no habría porque viajar para copiar pero está casi todo igualito, 1.5, etcétera, los datos son muy parecidos o sea, la experiencia argentina que es un laboratorio en sí aun no confirmado no podemos traerlo al Perú.

Es decir en Argentina hay gente que se demora tres o cuatro días en ir a votar como aquí en la selva peruana, ¿cuánto se demora en ir a votar una persona en la selva con su peque peque?, ¿cuántas horas de navegación tiene?, ¿en Argentina hay eso?

Entonces, es otra realidad, es otra realidad, entonces hacerlo obligatorio ya la obligatoriedad del voto normal es una complicación porque todos tenemos derechos hacer elegidos y a elegir, pero nadie nos puede obligar a elegir o sea, tenemos derecho al matrimonio y ahora otros tipos de matrimonios pero nadie nos puede obligar a casarnos, nadie nos puede obligar a casarnos, tenemos derechos pero no obligatoriedad del cumplimiento del derecho.

Y eso es lo que no se ha entendido o sea, la gran reforma es que el voto sea voluntario cuyo proyecto de Acción Popular lo presentó hace más de diez años, yo hubiese querido que el ministro recoja que tiene una cercanía al populismo también, me hubiese gustado que el ministro recoja esa idea antigua del populismo, no, no hay explicación alguna.

Que pueda recoger esa idea del voto voluntario que se puso en el Perú para que la gente vaya a votar, para obligarlos a una democracia pero como decía Basadre, los partidos son anhelos de una república práctica, que buena frase, los partidos son el anhelo de una república práctica y esa república práctica empezó a crearse recién con Manuel Pardo el año 1872, que creó el Partido Civil que es el que más ha durado y que ha tenido muchos presidentes, muchos candidatos.

No es un partido hegemónico o un partido de una cúpula o de un líder ¡no!, fue un partido que tuvo mucha gente y que fueron candidatos de diferentes tendencias pero siempre dentro de un mismo partido, pero al final como decía el gran maestro Manuel Vicente Villarán, el Partido Civil se ha desgastado por el uso prolongado del poder y su programa no ha sido suficientemente renovado, ha perdido hombres y no ha tenido la virtud de reemplazarlos, hace mucho tiempo que sus reservas se han debilitado y por tanto el partido se ha debilitado también.

Esa es la realidad, pero del año 30 o sea, estamos hablando casi de lo mismo y la subversión o el estoque máximo a los partidos políticos ha venido el año 89 con el hermanón, con Belmont, una persona que estaba en la televisión, que tenía una teletón, sin partido se lanzó a la alcaldía y derrotó a todos los partidos políticos habidos y por haber.

El hermanón que muchos alcaldes votaron por el arbolito y no había candidatos en 15 distritos de Lima, ganó el arbolito sin candidatos, entonces ahí empieza el debacle de los partidos y luego viene Fujimori que derrota a los partidos tradicionales y luego viene la Constituyente del 93, no participaron los partidos, no participa el Apra, no participan las izquierdas, no participa Acción Popular, no participa el Fredemo o La Libertad. El único que quiso participar en contra de la voluntad de Ramírez del Villar fue el PPC.

Entonces, también ahí había un problema de partidos o sea, en vez de fortalecer los partidos los estamos envileciendo, los estamos abriéndolos tanto que no me desagrada a mí, presidenta, no me desagrada a mí porque en las elecciones internas yo siempre he salido un poco atrás, me ganaban mi secretaria, mi asistente, mi ayudante, el portero del partido siempre me ganaba, sacaba más votos que yo.

Pero cuando íbamos a la elección preferencial ahí salía número uno en las cinco veces que he postulado, cinco veces cinco veces primero, pero cinco elecciones internas salía al final detrás del portero, del guardaespalda, de los coyotes que están en el partido eran más simpáticos, más atentos, más permanentes, estaban más ahí o sea, no me desagrada la elección abierta.

Pero porque tiene que ser obligatoria, porque en Argentina es obligatoria, porque en Argentina todos los peronistas se sacan el alma y quieren postular en su partido nuevo, todos son justicialistas pero todos van por diferentes partidos, pero todos creen en Perón.

Cuando se convoca un aniversario más de la muerte de Perón todos están juntos pero al día siguiente ni se conocen, entonces esa es la democracia que queremos o sea, yo entiendo que los notables, no sé si son notables o destacados señores que han participado en esto, son sociólogos, ¿qué experiencia partidaria tienen?

Por lo menos que lean un poco a Sartori, que lean un poco en fin, a tantos autores que hay sobre partidos políticos, a Pedro Planas que tiene un estupendo libro sobre partidos si no quieren ir tan lejos, pero me parece que es una pena que estemos tratando de inventar cosas o sea, allá aún no ha rendido frutos y acá ya los queremos copiar y finalmente, presidenta, con el aprecio y simpatía que siento por los ministros acá presentes aunque discrepo con ellos por supuesto, eso no me impide con el respeto y aprecio que tengo por ellos no me impide discrepar abiertamente con ellos por supuesto, pero cuando vemos que aquí lo importante, ¿por qué se coloca el voto preferencial en el Perú?, ¿por qué?

El año 62 la forma presidencial se votaba de manera diferente y quién sacó más votos que Haya de la Torre, Seoane Corrales, el cachorro, Manuel Seoane Corrales sacó más votos que Haya de la Torre, eso puede suceder en una elección interna, que el líder histórico saque más votos que un militante, puede suceder y eso lo va a fortalecer al partido,

Entonces, ¿y por qué se crea?, porque el año 84 para evitar las cúpulas, (10) casualmente algo que también ustedes quieren hacer, evitar las cúpulas, Alva Orlandini y Díaz Orihuela crearon el doble voto preferencial voluntario, no obligatorio, voluntario.

Entonces, si las cúpulas te ponían en un puesto hacia atrás, el lector que es partidario o no partidario o que te conoce o no te conoce o que te aprecia, etcétera, puede elegir el orden de la lista, entonces eso era lo que se hizo y da la casualidad que en Italia están tratando de copiar el sistema.

En Italia están guardando dos sitios para los de arriba, la cúpula pone los dos sitios de arriba y abajo tú pones voto preferencial y el proyecto nuestro que también pido al Primer Ministro y al Ministro de Justicia que lo agarren como suyo, porque no tiene fuerza para presentar proyectos y aprobarlos rápidamente, algo que mi bancada con cinco miembros no puede hacer lamentablemente.

Yo le pido que recojan nuestro proyecto, nuestro proyecto es bicameralidad, la bicameralidad es fundamental en esto o sea, toda la reforma que estamos haciendo no es nada al lado de la bicameralidad y la bicameralidad que se proponía, ¿qué proponíamos nosotros?

Señores, el senado lista cerrada, que el partido tenga presencia, las vacas sagradas del partido irán al senado y de acuerdo a la lista que ellos crean conveniente, pero en diputados que es el voto regional, el voto provinciano, el voto del vecino ahí hagamos entonces una selección de voto preferencial, porque se identifica rápidamente el ciudadano con su congresista o con su diputado.

Eso también podría hacerse pero tampoco se ha hecho, entonces yo creo, presidenta, que no caigamos en la experiencia Argentina con 28 candidatos a la presidencia, 1441 listas, 92 personas inscritas en esas listas, 92 personas, 92 mil candidatos, vamos a llegar a eso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista García Belaunde.

Congresista Gilbert Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ ().— Gracias, presidenta, saludando por supuesto al Premier y al Ministro de Justicia.

Presidenta, yo diría esta reforma nos presenta desafíos importantes, ojalá que la lectura final de cara a la ciudadanía es que los partidos políticos estamos siendo permeables a un debate que tiene que llevarnos finalmente algún modelo que fortalezca el sistema de partidos políticos.

Sin embargo, también es cierto que en ese proceso hay varias todavía dudas y probablemente temas que tengamos que superar, mire, la primera cuestión, ¿quién define qué cosa es democracia interna? Porque hasta donde yo sé no existe teórico que digan que por ejemplo la elección vía delegados o lo que se llama elección indirecta es antidemocrático.

De hecho la base del sistema electoral en Estados Unidos es un sistema vía delegados y nadie se atrevería a decir que el sistema de delegados es un sistema antidemocrático y que Estados Unidos está lejos de ser una democracia.

Estoy enfocando el concepto, el sistema y el sistema de delegados para elegir luego finalmente a la formación de las listas de candidatos ha sido un mecanismo probablemente muy utilizado, no porque tenga en su seno el elemento antidemocrático si no la practicidad para desarrollar procesos de democracia interna en estructuras políticas, llámese partidos, que básicamente no son instituciones públicas sino asociaciones de ciudadanos con el ánimo de participación política con recursos muy limitados.

Ojalá, en la medida que vaya incrementándose el financiamiento público directo o indirecto se permita precisamente tener mejores condiciones de enfrentar estos procesos de democracia interna, entonces la primera cuestión es, ¿qué es democracia y que cosa es la democracia interna y quien va a decir que cosa lo es con respecto a que cosa no lo es?

Porque ejemplo, Víctor Andrés García Belaunde ponía algunos teóricos para el debate, hay un libro de 1980 —Mercedes Aráoz como Ministra de Economía lo debe de conocer bien que es la libertad de elegir de Milton Friedman— y la libertad de elegir supone no solamente los elementos esenciales del debate para las reformas económicas o el libre mercado, sino también los principios que debe resguardar cualquier reforma política.

Y cualquier reforma política hay un principio fundamental la libertad de elección, el derecho que tienen cualquier ciudadano hombre o mujer de elegir, esa es la base de cualquier reforma democrática y a eso lo quiero asociar a lo siguiente, pero también así como el ciudadano tiene el derecho absoluto para elegir lo que finalmente desea en una propuesta de oferta.

Los partidos políticos deberían tener también un margen importante para presentar sus ofertas porque finalmente el ciudadano va a elegir a la oferta que le parece adecuado respecto de la que no, si un partido político se caracteriza por ser totalitario, antidemocrático, poco tolerante o sus postulados políticos ideológicos o programáticos no son aceptables por la ciudadanía, la ciudadanía no va a votar por esa organización pues.

Y la ciudadanía es la que se va a encargar de decir finalmente que alternativa es la que asiente democráticamente respecto de aquella que no, primera cuestión para tomar en cuenta.

La segunda cuestión tiene que ver, el Ministro de Justicia nos habló de la experiencia de Uruguay y nos dijo que en el caso de Uruguay las elecciones son abiertas y simultaneas, efectivamente en el caso de Uruguay se manejó así, pero en el caso de Uruguay no son obligatorias y el hecho de que no sean obligatorias cambia completamente muchas de las reglas que se establecen para democracia interna.

Lo que se propone en este proyecto de ley es que el 0.5 del padrón electoral sea la valla mínima para que los partidos pasen los actos de democracia interna o sea, 280 mil votos, si nosotros tenemos una dispersión electoral, eso lo explicó también antes el congresista Mauricio Mulder.

Si tenemos en promedio 40, que ojalá solo sean 40, con la regla que tenemos pueden mucho más, entonces si tenemos un promedio de 50 organizaciones políticas, hoy día hay 23, un promedio de 50 organizaciones políticas multiplicadas en promedio por 280 mil, obviamente el padrón electoral no va a dar para satisfacer ese nivel de demanda y de participación política.

Ergo, lo que tendríamos que asumir es que de esos 40 o 50 organizaciones políticas pues tendrán que quedar al final cinco, seis, siete, ¡ojalá!, pero el gran riesgo también para no perder de vista es que ninguno logre los 280 mil, entonces la pregunta es, ¿qué pasa si una organización política se queda en 279 999 votos y ninguna pasó las 280 mil o la valla mínima?

Nos genera un siguiente problema más o menos con lo que termina pasando con la Junta Nacional de Justicia, es decir tienes que revivir todo el procedimiento en condiciones en las que además hay una cosa, no puedes extender el mandato presidencial si el mandato parlamentario.

Por lo tanto el calendario electoral que ya es cerrado con plazos predefinidos entra en un entrampamiento muy serio, entonces son aspectos que tenemos que considerar. Una propuesta que nosotros manejamos, Premier por intermedio de la presidencia, nosotros sí creemos que hay fortalecer el sistema de democracia interna.

También creemos que las instituciones electorales tienen que participar, el Jurado Nacional de Elecciones como árbitro para definir las controversias al interior de los actos de democracia interna, la ONPE para conducir los procesos de democracia interna y la Reniec para soportar o mejorar los padrones electorales, los padrones de votantes. Pero está claro, Premier, ministro, que esto no se puede implementar de la noche a la mañana además.

Y lo segundo, no solamente hay que darle gradualidad sino que además hay que ¡insisto!, generarle una correlación con algunos principios, los partidos políticos que creemos que el voto tiene que ser voluntario, es decir que la gente no tiene que ser multada por no votar, no podemos apoyar una fórmula de 280 mil votantes como una valla mínima obligatoria.

No, porque no creemos que es una valla que nuestro partido no puede alcanzar, de repente no de repente sí, el asunto es que por principio el voto tienen que ser voluntario por lo tanto el referente para una eventual valla de elecciones primarias tiene que ser un porcentaje del universo de votantes, no de la lista total del padrón electoral.

El padrón electoral son 23 millones pero puede ser que en elecciones primarias asistan 10 millones o 15 o 20 o los 23,

entonces lo que hay que establecer es un porcentaje de los asisten libremente a votar, eso es más coherente.

Otro aspecto, perdón, sí, entonces democracia, gradualidad, la experiencia comparada con el voto voluntario y aquí yo aprovecho otra cosa también de principio, mire, una de las cosas que sí sorprende es que si queremos fortalecer la elección delegados y fortalecer los partidos políticos, el sistema debería premiar la militancia.

Porque precisamente la idea es que los partidos políticos se sustentan, se desarrollan sobre la base de sus propios militantes, entonces cuando nosotros establecemos que los partidos políticos pueden llevar el 20% de candidatos designados o sea, invitados, básicamente estamos creando incentivos para la no militancia cuando los incentivos tendrían que ser precisamente a promover la participación ciudadana al interior de las organizaciones políticas.

Entonces, estas cifras del 20% que son 26 personas más o menos ahora, es un número bastante elevado, deberíamos dejar eventualmente una excepcionalidad pero no puede ser posible que esto se tome finalmente como una regla general.

Y término con lo siguiente, voy a insistir en otro de los aspectos que la semana pasada tuve un debate con el congresista Quintanilla y ahora voy a dar el dato, presidenta, la gran competencia desleal de los partidos políticos son los movimientos regionales y no queremos darnos cuenta de eso.

Yo hice un comentario la semana pasada en el siguiente sentido, que según la propia gente de la ONPE los movimientos regionales son los que menos supervisión tienen y me dijeron, afirmación imprecisa diario *El Comercio* y luego el congresista me increpó también con justo derecho.

Pero he pedido la información de la ONPE, miren hay 113 movimientos regionales y hay 21 partidos políticos según la información que he recibido esta tarde, y de los 113 movimientos regionales 112 fueron supervisados en el mismo acto electoral, ¿pero de esos 112 saben cuántos han sido materia de informes de la ONPE para ver si sus finanzas tienen un origen lícito o no lícito o si es que la plata llegó bien o llegó mal?, cero.

Es decir son informes en proceso que es lo que dice la ONPE, claro, en proceso hasta cuando, pero lo objetivo y no quiero criticar a la ONPE porque la ONPE ha reconocido que no tienen capacidad material, técnica, los recursos financieros para poder enfrentar una supervisión adecuada de los movimientos regionales.

Insisto, no es una crítica en si a los movimientos regionales, hay movimientos legítimos y buenos pero las estadísticas nos demuestran que las instituciones electorales no tienen la capacidad técnica ni los recursos para poder hacer una adecuada supervisión.

De estos 113 están en proceso y ojalá que pronto, a lo mejor mañana, ahora que estamos haciendo esta mención se publiquen los

informes pero lo cierto es que hasta este momento la ONPE no ha publicado informes de supervisión de 113 movimientos regionales.

Entonces, uno de estos componentes de reforma es fortalecer partidos políticos pero establecer también que los movimientos regionales no pueden seguir existiendo como han existido hasta ahora.

Me pidieron dos interrupciones, yo he terminado, la congresista Alcorta y el congresista Castro.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta, gracias, congresista, con respecto a lo que dijo el congresista Violeta al inicio, que al poner una lista cerrada impiden a que en esta lista cerrada la persona que va a ir a votar elija por una lista cerrada privando a quizás mejores [...] de esa misma lista que no pueden salir elegidos.

Los 36 en Lima pues no van a salir, no hay forma que puedan salir salvo que sea con voto preferencial, eso es así de claro, ya dije hace un rato, cuantos pueden salir en mejor de los casos, ocho, siete, ocho por Lima por cada partido son 36 pero se puede privar al que está en 14, 17, 18, el mejor ejemplo ha sido en el caso de las alianzas el APRA con el PPC.

Estando los números pares dos, cuatro, seis del PPC no salió ninguno y la modificación de la lista salió Mauricio me parece el más votado de todos y la relación se acomodó de otra forma en función a su voto preferencial, el PPC quedó castigado, pero si además por ejemplo en mi caso personal, yo estaba en la alianza del sancochado y a mí en la noche de la elección me sacaron.

Sin embargo a la hora de la elección como invitada salí una de las más votadas del parlamento, fui la mujer más votada del Congreso lejos de la segunda por el voto preferencial, eso es una realidad que no se puede obviar y después por ejemplo tenemos en el caso de los gobiernos regionales si son importantes.

Pero son importantes pero tienen intereses locales, son localistas, no tan ciudadanos como la provincia del distrito pero son locales, entonces es importante, yo no tengo la forma de como alinearlos con los partidos nacionales pero los partidos nacionales tienen que ver todo una cosa global.

El regional es una cosa muy local pero además no tienen ningún control de nada, ahí tenemos todos los gobernadores más de la mitad todos presos porque como bien dicen la ONPE no ha chequeado absolutamente nada de la plata y el señor Martín Belaunde Lossio sigue en una clínica de 28 de julio con un privilegio de encierro sin que no haya un solo paciente más que él, privilegiado, no es así tampoco.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO ().— Buenas tardes, señora presidenta, y colegas congresistas, de todas maneras creo que se ha hablado de

los movimientos regionales y no creo lo que se está manifestando de una manera absolutamente abierta acá.

Al contrario, no son de alguna manera competidores sino al contrario tenemos que verlo como el primer eslabón de integración dentro de un proceso político, ¿Quiénes conocen mejor la realidad del país?, son los movimientos regionales en cada una de las zonas.

Conocemos absolutamente las diferencias entre los que significa la capital y cada una de nuestras regiones o de nuestros departamentos, conocemos íntimamente las cosas y es lo que hemos venido aquí justamente asentar algún tipo de posiciones, **(11)** en las cuales pues se ve desde Lima se ve totalmente diferentes y por eso es que tenemos en controles permanentes de una u otra naturaleza.

Pensar que son competidores, al contrario tenemos que entender que son parte de la sociedad peruana, parte de las particularidades propias de cada una de estas zonas, entonces al contrario creo que más bien lo partidos políticos deben sustentarse, tienen que tener piedras angulares lejos de ser los competidores y es más, cuando se les han puesto vallas importantes yo no sé cómo un partido político que tiene su sede en Lima, vamos a continuar con ese centralismo y no vamos a poder de una u otra manera hacer entender a los partidos de Lima, porque realmente los partidos van a tener como siempre en Lima sus sedes principales y lo demás nosotros somos elementos periféricos de un proceso social, económico y ambiental inclusive.

Hoy lo que están sufriendo las regiones es justamente todo este tipo de problemas, justamente cuando se mueve el Ejecutivo que es lo que pasó en cualquier lugar del país, de lo que vemos en Tacna por ejemplo el Presidente no ha ido ni 50 personas a recibirlo, igual forma ha pasado en Abancay, en cada uno de los lugares.

Es que hay una ausencia del Estado ese es el problema y quien es el que mejor, es cierto tenemos infinidad de deficiencias en términos de los gobiernos regionales porque ha habido una mala y pésima administración y eso no es solamente de ahora sino desde siempre, pero eso tenemos que justamente a través de la legislación que nos llame la atención también el propio Presidente.

El propio señor de Moquegua también no es bien recibido, ha habido un paro, va a ver un paro en cualquier momento en Moquegua, ya está anunciado para las siguientes semanas o meses de repente por el lado de la minería, justamente por problemas del agua, etcétera.

Entonces, no son cosas cuando estamos muy distantes, uno de los problemas que tenemos que entender que el país es megadiverso en cada uno de los órdenes y si nosotros no entendemos esa realidad del interior del país a quien queremos gobernar, es el problema de fondo, solamente en este sentido quiero concluir en lo siguiente frente a lo que dijo el congresista Violeta.

De que la cuestión es muy clara, si nosotros vamos a establecer diferencias entre lo que significa la capital y el resto de los provincianos llamémosle así, vamos a seguir como hace tiempo se estaba hablando de los ciudadanos de segundo orden que nosotros no lo aceptamos de ninguna manera.

Al contrario, es parte de reivindicación nacional que tenemos que tener por lo menos la gente que venimos desde el interior del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Castro.

Congresista Violeta ha terminado usted ya, gracias.

Congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Gracias, presidenta, dar la bienvenida al Primer Ministro y al Ministro de Justicia, fíjese el gran objetivo que creo yo que debemos buscar a solicitud del Ejecutivo es poder generar un mejor clima en la reforma política, es decir fortaleciendo creo yo los partidos políticos.

Pero indudablemente esto nos va a llevar a trabajar arduamente y sobre todo a tener la capacidad de poder escuchar, si no sabemos escuchar y recibimos la experiencia que fíjese yo milito en un partido hace mucho tiempo y creo yo que en estas discusiones se recibe también experiencias que no las ha vivido y que indudablemente ayudan a tener una perspectiva a una solución distinta a la que tenía uno.

Lo que se quiere hacer finalmente es bueno, es decir arreglar todo este sistema político que lamentablemente los últimos tiempos no ha sido el mejor en todo caso están sujetos a una crítica, para mejorarlos en aspectos que se ha presentado vía proyectos.

Pero fíjese, permítame hacer una reflexión y bastantes observaciones, lo que vamos hacer finalmente hacer una elecciones abiertas, vamos a trasladar pero sobre todo dimensionar los problemas que existían en las elecciones de abril hacia octubre.

Es decir, si en abril habrían todos los vicios que ustedes han mencionado en las elecciones de abril hoy en día las trasladamos a octubre, si ponemos el ejemplo de Lima, ya no van a ser 36 los que participan en una elección interna sino por ejemplo van a ser 100 y a 40 partidos indudablemente estamos hablando de 4 mil candidatos.

Cuatro mil candidatos que van a ir en una elección interna que van a luchar por un voto preferencial que al momento del escrutinio van a tener que tener cuatro mil personeros, es decir estamos trasladando un problema que presentaba en el mes de abril al mes de octubre y no solamente eso, si no que los candidatos que se voten en el mes de octubre para elegir al representante de los partidos políticos van a ser candidatos en una oferta de trabajo.

Es decir, yo cuando postulo en el mes de abril tengo el tiempo necesario y el ambiente y el clima necesario para poder proponer cual va a ser mi función o mi ejecución por ejemplo como congresista, pero en octubre no, en octubre únicamente se va a votar por aquel que pueda impregnar su nombre y su figura más en todas las calles de Lima.

Entonces, no va a ser un voto consciente si no va a ser un voto guiado por los medios, guiado por la cantidad de dinero que pueda tener el candidato, ¿y eso indudablemente a quién afecta?, a los militantes verdaderos de un partido político.

Yo me pregunto, ¿cuál es la motivación para ser dirigente de un partido político si finalmente donde yo actúo no van a ser lo que van a elegir?, el universo donde yo actúo que son los militantes de un partido político no me van a elegir, sino va a ser un universo distinto, entonces yo lo dije la vez pasada, en provincias esto va a ser una posibilidad para aquellos que tienen una promoción social alta como por ejemplo aquellos que tienen clubes de fútbol.

Finalmente se filtran en los partidos políticos y puedan salir representados, en Lima serán otros escenarios sociales pero serán escenarios sociales distintos a un partido político, entonces lo que se quiere es bueno, es darle solución a este tema de los partidos políticos y todo el espectro político pero se está agarrando el último eslabón, señor ministro, la epidermis del problema no se está yendo al fondo del problema.

Yo le voy a poner un caso, nosotros realizamos una elección el 20 de diciembre de 2015, una elección en la cual, ¿sabe quién la llevó a cabo?, el Jurado Nacional de Elecciones conjuntamente con la ONPE, que los militantes del partido de Acción Popular íbamos con nuestro DNI al lugar donde correspondía, yo residente del Distrito de la Molina, iba al local de La Molina y votaba, previamente el padrón estaba hecho por la Reniec donde estaban todos los afiliados del partido Acción Popular.

Lo llevó a cabo el Jurado Nacional de Elecciones conjuntamente con la ONPE, pasadas las dos horas fueron los representantes de los personeros, en esa oportunidad tuvieron cuatro precandidatos a la alcaldía *provincial, cuatro de los cuales dos eran inscritos en el partido y dos no estaban inscritos, hubieron cuatro, a las dos horas estaba los resultados hechos.

Entonces, eso es una experiencia exitosa, eso es una experiencia exitosa en la cual se premió efectivamente al representante que las bases del partido decidieron, del partido decidieron porque el dirigente, el militante, el hombre de partido, el hombre de base hace trabajo en su partido político, no hace trabajo al exterior.

Esa es la manera de fortalecer los partidos políticos y de ahí van a nacer muchas soluciones, señor ministro, de ahí se podrá trabajar a largo plazo un tema de equidad, de ahí se podrá trabajar a largo plazo un tema de género que yo sé que han pedido que no lo toque pero lo que yo quiero impulsar con esta participación, es que el problema lo estamos tocando en el

último eslabón y no en el primer eslabón de un partido político, que son la base de los partidos políticos efectivamente.

Fíjense, entonces el tema argentino creo que es un tema creo yo bastante tocado y yo dejo ahí un inquietud para que puedan analizarlo, en Argentina porque se plantea las elecciones abiertas y la forma como lo queremos plantear ahora, Argentina tiene un sistema político distinto acá que es un Estado que tiene federaciones, entonces ellos apuntaban a darle solución o viabilizar vía eso.

Y en cuanto al proyecto de ley específicamente, permítanme darles algunas sugerencias, algunas consultas, acá dice los afiliados a una organización política participan de las elecciones internas y no pueden ser designados como candidatos, ¿pero por qué?

Si nosotros tenemos un afiliado que es un fundador del partido, se fundó el primero de junio de 1956, que es una persona representativa del partido pero está afiliado al partido y queremos evitar que él se someta a una elección interna, él durante 63 años ha demostrado capacidad, lealtad y mística que no se ha hablado, hemos hablado de partidos políticos pero no se ha hablado del tema ideológico.

Hemos hablado de partidos políticos y no hemos hablado del [...?] y de la característica que debería tener un militante de un partido político, estamos hablando de una organización que está compuesta por seres humanos, yo no me veo -bueno siendo hinchas de la U, siendo presidente de Alianza Lima- no me veo, no me veo, ¿por qué?

Por más profesional que sea creo yo que no lo haría con el cariño, la dedicación que si lo haría en mi *club*, igual pasa con los partidos políticos, entonces yo no veo porque un militante de un partido pueda ser designado si finalmente esa es la voluntad de la dirigencia, esa es la voluntad del partido político.

Otro tema, los ciudadanos afiliados y no afiliados a la organización política deben ser ubicados en la lista de candidatos de manera alternada, ya lo explicó bien el congresista Mulder, es un tema bastante complicado y es un tema que también premia a aquellos que carambas llegan ocasionalmente o eventualmente a la arena política y hoy día quieren participar.

Solo los afiliados inscritos en el padrón electoral pueden postular a las elecciones internas de la organización política de conformidad con el artículo 7° de la presente ley, los postulantes a las elecciones internas deben tener al menos un año de afiliación en la organización política para su participación en esas elecciones.

Fíjese, le voy a contar una experiencia, somos un partido viejo, 63 años, de pronto nos dimos cuenta de algo que no había juventud, dentro de mi generación que fue la generación de los 90 base cuatro, todos desaparecieron gracias a alguien que quiso destruir los partidos políticos y espero que el resultado y la

votación que salga de acá sea todo lo contrario fortalecer a los partidos políticos.

Entonces, nos dimos cuenta que no había juventud y cambiamos nuestro estatuto casi de forma inmediata y de forma práctica, es decir que para los jóvenes no haya restricción de antigüedad en cuanto a la militancia para poder acceder a un cargo.

Es decir, el joven antes para ser secretario departamental de juventudes de Lima necesitaba dos años de antigüedad, dijimos no, vamos a quitar eso, sabe que aquel joven que se afilia al día siguiente puede ser representante del partido y cuál es la gran tarea ahora, a ese joven vía charlas, vía acompañamiento del líderes históricos hacer que se forme a medida de lo que queremos ser nosotros de un dirigente acciopopulista.

Esa es la gran tarea en la cual estamos inmersos, yo tengo un programa, señores ministros, un día con tu congresista que viene jóvenes del partido, nuevos afiliados, me acompañan todos los lunes a la comisión, primero a educación luego a un grupo de trabajo y en los despachos y reuniones que yo pueda hacer.

¿Esos jóvenes que están haciendo?, están haciendo lo que hicieron conmigo en un momento, es decir formar jóvenes de acuerdo a la medida del partido Acción Popular, ese es el verdadero trabajo de un partido político, el partido político no va a cambiar una normatividad copiada por una experiencia que no es la peruana, nosotros somos muy particulares, señor ministro, no únicamente en el tema político sino en muchos temas.

Para aquellos que son docentes universitarios y se acordaran cuando vino acá un helado Bresler de otro país y quiso posesionarse en el mercado peruano y había una fábrica chiquita llamada D'Onofrio que su mecanismo de distribución era casi primigenio, insípido, llegó Bresler con carretillas nuevas, es decir casi todo el territorio pero no pudieron, ¿saben por qué?

Por un tema de sabor, la política es así, en la política tienes que tener sabor y finalmente los militantes tienen que ser a la medida y a gusto del partido político.

Creo que eso es lo que finalmente yo quería transmitir, yo saludo la iniciativa es bueno, mejorar el tema de todo el sistema político pero hay que hacerlo yo creo de forma bastante pausada, hay que hacerlo acá, no es bueno generar una revolución en estos temas porque más recordado por ser el gran revolucionario para bien va a ser recordado como el gran revolucionario para mal.

Y la política tratándose de seres humanos, tratándose de generar creo yo estamentos, bases y cimientos buenos para los que vienen adelante siempre tiene que tener un doble responsabilidad.

Me pidió una interrupción la congresista Aramayo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, presidenta, entonces habrá que desarrollar congresista Del Águila, a través de la presidencia, un glosario para definir que entendemos por militante, que entendemos por organización política, que

entendemos por esto y aquello porque hay la necesidad imperiosa de unificar criterios.

Unificar criterios en una reforma política donde se ha dicho que el sistema o la organización del sistema electoral lo que han venido haciendo en los últimos años es una fiscalización expost, y es únicamente documentaria y de apoyo a la organización política o las elecciones internas tenemos muy poco.

Pero hay algo que estamos marginando y que me parece fundamental que es el tema de la calidad de la representación, estas elecciones internas subregionales y nacionales están orientadas a elegir representantes, a representantes por el voto popular, pero estamos subrepresentados, en qué momento del debate es que vamos a colegir el tema de las subrepresentación nacional.

El año de 1980, -desea usted una interrupción, yo estoy en interrupción- un parlamentario representaba 26 mil electores, el año 2019 un parlamentario de acuerdo al crecimiento de la densidad poblacional representa a 179 mil electores, una diferencia de 153 mil, puede humanamente de acuerdo a sus capacidades físicas, intelectuales, de movilización, de agenda representar a esta cantidad de ciudadanos, **(12)** más aun cuando no se diferencia la capacidad y la calidad de competencias que tiene un representante de un consejero, de un regidor. ¿Puede genuinamente representarlos? Yo creo que no.

Entonces, una democracia cuesta, tienen un costo, y es algo que hoy se quiere evitar, porque el presidente Vizcarra en algún momento había dicho: "130, ni una más, volvemos al sistema unicameral", y para ese análisis se habló de la economía, del costo, de lo que significaba mantener un poder tan importante como el Legislativo.

Entonces, me parecería bien que los criterios que estamos hoy analizando se puedan en algún momento ver la subrepresentación de los fueros como el Legislativo, y analizar también el momento en el que interviene el sistema electoral, que es meramente documentario y expos*.

Gracias, congresista Del Águila.

La señora PRESIDENTA.- Congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).- Presidenta la segunda interrupción me solicita la congresista Marisol Espinoza.

La señora PRESIDENTA.- Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).- Gracias, presidenta.

Presidenta, efectivamente, como ha señalado el congresista Del Águila, uno de los mayores problemas es el incentivo para participar en política. Quién se anima a participar en política si vas a ser criminalizado, si vas a pasar a ser parte como profesional eficiente, competente, con buena imagen y pasas a ser parte de un partido político y terminas totalmente destrozado, sin posibilidad cuando sales de este Congreso de una oportunidad económica, de buscar trabajo. Ese es el gran problema, participar ahora en política no es un prestigio, antes era un orgullo y creo que debería ser todavía un orgullo

participar y hacer política, porque haces política para servir a los ciudadanos y creo que este es uno de las cosas que tenemos que lograr para verdaderamente conseguir evitar lo que tiene la población de desafección hacia la política.

Quiero felicitar la incorporación de jóvenes. Cómo hacemos que los jóvenes, cómo hacemos la renovación de cuadros, cómo capacitamos a los jóvenes para que participen en política. Un joven no va a arriesgar su futuro y su vida política teniendo una carrera exitosa en la vida empresarial para participar en la vida política si tiene desincentivos, y mujeres menos me dice la congresista Salgado.

Gracias, presidenta; muchas gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Gracias, para terminar.

Yo agradezco la oportunidad, fíjese un poco rescatando la participación del ministro Vicente Zeballos, en la cual él dio parte de la solución, él dijo, efectivamente, que hay casos exitosos o hay cuatro casos en los cuales sí hubieron elecciones internas. Yo creo que hay que rescatar lo bueno de todo eso. Y en la medida que fortalezcamos esta democracia interna de los partidos creo que inclusive puede haber una gradualidad, es decir, no tratemos de ir al final de ese gran objetivo, sin antes, creo yo, ver los casos exitosos que existen en el país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL ().— Saludar la presencia del premier, del ministro de Justicia.

Decir que estoy bastante sorprendida cuando escucho señalar que quienes han participado en este grupo de notables para presentarnos una propuesta legislativa, que finalmente la hizo suya el Ejecutivo, no tienen conocimiento ni mayores estudios que algunos los mandaron a leer a Sartori. Supongo que también habrá que leer Duverger, [...?] y etcétera. No creo que sea el caso de esas personas.

Son personas que inclusive colaboraron con nosotros en el grupo de trabajo de reforma electoral, en donde estuvieron representados cada uno de los grupos parlamentarios de este Congreso, entonces, eso no hay que desconocer. Y además que son propuestas que finalmente acá van a ser modificadas, debatidas, de acuerdo a la experiencia de cada uno de los señores congresistas.

Y, por el otro lado, hay una barrera enorme que se nos pone de frente diciendo "si no tienes un partido político, si no eres integrante de un partido político no sabes lo que estás hablando". Yo creo que eso está mal. Yo creo que está mal porque aquí en esta mesa hay honorables representantes de los partidos políticos que están participando de este debate, y es precisamente esa experiencia valiosa la que va a permitir hacer

las modificaciones que este proyecto necesita hacerla si pensamos que eso tiene que eso tiene que suceder. Entonces, no pongamos esa valla.

Segundo, se dice que en Argentina no ha funcionado, que es quizás el mayor referente que he escuchado citar, y que lo van a modificar. Entiendo que el proyecto en Argentina todavía no ha sido presentado, y por eso mejor no lo copiemos, pero también decimos: "Cómo vamos a copiar algo que en una realidad como la peruana es diferente", entonces, nos contradecimos, ¿qué queremos hacer? De repente, en el Perú sí funciona bajo una óptica diferenciada.

Por otro lado, he escuchado señalar que la población no le importa la política. Pero no porque no le importe la política yo no voy a hacer que cambie esa percepción. Tenemos que trabajar exactamente hacia lo contrario, a incorporar a más ciudadanos en la política, y una forma de incorporarlos quizás sea este mecanismo de democracia interna. Ese mecanismo que le permita participar al ciudadano de pie en la designación de los candidatos.

¿Y saben por qué? Porque cuando se les pregunta a los ciudadanos: "¿Conoces a tus congresistas?" Muchos no saben ni quiénes somos. ¿Y saben por qué? Porque han sido los partidos los que han determinado internamente quiénes son los candidatos. Pero si les damos la oportunidad a los ciudadanos de interesarse en la política, de participar en este proceso de designación de quiénes van a competir en las elecciones generales, creo que las circunstancias van a ser otras y ellos van a decir: "Bien, yo sí sé quién me representa". Entonces, discutamos en base a esto.

Por otra parte, se habla de presupuesto, de dónde va a salir el dinero. Yo entiendo, por lo expusieron los integrantes, o el representante de la ONPE, que eso ya está previsto; en todo caso el algo que compete al Ejecutivo. Y sinceramente me gustaría escuchar el mismo interés de preguntar de dónde va a salir ese presupuesto cuando se priorizan las obras que a cada quien le interesa en el presupuesto de la República.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Una preocupación que hemos venido expresando desde el Frente Amplio es que el Congreso deberá debatir y decidir sobre el mandato que tiene, que es legislar, y que el Ejecutivo deberá considerar que esa función es estricta del Poder Legislativo.

Y en ese sentido nos sentimos en la independencia y en la autonomía de no haber sido puestos contra la pared para poder votar por una reforma política en la que se enviaron 12 proyectos de ley que aparecían como los que constituían el paquete completo de la reforma política para luego pasarlos a seis y en los seis estamos viendo que, en realidad, lo que

importa son dos, el tema de la inscripción y el tema de las elecciones internas y los mecanismos llamados de democracia interna.

Y en este debate sobre qué es lo central, esencial de esa reforma política, desde el Frente Amplio hemos visto que, justamente, esos ejes centrales de lo que debiera constituir la reforma política no han sido tocados ni van a querer ser afectados, porque si la propuesta del Ejecutivo tenía que ver, como lo manifestaron en la sustentación que enviaron al Congreso con la crisis de legitimidad que tenía que ser resuelta con la reforma política, con la lucha contra la corrupción, que iba a ser resuelta también en parte por esta reforma, y el distanciamiento de las organizaciones políticas frente a las necesidades ciudadanas que también deberían ser resueltos, supuestamente, por los proyectos de ley propuestas; sin embargo, si de democracia estamos hablando para nosotros en el Frente Amplio la democracia no es solamente ir a votar cada cinco años, y la democracia no solo es de carácter política, es de carácter social, económico, cultural, incluso, ambiental. ¿Y la llamada reforma enfrenta los problemas de los vínculos entre poder económico y partidos políticos? No, no los enfrenta.

Una de las crisis de legitimidad de los partidos es que los partidos representados en el Congreso no están legislando para mayoría, sino para minorías. Uno de los elementos de la ilegitimidad es que se percibe que las ofertas electorales pueden ser abandonadas respecto de las mayorías que pueden dar el voto cuando se es gobierno para legislar para minorías, y eso no ha sido tocado, no ha habido ninguna propuesta, por ejemplo, para el tema de la regulación de los lobbies, no ha habido ninguna propuesta, por ejemplo, para el tema de las puertas giratorias. Un día en la empresa y otro día en el Ejecutivo y otro día en el Congreso. Nada de eso ha sido tocado.

Y, entonces, si hay un vínculo directo entre la pérdida de credibilidad, legitimidad, la falta de democracia entendida como el poder de la mayoría, no de la minoría que pone el dinero en las campañas. Eso no ha sido tocado, entonces, para nosotros, en realidad, esta reforma política no apunta a resolver los problemas de la crisis de legitimidad y democracia y de voluntad popular de los representantes frente a la gente que confió en ellos.

No hay ningún mecanismo, por ejemplo, que vincule las promesas electorales al cumplimiento de las mismas, porque una vez elegido nos amparamos en el tema de que no hay mandato imperativo y decimos que votamos según nuestra conciencia, cuando, en realidad, podemos estar votando en función más bien de quienes financiaron una campaña o de quienes mandan en este país, y eso no ha sido cuestionado.

Entonces, para nosotros; sin embargo, eso no implica que no entremos al debate. Y ciertamente en el debate nos preocupa, por ejemplo, que incluso ya en uno de los primeros debates y de los temas que se han aprobado no haya habido de parte de otras fuerzas políticas, a excepción del congresista Mulder que

respaldo en ese momento nuestra propuesta, una necesidad de definir qué son los partidos políticos, por el contrario, se introdujo el concepto vinculando los partidos políticos a la voluntad de los fundadores, y eso para nosotros es parte de los problemas, porque terminamos con partidos que son propiedades de.

En ese sentido, por ejemplo, ya que se ha buscado juxtaponer leyes de otros países, como en el caso de Uruguay o Argentina y traerlos al país, la Ley 18845 de partidos políticos en Uruguay, que se hizo en el marco de la reforma constitucional del 96, dice en su artículo 3, en uno de sus incisos: "Ningún partido político podrá ser patrimonio de persona, familia o grupo económico alguno". Lo dice pues.

Nosotros hemos aprendido tanto que no lo hemos puesto a nuestro partido letra K, no le hemos puesto a nuestro partido el nombre de quien lidera, PPK. Nosotros no le hemos puesto el nombre a los partidos ni el símbolo ni el nombre del dueño o del fundador, porque eso sería contrario, justamente, al espíritu de un partido político que expresa intereses colectivos y que expresa una visión de país y no la de su dueño.

Pero, por ejemplo, nada de eso tampoco ha sido considerado. Es más, propusimos y seguiremos proponiendo, hemos alcanzado la propuesta por escrito a la presidencia, de que debía modificarse de la noción misma de partidos político para señalar que esto son colectividades que se constituían por iniciativa y decisión de un grupo de ciudadanos que comparten una ideología política, una visión común de país, en el sentido también del que ha llamado la atención el congresista Del Águila.

Y ahora más bien lo que nos proponen en las prisas que se tienen, es que al haber anulado el primer contacto que existe entre una organización política o en todo caso entre esta colectividad política y la ciudadanía, que era explicar por qué queremos un nuevo partido. Explicarles cuáles son los lineamientos, el ideario de ese nuevo partido, y que por eso nos den una firma. Se retiró el tema de las adhesiones, y se ha retirado de una manera, entendemos nosotros, respetamos el voto de la mayoría, pero que desinstitucionaliza y debilita a los partidos, y debilita la relación entre los partidos y la ciudadanía. **(13)**

El promedio en América Latina era de uno o 1.5 de adhesiones, y aquí hemos desaparecido, y hemos dicho no, lo vamos a sustituir por afiliados, y hemos puesto una barrera, que sean 22 000 aproximadamente. Pero ahora estamos diciendo además que esos militantes pueden llegar sin explicar por qué mecanismo, a ser militantes no en un año, sino en medio año. ¿Militantes en medio año?

Yo estoy participado por primera vez en la vida política partidaria desde hace 11 años; 11 años intentando construir una identidad política, una mirada común en un proceso en el que ciertamente reconocemos que otros políticos con una historia y una tradición como la que han tenido el partido comunista, aprista, Acción Popular, y ahora sin que se nos explique cómo

resulta que incluso esa militancia se puede fabricar, por decirlo menos, de manera *express* en medio año. ¿Eso es fortalecer los partidos? Eso más bien, por el contrario, atenta contra los partidos, atenta además contra la noción de militante. Es más, es una sacada de vuelta al mecanismo de adherente, llamándole ahora militante al que va a ser adherente.

¿En seis meses se puede constituir militancia? Nos llama mucho la atención, y en todo caso desearíamos una explicación porque igual podrían convertirse en tres meses o en una semana.

Creo que ahí no solo hay un problema de prisa, sino hay una noción de fondo, y la noción de fondo es aquello que diversos analistas políticos que analizan tanto el proceso uruguayo como argentino llaman la desaparición de los partidos políticos programáticos para convertirlos en agencias electorales, donde lo que manda es el rol de los medios de comunicación que en nuestro país están severamente cuestionados por la concentración de medios, el carácter y la capacidad de manejo de recursos ya no solo público, sino además privados, para el manejo de campañas propias.

Por ejemplo, en este momento en Uruguay bajo este sistema resulta que surge de la noche a la mañana el candidato Sartori, de 37 años, que es un empresario multimillonario, que hace un año decía que él no quiere incursionar para nada en política, que él no creía en los partidos políticos, y de pronto, con una campaña sucia, asesorada por un asesor, además venezolano, experto en campañas sucias, se erige en uno de los principales candidatos del partido nacionalista, con el favor de las redes que él maneja y financia, y con el favor de medios de comunicación.

Y, entonces, encima de eso con elementos que esta legislación, por lo menos en Uruguay, que tiene elementos muy distintos a los nuestros y muy ventajosos institucionalmente, es decir, tienen una población en la que se respeta a sus dirigentes políticos, en la que la actividad política tiene credibilidad, tiene crítica, pero tiene que credibilidad, creen en su sistema, algo totalmente contrario de lo que pasa en Perú.

Pero en ese contexto, por ejemplo, este candidato, que hace un año decía que no creía en la política, pero ahora con su billete, con su dinero, y con el mecanismo que permite, como el que nos quieren introducir aquí, por este tema de la cuestión de confianza, y que algunas fuerzas políticas van a decir: "Sí señor", nosotros hemos dicho no, nosotros vamos a defender el fuero parlamentario y nosotros no creemos en ese sentido de que, por ejemplo, lo que ocurra es que se repartan tarjetas para decir todos los jubilados van a ir a las farmacias a recoger medicina gratis si es que me eligen como presidente, ese es tipo de campaña que están haciendo ahora en Uruguay. Ese candidato multimillonario que como no necesita ser militante, que como no se necesitan firmas para ser adherente de pronto se constituye en un outsider que goza de recursos económicos, del respaldo para manejar una campaña política de ese tipo y, entonces, cómo así que se fortalecen los partidos, si el por contrario se

desincentiva el mecanismo que los militantes tendrían para poder tomar decisión sobre su organización política, y lo decimos nosotros viniendo de una experiencia, y fue nuestra primera experiencia supervisada por la ONPE, de un proceso de elecciones ciudadanas abiertas, y, entonces, nosotros sí creemos que hay que tomar lecciones y aprendizajes.

De otro lado, el propósito de la reforma y lo exponen así en la sustentación de motivos del Ejecutivo, era también combatir la corrupción, pero Argentina, Uruguay, tiene este sistema y lo que está pasando en relación a la corrupción el presidente Macri tiene 212 denuncias abiertas, él y sus familiares además vinculados a un conjunto de offshore, y las denuncias además también vinculadas a quienes han ejercido el poder al grupo de peruanistas más radicales también han tenido denuncias muy serias de corrupción, entonces, el problema de la corrupción no se resuelve por este tipo de mecanismos, por lo menos estamos avisados, y en ese sentido, presidenta, más bien las preguntas que surgen es cómo hacemos si en sociedades como la uruguaya o la Argentina, que tienen esta relativa homogeneidad política de respeto por sus instituciones y mayores incentivos participar en la política lo que ha venido ocurriendo, por ejemplo, en Argentina es que en el 99, porcentaje de electores, 55%; 2004, 42.7, es decir, 13% menos.

¿No que se quería legitimar más, acercarlo más a la ciudadanía? ¿Cómo se espantaron a 13% de electores? Y no es porque no haya habido multas. En el Perú tenemos multas equivalentes por no votar a 25 dólares, en Argentina es solo tres, mucho menos, y aun así el número de electores ha decrecido. En Uruguay tienen una escala mayor de 14 a 140 dólares de multas, y allí los desincentivos de los electores también tienen una naturaleza parecida a la que se verifica en Argentina.

En ese sentido, presidenta, nosotros creemos que si el propósito es fortalecer los partidos la propuesta que se hace va en dirección contraria. Si el propósito es acercarlos a la ciudadanía el propósito que estamos viendo y las evaluaciones que se nos muestran para que lo está ocurriendo en Argentina y Uruguay aun cuando hay multas para la votación por lo menos en la segunda vuelta, porque en las internas Uruguay las tiene libre, sin multa.

Entonces, nosotros creemos en ese sentido, presidenta, que los propósitos que se señalan son otros. Y los propósitos que son otros a nuestro modo de entender están muy claros. Estabilizar un sistema de partidos que reduce la participación de otras fuerzas políticas que coloca la fuerza de los partidos políticos en sus campañas electorales, en su vinculación a los grandes medios de comunicación. Creeríamos en esta reforma en este sentido si hubieran presentado un proyecto de ley también para reformar la concentración de medios, cosa que no ha ocurrido, y que por lo demás lo que hace es más bien acentuar el descredito, la falta de institucionalidad y de credibilidad en los partidos políticos como herramienta fundamental de la construcción de procesos y de institucionalidad democrática.

En todo caso, no está pensando en fortalecer partidos, no está pensado en acercar a la ciudadanía, sino simplemente dar esta ilusión o proyectar este espejismo de que irse cada cinco años a votar en un proceso electoral además interno que ya no va a durar como en el caso peruano. La última elección demoró un poco más de medio año, sino va a ser obligado que esta campaña electoral dure mucho más de un año.

Si eso se quiere empujar de esa manera para el 2021 consideramos que los plazos también es un problema sin duda fuerte, no solo el tema de los recursos, las capacidades que tenga la ONPE es una tema del que estamos advertidos y en tercer lugar estaríamos engañándonos diciéndole a la colectividad que sobre eso se van a resolver los problemas cuando las decisiones están implicando un sentido contrario.

Siendo así esta reforma política solo puede seguir el mismo camino de la reforma política de 2015, es decir, estamos 2019 y en cuatro años estamos planteamos reforma política. El 2022 seguramente se estará planteando otra reforma política con el agravamiento de que el daño infligido a partidos políticos, que con su antigüedad o su mayor juventud son ya débiles, en realidad, lo que se está buscando es convertir en solamente maquinarias electorales. Si es así el concepto de democracia misma entendido como poder instituyente de los ciudadanos está en peligro.

Gracias, presidente.

—Asume la presidencia el señor Miguel Torres Morales.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, presidente. Saludo al premier y ministro de Justicia, a los colegas congresistas.

Yo quisiera partir de una reflexión, creo que es notorio y lo podemos refrendar en las diferentes encuestas respecto a la reforma política, y más allá de las diferencias, de las posiciones que podamos tener a nivel de los partidos políticos, las bancadas, hay que una convicción de que tenemos hacer la reforma política, creo, lo dicen las encuestas, porque hemos llegado a un escenario donde hay un cuestionamiento abierto, justamente, a la clase política, a los partidos políticos, por todo este escándalo que se viene aconteciendo con el tema de Lava Jato, donde hemos visto la miseria, justamente de varios partidos políticos que están involucrados en actos de corrupción y muy asociados a temas de financiamiento, a temas de representación; y ahí también hay un tema muy sensible que es muy interesante también reflexionar, que ha sucedido en las elecciones cuando se tenía que elegir a la lista de los candidatos, con los votos preferenciales.

Era una guerra fratricida dentro de los propios partidos políticos, o sea, la campaña no es de partido frente a los partidos presentando propuestas, son de los candidatos de la misma lista, porque se ponía en preminencia en el voto preferencial el interés particular del candidato y no de la

propuesta del partido político, que se entiende que está basado sobre principios ideológicos, de visión de país, de que debe haber una especie de fraternidad dentro del partido político para seguir fortaleciendo la institucionalidad de ese partido político.

En una elección congresal, y hemos sido testigos, quiénes fueron nuestros principales detractores o nuestros principales adversarios. Con decepción, nuestros propios compañeros de lista, porque al final era una competencia dentro del partido político, y eso no ayudaba, eso no sumaba.

Se supone que tenemos que fortalecer la institucionalidad de los partidos políticos y ahí está nuestra posición de respaldar unas primarias, que sí es valioso también las argumentaciones que hemos escuchado esta tarde de diferentes congresistas respecto a las críticas que tiene la propuesta lanzada por el Gobierno, pero recordando también que acá hemos votado un voto de confianza a esa propuesta. Si tenemos claro de que hemos dado el voto de confianza evidentemente es que creemos en la reforma política, porque sino era fácilmente no darle el voto de confianza y estaríamos en un escenario totalmente distinto. Creo que esa discusión ya lo tenemos desde hace varias sesiones en la Comisión de Constitución.

¿Qué es lo que queremos, presidente? Queremos que la ciudadanía elija, y que elija de manera representativa, que haya legitimidad, que la gente se sienta representado por sus autoridades. ¿Y cómo vamos a lograr? mejorando nuestros sistemas de participación democrática en una elección. Y una primaria nos puede ayudar a determinar, por ejemplo, lo que acabo de explicar hace un momento en el tema estrictamente congresal. Vamos a trasladar el tema del voto preferencial de las elecciones a una primaria, que ya existe, la designación de quiénes van a ser los candidatos y después a quiénes vamos a elegir como representantes en función de la votación preferencial. Es lo que vamos a hacer en estas primarias. **(14)**

Y acá hay una condición, llamémosle *sine quo non*, una condición inevitable, que es la capacidad de los partidos políticos para organizar esas primarias. Y en eso yo quisiera compartir también que, en realidad, la institución, el partido político, tiene la capacidad y la independencia de establecer cuáles son sus estatutos, cuál es su normatividad interna respecto a la democracia interna, hay que valorar ese aspecto, es determinante, porque de acuerdo a la propia experiencia, y manifestaban partidos tradicionales que tienen líderes con mucho reconocimiento. Evidentemente si quieren darle la posibilidad por ser un líder histórico y todo lo que representa, que tengan un número en las listas, que esa capacidad sea dentro de la democracia interna del partido, que está establecido dentro de sus estatutos.

En otras palabras, presidente, lo que tendríamos que más bien fortalecer es que los partidos políticos tomen sus propias decisiones internas para ver qué mecanismo genera para promover esa participación, y de acuerdo a eso evidentemente la población

va a observar. Y, por ejemplo, si hay una mayor preminencia en poner en relevancia la juventud el partido político lo tendrá que transcribir en sus procedimientos de democracia interna para estimular que participen los jóvenes, pero lo que sí, presidente, es muy importante, hacer la diferencia respecto a la intencionalidad que ha habido muchas veces en estas elecciones, que es mantener las cúpulas, que podría ser gente muy valiosa, que tiene mucha experiencia política, que tiene mucha formación y todo lo que se espera de un político, pero también es válido que haya una renovación política, y eso tiene que estar con las facilidades que permita su participación de esas nuevas generaciones, y no necesariamente la edad, podría ser una persona mayor que decide participar en política que antes fue solo militante y un día decide tener un mayor protagonismo, que halla la puerta para que pueda tener la oportunidad, y justamente esas son las elecciones internas.

Presidente, nosotros estamos con la convicción de que estas elecciones primarias abiertas obligatorias va a permitir una mayor legitimidad a la hora de tener representación, porque al final nosotros representamos a una población. Venimos de semana de representación, y uno de los cuestionamientos y es permanente, y estoy seguro que casi todos los congresistas reciben en la calle. Nos cuestionan a nosotros como congresistas y nos hacen la pregunta: ¿Qué estás haciendo por la región? O al extremo que te pregunta: ¿Qué proyecto de ley has hecho por tu región? Ahí falta, por ejemplo, un poco más de pedagogía política para explicarles que la ley que tú puedes promover no necesariamente es solo para tu región, porque evidentemente somos congresistas de la república. Pero se dan cuenta, ahí hay como una especie de corto circuito entre esa relación entre la población y sus representantes, por eso es importante las elecciones primarias.

Lo que quisiera expresar es que he visto en las diferentes exposiciones de diferentes congresistas posiciones maximalistas con mucho sentido, para criticar la propuesta, pero también vayamos al otro lado, veamos el lado óptimo de la propuesta de promover estas elecciones internas, que garantizaría elegir a quiénes queremos que nos represente, y tendríamos una primera oportunidad, y tendríamos una segunda oportunidad cuando se lleve la elección general, porque ahí votaríamos por el partido político y sentiríamos que esa lista armada —como propuesta estoy refiriéndome al tema congresal— representa mis intereses como ciudadano, y en eso también hay que ser la diferencia, porque en el tema de elecciones regionales y municipales hay que ser muy objetivos. Si hacemos una especie de símil con lo que es el Congreso desde nuestra percepción no sería tan válido, por ejemplo, hacer elecciones primarias para ubicar a los candidatos a las regidurías y al consejo regional, porque sería bastante complejo. Lo óptimo sería para elegir en esas primarias quién va a ser el candidato a la alcaldía equis, y quién va a ser el candidato al gobierno regional, y de verdad, ahí sí, yo pienso, presidenta, con mucha objetividad y por la propia experiencia que he tenido, he participado en dos elecciones regionales, es una fiesta democrática. La gente se siente muy identificada en

esas elecciones, y la posibilidad de elegir a tu candidato regional, a tu alcalde, porque es al vecino ilustre, más allá del tema partidario. Por eso es importante también, no descartemos el rol de los movimientos regionales, por favor. Eso garantiza la legitimidad para obrar, para que tengamos esa mejor relación con nuestros electores, presidenta.

Lo que hemos observado respecto a las observaciones que se han hecho de parte de los entes electorales, los entes reguladores, en este caso la ONPE, el Jurado Nacional de Elecciones y Reniec, es que ninguno de ellos ha observado la propuesta, entonces, eso nos abre una posibilidad de seguir desarrollando, ir madurando a través de la Comisión de Constitución, evidentemente, de cuáles serían las alternativas para tener una mejor presentación.

Lo que queremos, presidenta, es que los partidos políticos, los movimientos regionales, se acercan más a la población. Es cierto, si entramos a la discusión, por ejemplo, del voto obligatorio, vamos a partir que de la premisa que desde hace muchos años, desde hace muchas elecciones, el voto en el Perú es obligatorio, inclusive llega al extremo de restringirte tus derechos civiles si es que nos ha hecho ejercicio de tu derecho a sufragar, y a veces no necesariamente es porque no quieren las personas, sino por un tema de tal vez de no estar en su jurisdicción, en su institución geográfica donde vota, pero le limitas en el ejercicio de derechos civiles, pero esa es la realidad, pero también hay otra realidad hay que hacer muy objetivos. ¿Nos hemos puesto a pensar que sucedería si cambiamos el enfoque, ya no es voto obligatorio, sino es voto opcional? ¿Habría el verdadero compromiso social? ¿Cuánto sería el porcentaje de personas omisas a la votación? Ahí hay mucho todavía por trabajar, presidenta.

En realidad, creo que es determinante las elecciones primarias, porque nos va a ayudar a demostrar al país que un partido político tiene capacidad de organización. Nos va a ayudar a demostrar que un partido político realmente existe, ya no son membresías, ya no son franquicias que se ofertan al mejor postor, sino van a tener que organizarse para hacer su propuesta al electorado. Y lo más importante, que al momento de elegir ya no va a primar otro tipo de intereses, como hemos visto en las diferentes denuncias periodistas, donde inclusive corría plata de por medio para ponerle en el número uno, dos, sino es la población la que va a elegir y va a determinar quiénes son los que participan.

Ahora bien, desde nuestra percepción consideramos que es importante que esto sea abierto, porque tenemos que ir construyendo el tema de la militancia. Y en eso discrepo con alguien que expresó. La militancia es totalmente distinta a recoger una firma en la esquina de la calle. En la esquina de la calle te firman y ahí terminó la relación, para hacer la militancia tengo que llenar una ficha del partido político, tengo que inscribir esa ficha en el ROF, y evidentemente tengo que participar siquiera mínimamente una vez al año en el congreso partidario, si es que un partido político. Entonces,

son dos conceptos totalmente distintos, pero que garantizarían una verdadera representación.

Yo espero, presidenta, que podamos tener la suficiente capacidad de buscar una alternativa, y en eso quisiera dirigirme al premier y al ministro, mencionarles que se estarán dándose cuenta que definitivamente las propuestas legislativas son perfectibles y en eso ustedes también tienen que tener desde el gobierno la capacidad de buscar un consenso. Escuchemos las posiciones discrepantes, creo que ayudan a sumar, pero cerrarnos o poner un corsé a la reforma política no va ayudar, porque, en realidad, y discúlpeme, esa es mi otra lección de la semana de representación, yo trataba de explicar a la población en mi región, en Apurímac, en zonas rurales, sobre la reforma política, y con todo respeto, nadie entendía que era la reforma política. Disculpe que lo exprese de esa manera, no es que esté faltando el respeto a mi pueblo, pero ellos considera que es más importante, por ejemplo, el friaje, más importante temas del día a día.

Entonces, en ese marco creo que todos tenemos que asumir con mucha responsabilidad, más allá de nuestras posiciones políticas, de nuestras diferentes con suficiente madurez, de asumir este proceso, porque en otras palabras, nos están delegando una gran responsabilidad hacia el futuro para cambiar este escenario político donde hemos visto corrupción, dinero, que han sido los instrumentos para poder trastocar, distorsionar, temas representativos de democracia, y es determinante. En eso sí tengo la profunda convicción de que necesitamos una reforma política, y considero que es una condición *sine qua non* las elecciones primarias.

Me pide una interrupción la congresista Alcorta.

—Reasume la presidencia la señora Rosa Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Cuando se habla de la competencia encarnizada. Esta, por experiencia muchísima que he tenido, va a ser siempre con voto preferencial, sin voto preferencial, con lista interna, externa, con votación de adentro, afuera, siempre. Es una lucha, es una contienda finalmente, porque alguien tiene que ganar los puestos, siempre va a ser encarnizada. Y durante con esa misma lista igual, la tira de pancartas, las actuaciones fiscales que te empiezan a mandar para acusarte y distraerte. La lucha es encarnizada y va a ser siempre así, eso no va a desaparecer.

Las elecciones internas. Yo no me niego, me parece bien las elecciones internas, pero para ver a quiénes van a elegir para que vayan en la lista, pero no para ubicarlos en la lista.

Presidenta, a través suyo, a mi sorprende lo que usted comenta, porque si usted estaba de acuerdo, y acaba de decir que usted estaba de acuerdo con el tema de lo que se está planteando ahora, la pregunta es, ¿por qué votó usted en contra de la confianza? Yo voté a favor de la confianza no por la confianza al Ejecutivo, sino porque yo no le voy a entregar al Congreso al

Ejecutivo y se lo voy a regalar de ninguna manera. A este Congreso yo defiendo, la institución la defiendo, y si lo quieren tomar lo tomarán por asalto. El voto de confianza es al Congreso, y ver cómo conciliamos con el Ejecutivo, para eso soy congresista y me han elegido, no me pusieron con el dedo, y eso lo tengo muy claro.

Después, acá se comenta de que el Jurado y la ONPE no han observado las propuestas porque las conocen. No están igual que los notables, no tienen la más remota... Acá está el señor Ticona de Procesos Electorales Internos. ¿Qué idea tiene? No conoce absolutamente nada, no sabe ni por qué está ahí, por casualidad, porque es rotativo el cargo en el Poder Judicial, en la ONPE es la misma cosa, en la ONPE es depende de quién está en el gobierno, no es una persona de carrera, no son personas de carrera, porque en el Estado no hay carrera.

Claro, si estamos viendo que la votación es como lo acaban de decir, todos, es una elección y es elegir, eso es la democracia interna, externa, con voto de adentro, con voto de afuera, pero es una elección abierta para que la gente en un alista pueda votar por el representante que quiere, por el siete, por el nueve, por el 15, por el 23. Eso es lo que es un partido político. Esa la formación de un partido político.

Nadie ha dicho acá, porque creo que se refería Mauricio Mulder, de que la firma lo convierte en militante. Tampoco es así, la firma te da la opción de firmar por eso partido que quiero que vaya y este no. El problema es que a la gente las agarran en la calle, en la esquina —y eso es verdad— y firman por cualquier partido, para darle la licencia para poderse inscribir.

Y una última cosa, por más plata que uno le ponga a una campaña, y que no ha sido jamás mi caso. Yo tengo 70 paneles que he puesto siempre, lo que pasa que hay que saberlo distribuir, por más plata que se ponga no necesariamente sale. La lista de Solidaridad Nacional donde estaba Luna, Málaga y un montón de gente, un montón de gente que no ha salido. En el PPC entra a una alianza, no ha salido ninguno del PPC, por más plata que le ponga la gente ya de alguna forma conoce. Ese es el tema. Creo que la experiencia de haber estado en un partido político, de haber vivido lo que es un partido político te da una enseñanza bastante importante.

Yo entiendo al Ejecutivo, fuera de bromas, de la inquietud que tienen, pero lo que ustedes han recogido no es una propuesta interna de ustedes, es una propuesta que le han entregado notables que han recogido lo mismo que usted está hablando hace años acá, y que se ha votado y algunos que no han llegado a proyectos.

Pero hay que conocer la casa por dentro. No se puede ser general sin haber sido soldado, no se puede ser gerente de un banco sin haber pasado por la ventanilla. En la vida se camina, no se atropella.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, presidenta. Solo algunas precisiones.

Si bien es cierto reglamentariamente el voto de confianza se le dio al Gobierno. Nosotros en el Nuevo Perú creemos que el voto de confianza está relacionado con el país, y nosotros hemos votado en contra, justamente porque hay estos serios cuestionamientos a la situación que se viene desarrollando en el Congreso, que no viene al caso detallar, pero es muy importante que en un escenario donde el Congreso vota mayoritariamente a favor del voto de confianza asumir con responsabilidad, y eso significa participar activamente en la Comisión de Constitución desde nuestra posición, desde nuestra visión de país.

Respecto al tema del voto preferencial, presidenta, traslademos esa lucha dura que se lleva en una elección general al partido político, porque en unas primarias va a ser el partido político, ahí adentro va a ser la pelea, y es parte de la política, no estamos en un convento religioso que a todo vamos a decir sí. Hay discrepancias dentro de nuestras propias organizaciones y la posibilidad de esa elección primaria es que nos va a permitir generar ese debate, esa discusión y llegar a un consenso para que después tengamos nuestra lista de candidatos con esa votación de las elecciones primarias y participar de manera colegiada en una elección general con los otros partidos que tienen otras visiones distintas. ¿Y con eso quién gana? No ganan los partidos, sino los ciudadanos de a pie, al tener una mejor representación.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Señores congresista, el presidente del Consejo de Ministros va a ser uso de la palabra en este momento ya para responder las inquietudes que se han presentado hasta este momento, y luego él mismo va a explicar las razones que motivan su conclusión en esta sesión.

Señor presidente del consejo de Ministros.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Salvador Alejandro Jorge del Solar Labarthe.— Muchas gracias, señora presidenta. (15)

Pido excusas por un compromiso que tengo, que pensé que con tres horas y media era prudente poder tener un compromiso. El ministro de Justicia va a permanecer aquí.

No quería retirarme, señora presidenta, sin ofrecer algunas respuestas y algunos comentarios luego de haber escuchado la sesión hasta este momento.

Quizás convenga comenzar, señora presidenta, por señalar que ya el día en que estuve presente en este Hemiciclo con el gabinete para solicitar la confianza dejé bastante claro que el Ejecutivo en ningún momento consideraba que los proyectos de ley que ha presentado están escritos sobre piedra.

Si es necesario repetirlo hay que repetirlo, es importante. Quienes han participado en mi despacho en reuniones para discutir la reforma política, que es la gran mayoría de esta mesa, son totalmente conscientes de que hemos estado explorando la posibilidad de sacar adelante esta reforma con razonabilidad, flexibilidad; es decir, es importante que lo repitamos porque no se trata de que se aceptan las cosas como están o se rechazan, no, hay un margen que ya hemos venido explorando y que creo que debemos seguir explorando.

A continuación quisiera señalar algunas cosas. Se ha mencionado, por ejemplo, por qué una reforma, qué cosa habría de mejor o cuánto desconocimiento se tiene de la vida partidaria o de la vida política para ofrecer una reforma. Creo que debemos estar de acuerdo en que la situación de la actividad política en nuestro país no tiene una opinión favorable de la mayoría de la ciudadanía, y en ese sentido no se trata un comentario contra el Congreso, estoy hablando de la actividad política en general, incluyendo al Congreso pero no solo al Congreso; incluyendo a los partidos políticos, pero no solo a los partidos políticos; incluyendo también a la ciudadanía. Parte de esa realidad es una realidad en la cual tenemos requisitos para inscribirnos como partidos políticos, como organizaciones políticas, que han sido tan altos que han dejado por fuera muchas opciones que podrían intentarlo pero que no pueden cumplir con cerca de 800 000 firmas, y que han garantizado que una serie de partidos sin actividad política real hayan mantenido un derecho a participar como "vientres de alquiler". La reforma busca cambiar eso cambiando un requisito de firmas, de 800 000 firmas por una cantidad de militantes, que ya pasó por esta comisión y ya hay una primera votación en ese sentido. Parte del mensaje es que sea menos difícil, menos oneroso en todo sentido tener una organización política inscrita. Consideramos que ese es un avance muy importante que ya se ha conseguido.

Luego de eso, sin embargo, aunque puede haber muchas más organizaciones políticas que puedan conseguir la inscripción, la idea de la democracia interna, la idea de las internas simultáneas obligatorias y abiertas es que los partidos puedan competir por superar una valla que señale "tenemos suficiente respaldo ciudadano como para poder participar de la primera vuelta". Entonces, lo que haríamos es que ya no nos quedaríamos con una cantidad de partidos grandes que participe en primera vuelta, cada una de las cuales trae sus propios candidatos al Congreso que compiten por voto preferencial, con lo cual la cantidad de mensajes que reciben, recibimos los ciudadanos es muy diversa, muy plural y genera un caos informativo. Pasarían solamente las organizaciones políticas, tal como ha sido planteado, que hayan superado cerca de 280 000 votos.

Algunas congresistas y algunos congresistas en particular, por su intermedio, señora presidenta, la congresista Alcorta ha salido en defensa legítimamente de los beneficios del voto preferencial. Consideramos que el voto preferencial, efectivamente, tiene beneficios, pero pensamos también que no son las únicas consecuencias que trae el voto preferencial.

Consideramos que es justo decir que así como tiene algunos beneficios, por ejemplo, permitir que los ciudadanos puedan elegir directamente una persona de su preferencia tiene prejuicios, entre los cuales creo que se puede reconocer con tranquilidad el debilitamiento de muchas organizaciones políticas, que luego se ven representadas por un porcentaje muy elevado de representantes independientes sin una adhesión sólida al partido político y pocos militantes. Los porcentajes ya se dieron, hablan por sí mismos.

¿Qué hacemos entonces con el voto preferencial? No lo eliminamos, lo llevamos a otra etapa, a la etapa de las primarias, de las internas, una etapa en la cual militantes y ciudadanos, de acuerdo a la propuesta, podrán elegir quienes van a ser parte de la lista.

¿Qué es lo que señala la reforma, señora presidenta? Que un 80% como mínimo de quienes participen deben ser militantes, y que un 20% pueden ser invitados.

La propuesta del proyecto de ley señala que estos invitados que pueden designarse no pueden ser militantes. Y aquí aprovecho, con su permiso, señora presidenta, para intentar hacer una aclaración. Cuando se dice que los designados tienen que ser designados antes de las internas a lo que se refiere el proyecto de ley es que se les va a designar una posición en la lista definitiva que será en la primera vuelta. Por eso es que se señala que los designados no participan de las internas, porque lo que se dice es a los designados les vamos a dar el número 1 en la lista, el número 2 en la región La Libertad, el número 4, se designa con anterioridad, por lo tanto no participan de las internas.

Ahora, en aras de la razonabilidad y de la flexibilidad, y recogiendo varios de los comentarios escuchados, la idea del voto preferencial, lo sabemos quienes estamos aquí, surgió como consecuencia, como rechazo a lo que se consideraba un poder demasiado grande de lo que hemos venido en llamar "las cúpulas" para democratizar. Nos hemos ido al extremo del voto preferencial, y he mencionado brevemente algunas de sus consecuencias nocivas: los partidos han sido erosionados, la militancia puede haberse visto erosionada por candidatos independientes que por su propio peso o por el peso financiero de sus campañas han desplazado a los militantes. Sugiero, entonces, que consideremos la posibilidad, señora presidenta, de que los que llamamos designados en este 20% puedan ser militantes, de forma que busquemos un balance entre la democracia interna, que consideramos esencial para que los ciudadanos nos sintamos más relacionados con los movimientos políticos, y al mismo tiempo la legítima aspiración de militantes que han hecho de su partidos lo que son y que se han ganado el derecho a ser parte de los partidos por el trabajo en el tiempo. De forma que, por ejemplo, ese 20% o quizás en la discusión podamos ver qué se pueda variar leve y razonablemente este porcentaje: 15% 25% o 30%, puedan ser designados previamente, incluyendo a los militantes. ¿Qué conseguiríamos con eso? Que personas con peso histórico en el partido o como

señaló, por su intermedio, aunque no está en este momento el congresista Del Águila, jóvenes que tengan una proyección importante y hayan demostrado un compromiso puedan ser designados, para renovar la política.

Me parece que con un esquema así nos vamos acercando a los objetivos de la reforma y a varias de las propuestas de diferentes representantes de esta comisión.

De forma que, recapitulando, tener una organización política para inscribirla es menos oneroso y, por lo tanto, más democrático, las barreras de entrada son más bajas.

Participar, sin embargo, en primera vuelta exige un respaldo ciudadano que en este momento situamos alrededor de 280 000, podría ser un rango entre 200 000, 400 000, lo que la propia democracia de este parlamento defina.

El voto preferencial no se elimina, se desplaza a estas internas, en las cuales los partidos, sin embargo, pueden designar de una vez para la lista definitiva a una serie de personas, militantes o no, alrededor del 20%.

¿Qué otra cosa conseguimos? Al tener el voto preferencial en las internas, lo que tendremos en primera vuelta será una contienda entre partidos políticos que ya han demostrado su respaldo ciudadano al haber superado la valla de los 280 000, que ya tienen una lista, que es una consecuencia mixta de la designación y del voto preferencial, con lo cual la conversación de la que seremos parte los ciudadanos será una conversación sobre todo de la visión de cada partido. No tendremos que escuchar las promesas de quienes están buscando un voto preferencial en ese momento, esas personas seguirán siendo parte de la campaña para su propio partido, pero ya tendrán un lugar en la lista y tendrán un acceso al Congreso en la medida en que el partido como tal consiga respaldo.

No nos parece, señora presidenta, que este mecanismo sea un mecanismo -lo digo entre comillas, con todo respeto- "culturalmente absolutamente extraño a nuestra cultura democrática". El hecho de que el ejemplo venga de Argentina no quiere decir que no pueda probarse aquí, nos parece que para nada implica un tipo de experiencia que no hayamos tenido antes. Votar, elegir un parlamentario con un voto preferencial pero en otra instancia, el hecho de que tengamos un domingo más que participar no nos parece que sea algo que transforme radicalmente la experiencia. Y creemos que los responsables de la situación, de la percepción actual de la actividad política no son solo las personas que participan en política, también somos los ciudadanos. Cuando se menciona que hay un porcentaje de ciudadanos, como ocurre en todos los países, que no se preocupan de la política consideramos que esta reforma también les asigna una responsabilidad. La democracia vale, la democracia cuesta, el sistema político hay que defenderlo todos. Un domingo más al año para hacerlo nos parece razonable, 300 millones de soles nos parece un costo, una inversión también razonable.

No hay sistema perfecto, no hay manera perfecta y nuestra historia nos lo ha ido demostrando. Esta reforma política pretende, con el apoyo de unos especialistas, alguno de los cuales sí que han tenido experiencia partidaria, y otros de los cuales tienen mucha experiencia en el estudio de la actividad política de la región y del mundo, nos parece que es suficientemente interesante como para mejorar nuestra relación con la ciudadanía y para fortalecer, por un lado, a los partidos más fuertes que ya existen y abrirle la puerta a organizaciones políticas que en este momento difícilmente podrían participar.

Ese sería el resumen de mi participación, señora presidenta.

Por supuesto que sí, simplemente me excuso por las razones ya expuestas, y le concedo, por su intermedio, señora presidenta, la interrupción a la congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA.— Interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Eso sí me ha parecido bien democrático, que me dé la interrupción en su apuro. Está bien.

Hay que poner un poco de condimento también a la situación, no somos enemigos, somos adversarios, discrepamos. Este es un debate, hay que llevarlo a cabo.

Usted ha dicho al inicio de su exposición que la población no siente a los políticos cerca de ellos, que no los representa y la gente se queja.

Voy a tratar de ser bien diplomática. Yo le pregunto con todo respetísimo respeto, ¿y usted cree que la población se cree representada por un Ejecutivo que gasta este presupuesto? ¿Que no ha invertido al mes de julio ni siquiera el 20% de su presupuesto?

La ministra de la Mujer, 14%, y la gente en Puno se muere de frío.

Educación, Salud, 15%, 14%. Una ambulancia no puede abrir la puerta y se muere el paciente.

¿Y usted cree, premier, señor ministro, que la población se siente cercada a ustedes con esta inversión? No han invertido nada. Esa es la indignación de la población.

Por eso es que cuando yo digo que no le interesa la política es porque ellos están en otra necesidad, es otra necesidad su vida diaria, su forma inmediata de sobrevivir.

Después, usted ha dicho sobre el tema de la votación, una posibilidad, en una votación abierta, la gente va a ir a votar, como ya lo dijimos varios acá, va a ir a votar en forma abierta por gente que no conoce cuál es su historia partidaria, su entrega, su representación, su actividad, y puede votar por Juan Pérez, y la lucha sigue siendo encarnizada.

Me parece bien haber escuchado que usted ha dicho ahora ese términos que está muy de moda, que no está escrito en piedra o no se ha visto en el interno, son términos nuevos de la política. Me alegro que no esté escrito en piedra y recoja usted las inquietudes: no es el que pone más plata sale elegido, no es

así, eso es cierto. La gente también sale elegida, yo casi no hice publicidad en el año 2011, por la bendita tacha, ¿y sabe quién me puso la tacha? Horacio Cánepa, el jefe de los árbitros, el de Los Cuellos Blancos de los arbitrajes. Ese miserable, sinvergüenza, ratero es el que traicionó al país robando la plata, él puso las tres tachas, y la prensa me hizo la campaña, hasta mis adversarios: la prensa.

Por eso yo creo que hay que tener que recoger esto, y me alegra, porque comparten además los dos que esto es una posibilidad de poder consensuar y acercarnos, y que nada está cerrado a cualquier posición. Estamos tratando de mejorar las cosas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mantilla, treinta segundos, por favor.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, presidenta.

Es que no quería que el premier se vaya sin por lo menos plantearle una interrogante.

Acá el cuestionamiento, presidente del Consejo de Ministros, es la elección primaria como elección abierta, esa es la discusión.

Yo solamente quiero dejar una pregunta. A ver, entendiendo que va a haber invitados a una elección primaria, y esta es abierta, ¿qué sucedería si gana un candidato invitado con votación de gente no afiliada al partido? ¿Quién va a respaldar a ese candidato en el partido? ¿No cree que se pierde fuerza en el partido político?

Entonces, solo esa interrogante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Salvador Alejandro Jorge del Solar Labarthe.— Agradezco ambas intervenciones y las respondo, por su intermedio, señora presidenta.

Creo que es importante aclarar que la propuesta del proyecto de ley lo que dice es que un mínimo de los candidatos que participen, un mínimo de 80% deben ser militantes. Es decir, una organización política es libre de hacer que el 100% sea militantes.

Con la propuesta que estoy haciendo ahora luego de haber escuchado las intervenciones, lo que estoy señalando es que los designados, y los designados son aquellos candidatos a los que la organización política les atribuye un número en la lista para ya la primera vuelta, desde antes, puedan ser también militantes. Entonces, ¿qué es lo que hacemos? No olvidemos que cuando la norma señala que tienen que ser 80% militantes y que tienen que tener un año en el partido estamos hablando de mínimos, con lo cual cada organización política puede resguardarse como mejor le parezca, y podría decir que a pesar de que es un año, nosotros exigimos que tenga tres o que haya tenido dos secretarías, un comité, que haya organizado una serie de seminarios, para que no cualquiera pueda postular. Y al mismo

tiempo, que el designado sea un invitado puede ir garantizando, hay regiones donde los candidatos son tres, son cuatro, en otros son 5, son 6, en Lima pueden ser más, pero se puede designar el número 1 o se puede designar el número 3. Es decir, nos parece que con una propuesta así, el grado de control que tiene la propia organización política se vuelve más claro y dejamos el espacio, que es parte de lo que queremos con la reforma, para que los ciudadanos podamos al mismo tiempo elegir, y entre los que el partido elija para que puedan competir, decir "yo favorezco al número 4, al número 6".

Y nada más para también responder, por su intermedio, señora presidenta **(16)**, a la congresista Alcorta.

Dije claramente y también con mucho respeto que me refería a la actividad política, no solamente al Parlamento, porque esta no es una reforma contra el Congreso, y las críticas que haya contra el Poder Ejecutivo son críticas que aceptamos también, y es también para que tengamos el mejor Legislativo y el mejor Ejecutivo posible que estamos tratando de apoyar esta reforma.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias al presidente del Consejo de Ministros.

La sesión continúa, señores congresistas.

Tiene la palabra el congresista Luis Iberico.

El señor IBERICO NÚNEZ (APP).— Gracias, presidenta.

Saludo la presencia de los señores ministros, que creo que están atestiguando, como toda la ciudadanía... Voy a esperar mejor que concluya.

(Pausa.)

La señora PRESIDENTA.— Congresista Iberico.

El señor IBERICO NÚNEZ (APP).— Gracias nuevamente, presidenta.

Saludo la presencia, por supuesto, de los ministros de Estado, que están apreciando como la ciudadanía el trabajo intenso que se está realizando en esta comisión para cumplir con el compromiso que asume el Parlamento Nacional desde que da el voto de confianza.

Ya se ha hablado bastante sobre este tema que estamos tratando hoy, y si algo podemos notar es que es complejo, es difícil, no es sencillo. Y tenemos que aprobarlo antes de que concluya la legislatura, a pesar de que no debería existir ese apremio porque esto no necesita dos legislaturas como las reformas constitucionales, pero ya está el compromiso, a menos de que haya un consenso para un tema tan difícil darle más tiempo.

No pretendo que esto se decida hoy, pero que se tome en consideración en caso de que las cosas se vayan complicando, porque la idea es arribar a puntos de entendimiento.

Yo voy a recalcar en uno o dos aspectos no más donde tengo preocupaciones y sugerencias individuales, porque todavía estos temas, como los estamos viendo día a día no se pueden discutir, también así en los en las bancadas.

En primer lugar, a mí me parece interesante la propuesta de las elecciones preliminares y me parece interesante la propuesta de que estas se vean en un mismo día con la presencia o con él con el apoyo de los organismos electorales, me parece bien.

Lo que sí no me termina de convencer es la fórmula que se está proponiendo, porque se está complicando mucho las cosas. A través de usted, presidenta, señor ministro, y esto sería bueno que lo sigan discutiendo también a nivel del Ejecutivo, por dos cosas: por el lado de los electores, porque estamos hablando de unas elecciones abiertas, donde todo ciudadano debe participar, no puede, debe participar obligatoriamente y votar por los candidatos de un partido político que no necesariamente conoce o con el cual de repente ni este identificado ni con ningún partido político. Entonces, la primera dificultad que yo veo es el volumen de lectores que no necesariamente están identificados con los partidos políticos, y yo no creo que este mecanismo haga que esos electores de repente se sientan identificados con los partidos por los que van a votar. En fin, ahí está. Y el otro problema es cómo se presentan las propuestas del candidato en los partidos políticos, o sea, tenemos una marejada de lectores, que es la totalidad que tiene que votar obligatoriamente, y por el lado de los partidos lo que se está proponiendo es que se presenten -así lo entiendo, por lo que he leído y por lo que se ha dicho acá- todos los militantes que consideran que pueden o quieren o deben participar.

Entonces el ministro, nuestro colega además congresista Zeballos, señala como un ejemplo que en Lima podrían presentarse listas de 500 candidatos en cada partido político, ¿correcto?, y podría ser más, porque ¿cuál es el requisito para que un militante postula a esta preliminar, a esta primaria? Que tenga ganas de postular, nada más, y puede ser por diversas razones: porque se siente capaz, porque quiere aprovechar la oportunidad, en fin.

Pongamos que se presentan 500 por partido. Digamos que de los 22 partidos que existen actualmente, ahora que se ha reducido la valla para inscribirse se presenten no 40, 30 partidos; entonces, quiere decir que con ese promedio de 500, que podrían ser más, tendríamos 15 000 candidatos por cada partido político, 15 000 por todos los partidos políticos, perdón, 15 000 candidatos, unas sábanas enormes de nombres, dentro de los cuales el elector tendría que elegir a sus candidatos, ejerciendo su voto preferencial, que le preocupa a la colega Lourdes Alcorta.

Entonces, vamos a tener, ministro, a través de la presenta, un serio problema para que el que quiere ir a votar elija su candidato y para los que están candidateando hagan su propaganda, lo dijo Mauricio Mulder. O sea, una cosa es tener una campaña de voto preferencial, como las tenemos actualmente, donde yo, Lima, compito con 35 amigos de mi partido en Lima, otros son 5, otros 6, otros son 4, y otra cosa es que yo o cualquiera compita con 500, 600, 700 militantes de mi circunscripción, y pueden ser más porque no hay requisitos. Y luego que ha ganado un grupo dentro este proceso, que a mí me

parece francamente que va a ser muy confuso, muy difícil para el lector y para el propio partido, luego esos que han salido ganadores van a tener que presentarse en una fórmula con paridad de género y alternancia. Entonces ahí hay, y eso todavía no lo estamos tratando, pero ahí viene el otro problema que a mí me parece difícil de solucionar, muy difícil de solucionar. Yo, en conversaciones que he tenido, he sugerido, incluso cuando estuvieron acá los miembros de la comisión de alto nivel, que yo aprecio bastante, porque yo creo que también la labor de Gabinete, de análisis, de academia es importante y aporta mucho. Obviamente falta la experiencia, pero, en fin, para eso estamos acá nosotros, los que ya hemos corrido la cancha.

Yo lo que propondría, sugeriría, y eso se verá en su momento, pero quisiera ver si el Ejecutivo puede contemplar también esa posibilidad, es que esas candidaturas de los partidos en las primarias sean, señor ministro, con listas, listas con alternancia, paridad de género, pero que se presenten. En lugar de ser 500 candidatos por Lima, se presentan una, dos, tres listas por Lima, y el elector elegirá la lista 1, 2 o 3 si quiere entrar a la elección por el partido "x", eso te reduce. Y que la lista, para que no se presenten mil listas, se puede pedir el requisito de que dentro del partido y de acuerdo a su cantidad militantes vayan con el apoyo firmado de los militantes para que se pueda presentar. El tema es reducir las opciones, pero que haya las elecciones primarias, generales, voluntarias u obligatorias.

Me piden interrupciones.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado, luego la congresista Aráoz.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidenta; gracias, congresista Iberico.

La propuesta me parece interesante por la preocupación que tenemos todos en que este es un experimento que no sabemos cuánto nos va a costar, cómo va a terminar y si esto va a dar resultado. Pero los que sabemos cómo se producen este tipo de elecciones ya estamos previendo que aquí va a haber un conglomerado, que es lo que ha hecho congresista Iberico, que yo también lo siento así, porque no vas a tener ningún impedimento para que abiertamente se te presenten cualquiera de tus militantes si es que no llevas antes un proceso electoral dentro de tu partido. Y es ahí donde viene problema, porque cuando habla el congresista Iberico, señora presidenta, de una lista por cada partido, yo te pregunto ¿cómo vas a hacer para poner a eso porque te van a saltar. Tiene que haber entonces un proceso interno previo.

El señor IBERICO NÚNEZ (APP).— Lo que estoy proponiendo...

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Por eso estoy hablando...

El señor IBERICO NÚNEZ (APP).— Interrupción de la interrupción, para ir, porque ya estamos avanzando hacia fórmulas. Por eso propongo que las listas se presenten con firmas de respaldo dentro del partido.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Pero, entonces...

El señor IBERICO NÚÑEZ (APP).— No a elección.

Yo quiero poner una lista...

La señora PRESIDENTA.— Congresistas, evitemos el diálogo, por favor. Ordenemos el debate.

Para que termine la interrupción, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, es el entusiasmo.

Queremos ubicar soluciones. Entonces, si cada partido va a hacer su elección interna, con presencia de la ONPE, con sus militantes, con sus respectivos códigos y reglamentos para tener a los candidatos que queremos que sean los mejores, ¿por qué nos tenemos que meter en este lío, para hacer tres procesos que le van a costar al país? El proceso interno le costará la ONPE ir a ver, a organizar si es que quiere, pero ese es un proceso que lo organiza el partido político con sus militantes, y saldrá democráticamente lo que tiene que salir. Si tienen que salir tres hombres adelante, esa es la elección democrática, y si tienen que salir tres mujeres adelante en una jurisdicción en la que solamente haya tres cupos no puedes hacer nada y tendrá que respetarse lo que dice la democracia: Hay tres mujeres inteligentes que han pasado sobre todos los hombres, ¿por qué le vas a intercalar? ¿Pero estás respetando la democracia en tu partido? Sí. ¿Estás respetando a tus militantes? Sí. No estás poniendo una lista a tu antojo con tus invitados o con tus amigos, no, estás respetando la elección popular.

Yo creo que nos deberían dejar, porque éste experimento nos va a salir muy caro a todos los peruanos.

Gracias.

El señor IBERICO NÚÑEZ (APP).— La congresista Meche Aráoz también me pidió una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, presidenta. Gracias, congresista Iberico.

Ciertamente es importante señalar que es complicado, y yo creo que tienen toda la razón los congresistas que tengamos este debate tan a fondo, porque va a ser un proceso que va a tomar tiempo. Pero me ha llamado la atención, y creo que es saludable la propuesta que hizo el propio premier de flexibilizar algunos espacios, porque creo que es importante señalar que, por ejemplo, el poder manejar este tema de que participen en estas listas designadas líderes dentro de los partidos hace posible también un camino. Quizás ver temas de cómo flexibilizar un poco el tema del voto, quizás como lo plantearon otros congresistas, con quizás algo de un voto voluntario también podría ayudar a facilitar el tema.

Ahora, la ventaja de, quizás no hablo de las listas pero sí llegar a un punto donde tengamos que elegir antes, en primarias, a los congresistas que van a entrar eventualmente para la votación final después es que hay un esfuerzo que tiene que

hacer el partido, y ese es el trabajo, la chamba del partido, realmente conquistar, y eso es lo que pasa en los partidos como ha pasado ahorita en el caso de Uruguay, ciertamente mucho más chico, pero es cómo conseguir que esos votantes se interesan realmente por temas hasta ideológicos, ¿no?, teniendo la posibilidad de mostrar cuáles son las doctrinas del partido, hacia dónde van a caminar. O sea, tratar de alinear realmente los intereses del partido también con los de los que participan en este proceso. Porque sino lo que estamos teniendo es lo que sí se ha mencionado varias veces, el problema es esa lista de individuos que tienen la posibilidad entrar y quien tiene más dinero para entrar entran a los partidos. Ponen, dicen "yo te pongo tanto y entro para participar", y eso es lo que tenemos que evitar, y que salen en el tema de las elecciones cuando ya las tenemos ya el final.

El debate que se daría cuando venga la elección posterior, ya en serio, la parte parlamentaria es sobre temas ideológicos, a los cuales nos vamos a enfrentar con más fondo. Pero yo creo que adelantar este tema quizás con fórmulas más simples podría ayudarnos. No sé si tengamos que hacer primarias, internas solamente, quizás una sola primaria es la deberíamos tener. No podemos tener dos primarias, pero hay que flexibilizarla en esa etapa. Tener una sola primaria sí con toda la veeduría que estamos planteando, ONPE, con todo el registro de la Reniec, todo, todo, con toda la transparencia posible, pero a ver dónde flexibilizamos un poquito más, y esa es la pregunta para el ministro y congresista Vicente Zeballos, a través suyo, señora presidenta, hasta dónde podemos flexibilizar. Por ejemplo, si hubiera la posibilidad de, como han planteado algunos de mis colegas, de tener un espacio para que sean voluntaria, por ejemplo, la participación, eso ayudaría a bajar un poco la atención de la búsqueda de estos votos y ayudaría a hacer un esfuerzo de caminar más alineados al objetivo que tiene la propia oferta o propuesta que ha planteado el Ejecutivo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Para que termine, congresista Iberico.

El señor IBERICO NÚÑEZ (APP).— En fin, hay diferentes propuestas, pero lo que nos preocupa es cómo simplificamos, cómo solucionamos la posibilidad de que el día de las primarias cada partido presente miles de nombres. Ahí hay un problema, cómo se van a ordenar, qué número va a tener Marisol, qué número voy a tener yo, que no nos vamos a poder reelegir, pero pongo como ejemplo. ¿Va a ser en orden alfabético? Entonces, el congresista Zeballos va a estar (17) al final, los que empiezan con Z, y de repente eso conviene, estar a los extremos, porque los que están en el medio están perdidos en el espacio. Y dentro de 500 nombres o 300 o 200 ya estás perdido. Si para elegir ahora entre 5 en provincias, entre 6 o entre 36 en Lima, es complicado.

Entonces, mi preocupación, ministro, y esto lo quiero compartir con el Ejecutivo es cómo podemos solucionar ese tema de que no haya unas listas que van a llenar las cabinas de votación. Cada partido de los 10, 15, 20, 30 con 500, 600 nombres ni la guía

telefónica. Entonces, ahí tenemos un problema que, seamos conscientes, tenemos que solucionar.

Una propuesta que, repito, no la he discutido ni con mi bancada, pero por ahí la he venido calentando, es que los partidos no presenten listas así abiertas, el que quiere se escribe, sino que hay una mínima exigencia. No una elección previa a la elección preliminar, porque sería pues dos selecciones, pero sí presentar listas con adherencias internas del partido, con un porcentaje que la ley puede determinar de los militantes inscritos con seis meses, con un año de anticipación. Entonces, así simplificamos y nos vamos a una, dos, tres, cuatro listas, y esa es una forma que yo planteó para que pueda haber esta elección primaria, que también coincido en la posibilidad de que vayamos a ese paso que muchos proponen, pero no sabemos cuándo dar lo que es el voto libre, que es la expresión de la democracia. Vota el que quiere, el que está consciente, el que quiere ir a votar por las listas del partido A, B o C, y no el que está obligado. Entonces, si hay un voto libre obviamente tiene que haber una valla de exigencia para ver qué partido sobrevive y qué partido simplemente no jala y se va, que puede ser el 1.5 de los que van a votar, y los partidos harán campaña "vota por la A, por la B, por la C. Anda a las elecciones", y ya cada partido motivará a que el elector vaya y vote por el partido X, por la lista 1 o 2 o 3. Eso me parece que podría barajarse como una posibilidad. Porque lo que yo quiero es encontrar un punto de encuentro entre la propuesta y la preocupación del Ejecutivo y las posiciones que veo aquí en el Parlamento nacional que obedecen a una larga experiencia de militancia política.

Segundo, yo no veo, ministro, la necesidad, a través de la presidenta, de que las elecciones de primera vuelta sean solo presidenciales y recién en la segunda, si es que la hay, sea parlamentaria, con el ánimo de —entiendo— reducir la cantidad de bancadas. ¿Por qué? ¿Por qué tenemos que ligar la elección del Ejecutivo con la elección del Legislativo? Aquí tenemos la bancada de Alianza para el Progreso, que se presentó sin candidato presidencial. La gente decidió votar por una opción parlamentaria que, evidentemente, no estaba vinculada a ningún candidato presidencial, a ninguno, es una opción. Las listas parlamentarias son una opción.

Yo nací en la vida ya política parlamentaria con una lista absolutamente parlamentaria, que era el Frente Independiente Moralizador, y siempre se presentaba solo como lista parlamentaria, y vaya que jalaba votos. Porque la gente, a pesar de que podamos no creerlo, la gente sí tiene claro qué es Ejecutivo y qué es Legislativo. Entonces, en la primera vuelta presidencial ya irían esas listas cerradas, porque ya se eligió en la preliminar, ya se eligió, ya van cerradas, ya la gente va a votar por el presidente, y los paneles publicitarios de candidato presidencial no van a estar sumergidos, devorados por los miles y millones de paneles de los candidatos al Congreso, que es una barbaridad.

Por eso me parece rescatable que en la primera se cierren las listas, y en la Presidencial que se voté presidente y parlamento, ¿por qué estamos con la mirada puesta en reducir bancadas, reducir partidos, si lo que está ocurriendo, señor ministro, en los países con las democracias más antiguas es que, al contrario, están creciendo las opciones partidarias y parlamentarias? Miremos España, antes era el PP y el PSOE. Hace tiempo que empezó el movimiento Podemos, luego, Ciudadanos; ahora VOX.

Y yo vengo de la experiencia italiana, donde el partido que más votos sacó fue un partido de los que antes llamábamos *outsiders*, pero ahora son los *insiders* de la nueva escena política, del nuevo escenario político, que se llama Movimiento 5 Estrellas, un partido de tendencia izquierdista, que se forma fuera de los partidos tradicionales, 5 Estrellas, y ganaron Roma antes, tienen una alcaldesa es partido. Y ese partido saca la primera votación, no es mayoría pero saca la primera votación, y por el lado de una alianza de centroderecha aparece un movimiento muy derechista, la liga, que antes era la Liga Norte y ahora se llama La Liga, aparece con un porcentaje mejor, ¿y sabe lo que sucedió en el congreso italiano, donde se tenía que elegir gobierno? Se juntaron el partido de izquierda, *outsider*, con el partido de ultraderecha, *outsider*, se juntaron y ahora son gobierno. Eso quiere decir que algo está sucediendo con la política en el mundo entero que no lo estamos terminando de comprender.

Entonces tienes este gobierno está dando disposiciones de carácter social muy fuertes que provienen del grupo de izquierda y también está dando disposiciones como prohibir que los barcos con este migrantes africanos entren a Italia, que es la posición de la derecha, totalmente ha cerrado los puertos y no entra ni un africano a Italia. Entonces, están conviviendo dos concepciones diferentes y están apareciendo otros partidos.

En fin, yo sí plantearía que reconsideremos este tema de que tenga que haber la elección parlamentaria después de la elección presidencial. Es mi idea, Lourdes, después la discutiremos.

Después que no la haya. Yo creo que el mismo día que se elige presidente se elige la lista parlamentaria, que ya están votadas en las preliminares, en las primarias, ya se votó con voto preferencial, pero sin que hay un sarpullido de candidatos, para que la gente se pueda orientar mejor.

Y estoy de acuerdo con lo que ha señalado el presidente del Consejo de Ministros, me parece bien que los partidos puedan designar dirigentes, líderes, militantes que considera que deben entrar al Parlamento sin que se sometan a la elección. Me parece bien que haya incrementado inclusive al 30%, porque eso permitiría que en cada región cada partido pueda poner uno, porque entiendo que Lima se va a partir en 4, en 5. Entonces, en cada circunscripción electoral el partido podría poner su candidato cerrado y luego se arman las listas. ¿Y esas listas sabe lo que permitiría, presidentas si es que estamos dentro de esa óptica, porque esto viene después? Permitiría que las listas

que se presentan sí tengan esa paridad de género y sí tengan esa alternancia. Entonces, la gente va eligiendo las listas y ya llega hombre-mujer, hombre-mujer-hombre, mujer-hombre-mujer, y el Congreso estaría compuesto quizás no exactamente mitad-mitad, pero bastante más próximo a la paridad que se quiere y con esa alternancia.

Entonces, por ahí podría haber una solución, que yo la dejé sobre la mesa para que la vayamos masticando. Puede gustarnos, puede no gustarnos, pero es una propuesta. Esto es democracia, es una propuesta que busca entrar a ciertos puntos de confluencia entre la visión que nos trae el Ejecutivo y las posiciones que están aquí en el Legislativo. Pido simplemente que se tengan en cuenta.

Yo ya di las dos interrupciones.

La señora PRESIDENTA.— le vamos a dar la palabra al congresista Castro y...

El señor IBERICO NÚÑEZ (APP).— Perfecto, entonces ahí termino.

Mi último llamado es que dentro de esta apertura que tiene el gobierno a través de su Primer Ministro, que nada está escrito sobre piedra, yo sé que tenemos que aproximar posiciones, pero que se flexibilicen estos temas para poder llegar el día 26 y 28 de julio a un parlamento reencontrado con el Poder Ejecutivo dentro de la diferencia, dentro de las discrepancias, pero que le dé un buen mensaje al país.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Iberico.

Congresista Jorge Castro.

El señor CASTRO BRAVO ().— Señora presidenta, yo creo que es necesario que antes de mi intervención, que el congresista Zeballos se manifieste respecto a los movimientos regionales, cómo está viendo...

La señora PRESIDENTA.— Congresistas, las interrupciones, por favor.

Sí, congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidenta.

Con el respeto a todos los colegas, me parece en realidad una falta de respeto en realidad a quienes todavía no hacemos el uso de la palabra. No es posible que un congresista pida cinco interrupciones y cada interrupción sea como una intervención más, de lo cual los que no hablamos todavía finalmente, pues, son las siete y media y no podemos hacer uso de la palabra.

Creo que ahí tiene que haber un poquito de sentido común para que todos podamos participar en el momento debido.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Becerril.

Difiere la interrupción la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

(Diálogo fuera de micrófono).

La señora PRESIDENTA.— Disculpe, congresista Becerril.

Efectivamente, la reflexión es válida. Las interrupciones, por favor, que sean interrupciones. Acá somos bastante tolerantes porque el tema amerita, sin embargo seamos considerados con los colegas que esperan pacientemente su turno para hacer el uso de la palabra.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidenta, una falta de respeto sería, en todo caso, los congresistas que vienen dos horas después, se tiran una hablando y se mandan mudar como ahorita. Acá estamos los que somos miembros.

Yo quería hacer una contrapropuesta a lo que ha dicho el señor Iberico, con todo respeto.

El tema de la elección de los congresista de la segunda vuelta es bien importante, ¿por qué? Porque guarda el equilibrio de poderes. En este país donde todo el rato se habla de la tendencia de que se vota por ganador, ya no importa cómo están acomodando las listas, el resultado de la primera vuelta, se vota por ganador. Creo que la elección parlamentaria en la segunda vuelta es bien importante, definitivamente es bien importante, ¿por qué? Porque va a guardar el equilibrio de poderes.

Y lo segundo, algo importante, los otros países pueden ser referentes, pero somos un país muy particular, muy heterogéneo, socialmente muy amplio. Entonces, no es lo mismo que en otros países.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO ().— Bueno, señora presidenta, aquí hay varias cosas que creo que estamos partiendo de un supuesto como si fuéramos un país desarrollado, no solamente del primer mundo sino también a nivel latinoamericano, nos estamos comparando con Uruguay, con Argentina, que son países relativamente homogéneos.

Y aquí el drama adicionalmente a esto, nosotros estamos partiendo de un supuesto de que aquí hay bonanza de políticos, cuando es lo primero que hay escasez, es la verdad del tema. Lo estamos viendo en el propio Congreso acá, lo vemos también en el propio Ejecutivo, donde, ¡ojo!, aquí somos electos. En el Ejecutivo hay una falencia de políticos en cada uno de los ministerios. Nunca los he visto participar en política ni nada, y esos son designados. El propio presidente ha debido asignar bien, ¿no es cierto? Tampoco tienen incluso la formación académica en el campo, en el área de aplicación. O sea, la cuestión es grave, y creemos que con esta reforma, con todos estos problemas que tenemos vamos a solucionar el problema de fondo del país. La verdad que es bastante complicado, y ustedes están dando las propias respuestas: esto es peor que un crucigrama. No sé cuántos habrán resuelto el crucigrama de El Comercio por lo menos, el Geniograma, y la verdad es esa. Mire,

la verdad es esa, mire cómo se ha planteado y se ha replanteado este tema, lo han planteado así, en el Consejo de Ministros, lo ha planteado el propio ministro de Justicia o el presidente o también se ha puesto a resolver estos crucigramas el presidente de la república. No, nos ha trasladado no solamente una papa caliente, sino una papa caliente más camote, es una ensalada en el fondo. Ese es el tema de fondo aquí, señora presidenta. Carecemos de políticos decíamos, esa es una ausencia total de políticos. No quieren. Y aquí se cree que nosotros estamos en un escenario político en el cual vamos a levantar una piedra y van a salir como hormigas los políticos, y eso es falso. El político se va creando a través del tiempo, y la política es argumentos, es ideas, y es lo que está ausente, debate de ideas, y eso es lo que está totalmente ausente. Ustedes son... Mire usted solamente a través de los medios de comunicación, ¿cuándo hay un debate? Solamente sale el ministro de Justicia y nadie lo rebate, o sale el presidente y también sale el presidente del Consejo de Ministros y nadie le dice nada. ¿Y cuándo han sido políticos estos señores? ¿Cuántos años de político han estado?, ¿cuántos procesos han tenido de experiencia, etcétera? Están totalmente ausentes, es la verdad del tema.

Entonces, falta, lamentablemente estamos pensando que nosotros por generación espontánea, con esta ley vamos a fabricar los nuevos políticos para el nuevo escenario nacional. ¿Van a salir por generación espontánea? No, señores, si nosotros mismos, los diferentes gobiernos, y particularmente este gobierno ha comenzado a destruir a la clase política, de todo nos achaca, de todos los problemas, de los males presentes, pasados y también de los futuros. Entonces, ha habido una irresponsabilidad que no la quieren admitir. Y hay que ser muy sinceros en este sentido cuando nosotros indicamos en este caso... Primer concepto de los políticos, ¿qué cosa es ser un político? Un político es adentrarse en los problemas sociales, políticos, los problemas económicos, los problemas ambientales que hoy marcan la pauta. Comience a conversar usted con los políticos que tenemos designados, porque aquí podemos cometer mil errores porque somos electos, se nos puede decir que no tenemos la calificación académica, todo lo que quieran, pero sí el Ejecutivo tiene la posibilidad de escoger a los mejores. Vayamos si lo han hecho, si ni siquiera ellos escogen políticos, escogen estamos hablando, ¿no es cierto?, peor la población que está desinformada, y dentro de este crucigrama que tenemos o Geniograma, en todo caso. Ese es el tema de fondo.

Por otro lado, ¿qué expresan los partidos políticos? En este caso los políticos expresan las diferentes ideologías, la diferente cosmovisión, la diferencia entre qué significa para nosotros llegar al poder para ejecutar el Plan A, B o Z. Por eso es que hay diferentes tipos de, hay muchos partidos políticos en el Perú, porque reflejamos las diferentes concepciones **(18)** desde el punto de vista social, económico, ambiental, etcétera, el sur no piensa lo mismo que el norte, de igual forma, los del oriente tienen otra visión, y los de Lima, otra. Y, es más todavía, en el propio Lima nosotros estamos observando porque

hemos ido al Cono Norte, tienen su determinada problemática y los de Lima Centro no los escuchan nunca.

Entonces, esta situación de permanente desencuentro en el país es lo primero que tenemos que solucionar, por eso es que tenemos divergencias y queremos comparar con Uruguay, por favor, hay que ver la economía uruguaya en qué situación se encuentra, por otro lado, la universalización de cada una de esas cosas es prácticamente muy homogéneo, el caso de Argentina también, aquí nosotros tenemos diferentes grupos étnicos, tenemos una diferencia, hay que ser muy sincero entre lo que significa cualquier lugar del país que están en el siglo XV, XVI o XVII, y nosotros que tenemos en Miraflores, San Isidro, el siglo XXI; esas diferencias sociales hacen que tengamos percepciones totalmente diferentes y donde por más aplicación de la ley y todo esto, esto se va a caer también muy rápidamente, y solamente lo único que vamos a conseguir es ilusoriamente de repente dentro de determinados sectores hacerles creer que estamos por el camino correcto.

En términos más claros, la ideología está representando las diferentes composiciones sociales de las que tenemos en el país, y si tenemos 20 o 50 partidos políticos es la expresión, por qué le queremos quitar, cortar la cola o cortarle las alas para que no puedan volar cada uno de ellos.

Ahora, por otro lado, si eliminas con estas campañas largas, ¿quiénes van a poder sostener estas campañas largas?, bueno, aquí Luis Iberico dice, el ganó, porque el todos los días habla en la televisión, entonces los que llegan a la televisión son los que van a ganar, no, no es que tengas la culpa, pero tampoco no podría ser el ejemplo claro, porque señor el que está en Tumbes o el que está en Tacna o el que está en Puno, no va tener ese mismo acceso y va ser un triste desconocido el que tenga más dinero, que es el que llegue, porque la televisión no funciona gratis, no sé, salvo que Iberico nos diga que la televisión funciona gratis.

Pero, aquí el tema de fondo es, los partidos, ahora también, una ley, he escuchado, que es para romper las cúpulas, o sea, vamos a dar una ley de manera expresa, por eso se ha direccionado, dice, para romper las cúpulas, eso es increíble, no sé en qué lugar, esto es de manera, es decir, no me gusta tal persona entonces tenemos que apuntar y destruirla, eso no es así, la ley no puede tener una direccionalidad específica, si estas cúpulas están siendo elegidas es justamente por la carencia de nuevos valores políticos, es la mejor expresión; es porque no se ha trabajado, la sociedad no ha sido capaz de crear esos nuevos exponentes políticos. El señor de Justicia, el ministro, en este caso debe saber perfectamente como trabajamos en el sur y tenemos una presencia bastante fuerte, pero no es de ahora, de un día, son de muchos años, décadas inclusive, y la política es así, se construye, y aquí se quiere, no, porque la cúpula me cae mal tal persona tengo que sacar una ley específicamente para destruir eso, eso es lo que va tirarse abajo este propio proceso, porque no se puede dar leyes con nombre propio y eso es lo que hemos escuchado aquí, señora presidenta.

Para finalizar, nosotros tenemos que ser respetuosos, muy respetuosos de la diversidad que tenemos en nuestro país, y esa diversidad se expresa en diferentes etnias raciales, diferentes componentes, etcétera, que nosotros no lo podemos dejar de lado y al margen de cualquier tipo de representación, con esto que estamos haciendo simplemente los grandes sectores populares nunca van a tener posibilidad de llegar ni siquiera al Congreso de la República, y menos a la presidencia.

Ese es el tema de fondo, señora presidenta, y por lo tanto, dado el tiempo tenemos muchas observaciones, pero aquí hay que ser muy claro, la población es el que elige y tiene que elegirlo, me están pidiendo tiempo.

De todas maneras muchas gracias, que también la señora presidenta me debió de dar la oportunidad, hace dos horas que le hemos estado llamando, pero en fin, es así lamentablemente, son cosas del desarrollo de este debate.

En todo caso, muchas gracias, señora presidenta, espero que se tome en consideración, y es más, perdón señora Salgado, estamos preguntándole cuál es la posición del ministerio, o mejor dicho, de la representación en este caso que la tiene en este momento el ministro de Justicia, respecto a una pregunta directa, respecto a los movimientos regionales, desaparecen, entonces va a desaparecer el Perú, es el problema, porque los movimientos regionales no van a dejar de existir y van a tener una posición muy clara y muy dura, porque también el señor conoce. En Moquegua, dónde funcionan, funcionan los movimientos regionales y tienen más peso que los partidos políticos; o sea, ¿creen que porque hacemos desaparecer los partidos políticos van a dejar de funcionar los movimientos regionales?, van a entrar en una clara oposición simplemente.

Pero, bueno, en fin, una respuesta por favor de parte del Ejecutivo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Castro.

Finalizando ya el debate, tiene la palabra la congresista Luz Salgado, sí quiero decirles que estamos respetando estrictamente el orden en el cual se han anotado, tanto así que la congresista Salgado está en el final de la lista estando todo este tiempo esperando.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidenta...

La señora PRESIDENTA.— ... y antes de darle la palabra a la congresista Salgado, congresista Castro, la posición del Poder Ejecutivo con respecto a movimientos regionales es la que está contenida en el dictamen.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— ... gracias, presidenta, sí, esperando mi turno he hecho unas dos interrupciones pequeñas.

Solamente y muy preciso, hay una información desde Argentina, el diario Portada, dice, "encuesta carísima, proyecto de ley para suspender la paz.

O sea, ya hay un proyecto de ley para suspenderlo, y esto está corriendo con mucho apoyo porque han comprobado los millones, cuatro mil millones de pesos que ha costado el [...?], ¿y para qué?, para hacer un experimento que ha hecho que los partidos políticos solamente puedan tener a unos candidatos que hubieran salido en su elección interna y no les hubiera costado tanto".

Esto por un lado, entonces si hay un proyecto de ley para suspender esto en Argentina, porque tanto nos ponen el ejemplo de Argentina.

Segundo, decirle con todo el respeto al señor ministro de Justicia, que menos mal nos acompaña hasta ahora, que el Proyecto de Ley 4187 del Ejecutivo, ha estado elaborado solamente pensado en el Congreso, tan es así que todos los argumentos sobre la obligatoriedad y la simultaneidad, se dan solamente en las elecciones internas para el Congreso, se olvidaron del Parlamento Andino, de las municipalidades, de las regionales, y estas se las dejan al partido político, entonces el partido político va tener libertad de organizar sus candidaturas de las municipales y regionales, entonces se va a producir ahí un desfase; y, un desfase donde nos van a decir, bueno, por qué en algunos casos es obligatorio con multa y para el otro caso, no, si igual yo voy a elegir a mi gobernador regional, a mi alcalde o no, en fin, hay problemas logísticos, presupuestales, que no han sido analizados a cabalidad de cuanto le va a costar esto a los peruanos.

Yo creo que si sacamos en primer plano, algún periódico sacaría en primer plano, esto va a costar tantos millones, en la primera, en la segunda, y en la tercera hacemos una encuesta y van a decir, no, pero nadie va hacer esa encuesta ni nadie va poner los montos verdaderos, entonces creo que por ahí cabe esta reflexión a fin de buscar mecanismos de mayor transparencia en el que podamos nosotros tener la libertad como partido político de organizar nuestra propia elección.

Sugiero, señora presidenta, y con esto termino, que se invitase a los secretarios de los otros partidos políticos que no están acá y que tienen una opinión, hay una relación de 21 partidos si no me equivoco, de los cuales estamos aquí 4 o 3, y secretarios generales, entonces que se les invite, que digan qué opinan, ellos que están en el campo, ellos que ven los problemas casualmente de qué es lo que opina en cada uno de estos temas y sobretodo en este proyecto de elecciones internas, abiertas y pagadas, la publicidad supuestamente por el Estado, nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salgado, muy importante su reflexión ahora que pone en relevancia algo que no se ha dicho a lo largo de esta sesión y que es importante, estas primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, son solamente para las planchas presidenciales y las planchas del Congreso.

Efectivamente, ni el Parlamento Andino, ni los consejos regionales, ni los regidores, están sometidos a esto, cuando sabemos que en las jurisdicciones más pequeñas es donde precisamente la población por estar más cerca quisiera participar para decidir quienes van a gobernarlos directamente, y esto parte por hacer un diagnóstico cabal de qué es lo que realmente necesitamos como solución a los problemas de desafección política de la poca participación.

Y, sí también, como presidenta de la comisión quisiera levantar mi voz de protesta con respecto al hecho de llamar o de pretender o de seguir insistiendo en el hecho que debemos destruir las cúpulas, ¿cuáles cúpulas?, si con este proyecto también estamos proponiendo o se está proponiendo que haya una designación directa, no se sabe por quién, porque tendrá que ser un estamento partidario el que finalmente designe ese quinto ya se ha afiliado o no afiliado. Pero, finalmente, va tener que ser un estamento del partido el que haga la designación, ¿y quienes van hacer eso?, las cúpulas.

Entonces, ¿las estamos reforzando o queremos destruirlas?, creo que en la medida que vayamos teniendo coherencia con respecto a lo que necesitamos y la fórmula que planteamos, este dictamen va poder avanzar.

Tiene usted el uso de la palabra, señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctor Vicente Antonio Zaballos Salinas.— Gracias, presidenta.

Creo que estamos sin quorum, pero al margen de ello, yo quería primero agradecerles y trasladarles mi satisfacción de haberlos acompañado hasta estas horas, porque ha sido sumamente reconfortante atender y escucharlos a cada uno de ustedes, de verdad que han sido insumos más que importantes bien argumentados, bien sustentados, pareciera ser que hemos venido todos preparados, pero de verdad que han sido aportes muy necesarios me parece, y obviamente esto va ayudar a reforzar en la decisión del predictamen final que tenga que abordarse.

Lo segundo, este no es un tema que de manera excluyente lo ha abordado el Poder Ejecutivo, nos consta a todos nosotros que desde el período legislativo anterior viene el Jurado Nacional de Elecciones alcanzando, primero, un Código Electoral, y luego, un Código Procesal Electoral, y es más...

La señora PRESIDENTA.— Señor ministro, permítame por favor, en realidad me hacen la atingencia de que le va agradecer a los congresistas que nos encontramos aún en este momento, y sí tenemos quorum.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctor Vicente Antonio Zaballos Salinas.— Sí, correcto, mejor todavía, formalizamos la sesión.

Pero, al margen de ello, yo quería redundar en merecimiento a ustedes por su presencia y por los aportes, estaba yo en el tema del Jurado Nacional, inclusive en el último Código que ha presentado el Jurado también habla de elecciones internas, habla de simultaneidad, de supervisión permanente, es coincidente. Si

estamos poniendo el reparo de que el Poder Ejecutivo tuviera algún tipo de sesgo, pues ahí está la propuesta técnica, más aún, hace dos semanas atrás estuvo la ONPE también acompañándonos; y entiendo que mañana hay una sesión de trabajo, está invitado uno de los integrantes de la Comisión de Alto Nivel, que es Martín *Tanaka, y por eso lo digo a propósito porque en cierta preocupación en alguna circunstancia los descalifiquemos, y en otras oportunidades los convoquemos, pareciera una contradicción. Creo que todos estamos para sumar esfuerzos aquí.

Y, solamente para cerrar este primer tema, ustedes han dado testimonio en sesiones pasadas de que la Comisión de Alto Nivel ha visitado indistintamente partidos políticos y también a bancadas, y obviamente ha consensuado su propuesta.

El otro aspecto que se ha observado es, que estamos...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidenta.

Solamente dejando constancia que no se está descalificando el trabajo que puedan hacer la comisión que ha designado el presidente, y también se está invitando, no porque sea sumamente, en mi opinión personal, porque sea necesario y urgente, sino que la comisión tiene que ser respetuoso ante el pedido de la señora Glave, el pedido del congresista Meléndez y del congresista Gino Costa.

Entonces, habiendo un pedido, lo que ha hecho la comisión es aceptar, invitarlos, porque ellos nos vayan a ilustrar más de lo que ya han presentado su proyecto, y será la comisión de acuerdo como ustedes han sido presentes los diversos puntos de vista que estamos cuestionando, creo de manera sustentada algunos artículos y habrá coincidencias y consensos en la cual tenemos que abordar.

Gracias, presidenta, gracias ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctor Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Y, obviamente, mi condición de invitado me prohíbe entrar al debate, creo que ese no es un tema de fondo en el cierre de esta sesión. (19)

Lo otro, hablamos de una propuesta integral, efectivamente, se ha alcanzado inicialmente 12 propuestas las cuales tienen el carácter de reforma constitucional, al final, se propuso a este Parlamento priorizar, pero priorizar dentro de la comprensión que todos son necesarios e importantes, sino que mirando las elecciones el factor tiempo no ayudaba, entonces se sugirió una priorización; y es más, este año el Parlamento ha aprobado una norma que un año antes de la convocatoria a elecciones o de las elecciones, mejor dicho, no puede modificarse el material electoral, es una disyuntiva que hay que tomarla en cuenta en todo momento.

Un tema que se ha persistido es el caso de Argentina, y con toda propiedad Luz Salgado lo ha cerrado también en su comentario final, pero hablemos de un proyecto, y un proyecto que tiene que

seguir un largo procedimiento legislativo, pero ojo, el tema de este proyecto nace cuando en algunos partidos políticos se estaban trabajando con listas únicas y estaba desnaturalizando la percepción inicial de lo que son las elecciones internas, y más aún, en ese aporte dice:

"En aquellas propuestas donde haya listas únicas no habrá elecciones internas".

O sea, no es que esté excluyéndose del proceso argentino lo que son las elecciones internas, sino se está corrigiendo, y obviamente, tomando como antecedente este hecho es que en la propuesta que ha alcanzado el Ejecutivo a este Parlamento propone que no sean por listas, sino propone que puntualmente el voto preferencial pase a las elecciones internas y se designe uno por uno. Ahora, eso no pone en tela de juicio la sugerencia que ha alcanzado el congresista Iberico, de que pudiera trabajarse en listas, que es también perfectamente discutible, pero ya estamos adentrando en el tema de propuestas, sugerencias, alternativas, que ya es un escenario propio y que tiene que discutirse en el seno de la comisión.

Por eso, le decía, yo saludaba inicialmente el ser un partícipe de excepción en este debate, porque obviamente ha sido sumamente interesante los aportes que se han dado, y claro, que son propuestas viejas, por supuesto, ¿hace cuánto tiempo venimos discutiendo la reforma electoral?, mi última presentación aquí lo insistí, cuántas propuestas, cuántas comisiones especiales se han instituido, claro, el tema es que faltaba decisión política, y ahora hay decisión política y estoy recogiendo de ustedes voluntad política para apuntalar y para sacar adelante las reformas. Creo que estamos en la mejor disposición y coyuntura para poderlas sacar adelante, creo que en eso hay una feliz coincidencia.

Yo no soy muy apegado a un concepto que se hace cuando se dice, que el gobierno no tiene bancada, no tiene representación parlamentaria, y en consecuencia, es poco responsable que plantee iniciativas en ese sentido, no es tan cierto, tenemos una modesta pero importante representación parlamentaria, ¿correcto?, pero, más allá de ello el tema es que aún en el supuesto negado que no la tuviéramos, no deja de ser un aporte importante, porque de una u otra manera está motivando que revisemos los ejes o la materia electoral pertinente.

Me pregunto, ¿si es que el Ejecutivo no hubiera impulsado estas reformas estaríamos hoy día sentados discutiéndolas?, lo digo con mayor humildad y respeto, de repente no, pero obviamente hay que saludar ese espacio y estamos todos comprometidos, sino esto hubiera pasado por alto, se nos venía la primera legislatura siguiente y no teníamos tiempo ni oportunidad para sacar adelante estas reformas.

Sí, congresista Luz Salgado, usted ha reclamado eso de buena fe, hay buena fe, detrás de esto no hay ningún propósito escondido, y las cosas claras y sobre la mesa, y por eso pacientemente venimos a este Parlamento y a esta instancia, que es la comisión, a escuchar y atenderlos, lo dijimos antes, cuantas

veces seamos requeridos estaremos aquí, porque este es el foro democrático de discusión y estamos discutiendo, y el Premier sacando tiempo también de una manera participa.

Usted preguntaba, y permíteme que insista, señora presidenta, con la congresista Salgado, decía, de porque solamente presidenciales, no Parlamento Andino, no concejales, ni mucho menos regidores, porque son [...] de ciento diez mil por elegir a nivel nacional, todos los distritos y todas las provincias.

Entonces, estamos en una primera etapa, obviamente conforme esto vaya evolucionando y de una u otra manera didáctica vayamos aprendiendo, seguirá incorporando, pero de golpe comprometernos a manejar esta dimensión de responsabilidades nos va a traspasar todo nivel de ponderación, por eso se hace por etapas.

El otro aspecto es, bueno, ya no está el congresista Neyra, decía, si esto es distracción, en absoluto, a mí como ministro de Justicia me corresponde el eje temático número 8 de Plan Nacional de Competitividad y Productividad, y este eje temático 8 está relacionado con lo que es institucionalidad, obviamente me corresponde fortalecer el régimen democrático y sobre todo fortalecer instituciones. Podemos hablar de crecimiento económico, desarrollo social, si no tenemos instituciones sólidas y fuertes, esto es parte de ese proceso. O sea, una institución no tenemos que focalizarla con un organismo, también con mecanismos, también con procedimientos, y esto es parte de ese reforzamiento institucional que tenemos que darle al país, aquí no caben términos de protagonismos, acá el protagonismo es el país y ahí todos debemos sentirnos comprometidos con una iniciativa del Ejecutivo y con una aprobación que la da en su momento el Poder Legislativo, pero sumando esfuerzos nos integramos.

¿Por qué la participación hecha obligatoria?, ha habido muchas preguntas por ahí, saben ustedes que la media ha mejorado, la media de ausentismo en las elecciones era 25 a 30%, hoy estamos en un 20% de ausentismo, y supongamos que las elecciones sean voluntarias, ¿cuánto se incrementaría ese ausentismo?, por qué nos vimos obligados en algún momento, porque no existía aquella segunda vuelta en las elecciones regionales, por qué nos vimos motivados en algún momento aceptar segunda vuelta, balotaje, que no es propio del modelo peruano y para las elecciones presidenciales. Para reforzar la participación, pero algo más de fondo, para darle mayor legitimidad, representatividad a las autoridades que salgan electas, ese es el fondo del asunto.

Ahora, este es un proceso, cuántos quisiéramos que sean voluntarias, pero es parte de una cultura cívica, de compromiso, de entendimiento, pero estamos en proceso, es un problema estructural del país que no se hace de la noche a la mañana, ojalá que acá [...] más adelante podamos hablar de elecciones voluntarias cuando el ciudadano esté comprometido con sus instituciones. Lamentablemente la realidad nos da una respuesta contraria, no lo está, entonces al hacerlas obligatorias estamos de una u otra manera si quizás forzando, pero sobre todo comprometiendo a los electores con sus instituciones, pero sobre

todo con su modelo democrático particularmente con lo que significa sus elecciones.

Tres temas finales.

MOVIMIENTOS REGIONALES

Soy provinciano como muchos que están aquí, y estamos convencidos que tienen que fortalecerse los movimientos regionales, es un proceso constructivo, o sea, no está nada cerrado aquí, pero efectivamente nuestro país no llega a alcanzar la estructura de un Estado federal, hablamos de un Estado Unitario Descentralizado y se hace necesario en esa estructura orgánica del Estado lo que son los movimientos regionales, o sea, es una verdad innegable, que yo diría hasta indiscutible.

Pero, lo que está en discusión sí son los procedimientos, cómo se integran, como se fortalecen, pero eso es producto de otro debate.

Lo último, Edmundo Del Águila...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias.

La pregunta es, por qué no se aplican las mismas reglas de inscripción y acceso y de vallas, y los resultados de las elecciones primarias nacionales a los movimientos regionales, por qué se le aplica 10 veces más de afiliados, 3% más de una valla superior, y 2,5 veces el resultado de las primarias a los movimientos regionales que a los partidos nacionales.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctor Vicente Antonio Zaballos Salinas.— Don Alberto Quintanilla hablé de una iniciativa, nosotros somos dueños de una iniciativa, como Ejecutivo.

El otro aspecto, Edmundo Del Águila decía con mucha propiedad que este es un proceso constructivo y gradual, no, pero estoy citando a él, y gradual, y él contaba desde su mejor experiencia lo que ha significado para ellos las elecciones internas, y cuantos quisiéramos escuchar eso de todos los partidos políticos, yo estoy aquí por elecciones internas, yo estoy aquí porque mi militancia me ha elegido, en el sentir y voz de cada uno de los integrantes de esta comisión no he escuchado una voz que disienta abiertamente de las elecciones internas, lo que hay son matices, pero esos matices quien tiene que concretizarlos, quien tiene que perfilarlos, esta comisión; y estamos acá con la mejor disposición democrática de fortalecer un proceso pensando en el país, presidenta, acá no hay protagonismos, no hay términos excluyentes ni exclusivos, acá hay una única verdad, que es fortalecer instituciones, fortalecer democracias, fortalecer el modelo electoral y sobre todo darle al país una propuesta diferente y mejor, y eso es lo que queremos, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor ministro.

Sí hay una interrogante que nos gustaría que nos absuelva es, ¿cuánto han estimado ustedes que van a costar las elecciones primarias, y obviamente si están considerando y cómo están considerando el cumplimiento del artículo 35 de la Constitución?

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctor Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Presidenta, hemos tratado de tener una posición oficial de la ONPE, no la tenemos, lo dije hace un momento, no la tenemos, hemos estado sumando, haciendo cuentas internamente y más o menos yo veo una cifra posible, que tampoco es una certeza ciento por ciento.

Lo segundo, dejaron abierto una inquietud pero esto es gasto, y lo expliqué en su momento, la democracia cuesta, es inversión, oiga yo no puedo presupuestar si no existe, y lo segundo, estás construyendo un gasto, y estamos en pleno proceso de formulación del presupuesto del 2020, esto se ejecuta mañana o pasado. O sea, primero tenemos que aprobar el Marco Normativo, ponerlo en práctica, en vigencia, y recién se estará buscando el argumento para dar el financiamiento que corresponda.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor ministro, pero en realidad también cuando se hacen análisis de los proyectos de ley se analizan en función al costo-beneficio que estos deben tener, que es indispensable y es parte además obligatoria cuando se presenta una iniciativa legislativa, y que debe atenderse cuando se debate, por eso es que nosotros insistimos, porque de pronto estaríamos nosotros aprobando una iniciativa en la cual un componente fundamental de un proyecto de ley que es el análisis del costo-beneficio, es haciendo diferido de manera incierta.

Entonces, le rogaríamos la coordinación también con el MEF a fin que este componente de un proyecto de ley pueda ser absuelto, porque se han hecho las consultas y le estoy preguntando ahora en la sesión, por qué las consultas que se han hecho a través de oficios no han sido absueltas, entonces aprovecho su presencia aquí para pedirle que puedan articular y eso pueda ser contestado.

Adelante, ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctor Vicente Antonio Zeballos Salinas.— desde la perspectiva del Poder Ejecutivo, y está enmarcado constitucionalmente, quien ha alcanzado las propuestas es el Ejecutivo y damos por descontado que están financiadas, es más, el Parlamento no podría cubrir, está prohibido presentar proyectos que tengan líneas de financiamiento público. En este caso, damos por descontado, pero si usted ha oficiado obviamente va el compromiso de hacerle llegar la respuesta más oportuna.

La señora PRESIDENTA.— Desde la presidencia agradecemos la presencia del Presidente del Consejo de Ministros, y del ministro de Justicia, quienes nos acompañaron en esta sesión a fin de poder debatir el Proyecto de Ley 4187 referido a la democracia interna de las organizaciones políticas.

Señores congresistas, solicito dispensa del trámite de aprobación del Acta a fin de tramitar los acuerdos adoptados.

Los señores congresistas, que estén a favor. Aprobado por unanimidad.

Siendo las 7 con 55 minutos de la noche, se levanta la sesión, estamos convocados para el día de mañana a las 9 y 30 en este mismo lugar.

-A las 19:55 h, se levanta la sesión.